Acta de comite Nº2

807

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

ACTA DE COMITÉ No. 02

CONTRATO No.	LP-SIM-010-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO PERSONERIA 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
VALOR	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL	VEINTIDOS (22) DIAS DESPUÉS DE SU REINICIO
INTERVENTORÍA:	MANYEI INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMC-SIM-056-2023
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA SUPENSIÓN

En la ciudad de Montería a los diez (10) días del mes febrero del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura se reunieron los suscritos, a saber: por el contratista de obra **CONSORCIO PERSONERIA 2023,** representado por **JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**, la firma interventora **MANYEI INGENIERIA S.A.S.**, representada legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el fin de celebrar comité No. 2, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Tema clave
2. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES-** Tema clave

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 *fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad* de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería, en seguimiento a la superación de esas causas, nos permitimos informar que:

Conforme ha sido informado por la Secretaría General y el seguimiento que realiza el contratista y la interventoría, de acuerdo con el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se continua con la adecuación del mismo, que conlleva realizar la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

Por tanto, persiste la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
Rep. Legal de MANYEI INGENIERÍA S.A.S
Contratista de Interventoría

JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ
Rep. Legal de CONSORCIO PERSONERIA 2023
Contratista de obra

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

EFRIAN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

CDP 2024

609

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24000934
CDP No.	24000831
jueves 29 febrero 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
R-2.3.2.01.01.001.02.14	Otros Edificios No Residenciales	1.3.3.11.05 - R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO			$ 86.683.459,00	$ 1.541.161.027,00
				Totales...	$ 86.683.459,00	$ 1.541.161.027,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y NUEVE Pesos

El Certificado No. 24000831 se emite en Monteria el dia jueves 29 de febrero de 2024 como requisito previo a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito : DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250

Oficios mes de Marzo

810

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI
Nit. 900.065.778-5

OFC-017-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 07 de marzo de 2024

Señora:
IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
SUPERVISOR
s.infraestructura@monteria.gov.co

REFERENCIA: Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Asunto: Respuesta a oficio C.E SIM-490-2024

Agradecemos su comunicación y la oportunidad de proporcionar la información solicitada respecto a los contratos de obra y/o interventoría suspendidos.

En respuesta a la información requerida, deseamos informar que hemos estado trabajando diligentemente para abordar las causas que originaron la suspensión de los contratos. Nos complace comunicarles que dichas causas han sido superadas con éxito. En este momento, Estamos trabajando para dar reinicio a las actividades del contrato lo más pronto posible. Quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan requerir y reiteramos nuestro compromiso de mantener una comunicación transparente y oportuna en el desarrollo de estos proyectos.

Atentamente,

JANINI J. ORTEGA OCHOA
Representante legal

811

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI INGENIERIA SAS

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
IRIS SPATH CAMAÑO
SUPERVISOR

REFERENCIA: Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Asunto: Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar, el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

"2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
	OBRAS PRELIMINARES	
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1,02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1,03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1,04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	1
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	1
1,06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	1
1,07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	1
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	1
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.12.	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	1
1.13.	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1
TOTAL		11

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades críticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
2.01	EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	2
2.02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	2
2.03	EXCAVACIÓN MANUAL	2
2.04	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	3
2.05	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	3
2.06	ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIENTOS	3
TOTAL		15

Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capítulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA
3	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**
3,01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4
3,02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m
3,03	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m
3,04	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO
3,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4
4	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**
4,01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA
4,02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM
4,03	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE
4,04	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE
4,05	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO
4,06	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO
4,07	REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES
4,08	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES
4,09	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES
4,10	PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS)
4,11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)
4,12	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS
4,13	CIELO RASO EN SUPERBOARD
4,14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
4,15	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
4,16	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARIL LO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.
4,17	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.
4,18	S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS). CON MORTERO 1:4. INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.
4,19	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
4,20	S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO:0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM,

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

	PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION
4,21	*S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO*
	APARATOS SANITARIOS
5,01	*S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS*
5,02	*S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.*
5,03	*S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA*
5,04	*S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS*
5,05	*S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÒN.*
5,06	*S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN*
5,07	*S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION*
	CARPINTERIA METÁLICA
7,01	*S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÒN.*
7,02	*S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS*
7,03	*S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL.18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18. INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION.*
7,04	*"S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1"" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS*
7,05	*DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO"*
7,06	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN*
7,07	*S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1,70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO. CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.*
7,08	*S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.*
	CUBIERTA
8,01	*S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS*
8,02	*ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE*
8,03	*VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
	INSTALACIONES ELECTRICAS
9,01	*RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO*
9,02	*RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO*
9,03	*RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA*

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN
10,01	*SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO*
10,02	*CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70*
10,03	*ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 8X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"*
	ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN
11,01	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E*
11,02	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V*
11,03	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS.*
11,04	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO*
11,05	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS. PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO*
11,06	*SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2,4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2*
	INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES
12,01	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"*
12,02	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4*
12,03	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4*
12,04	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"*
12,05	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2*
12,06	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2.*
12,07	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG.*
12,08	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.*
12,09	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.*
12,10	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.*
	RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.
13,01	*SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A*

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

13,02	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A
13,03	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA .
13,04	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA.
13,05	SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS
13,06	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO.
13,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION
13,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE
13,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE
13,10	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA.
13,11	NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB.
	CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS
14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14,05	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN.
14,06	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"
14,07	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2,5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4.

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

MANYEI
Nit. 900.065.778-5

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

(...)"

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de dos (02) meses según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...) .

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023 por el plazo de DOS (MESES) posteriores a la fecha de finalización, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad, entre otros.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023, posteriores a la fecha de terminación, porque es necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia con el ejercicio de las labores de interventoría de las obras objeto de esta interventoría.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

JANINI J. ORTEGA OCHOA
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Acta de Comité No. 3

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023		01	02/02/2024

ACTA DE COMITÉ No. 03

CONTRATO No.	LP-SIM-010-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO PERSONERIA 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
VALOR	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL	VEINTIDOS (22) DIAS DESPUÉS DE SU REINICIO
INTERVENTORÍA:	MANYEI INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA No.	CMC-SIM-056-2023
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes marzo del año 2024, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura se reunieron los suscritos, a saber: por el contratista de obra **CONSORCIO PERSONERIA 2023,** representado por **JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ**, la firma interventora **MANYEI INGENIERIA S.A.S**., representada legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el fin de celebrar comité No. 3, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Tema clave
2. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

1. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES**- Tema clave

Intervención por parte del contratista de obra

Como es de su conocimiento, las causas que fundamentaron mantener la suspensión del contrato de obra en referencia se encuentran superadas. Lo anterior, fue puesto en conocimiento mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha 21 de marzo del 2024 donde solicitó a la firma interventora MANYEI INGENIERÍA S.A.S., el reinicio de la ejecución del contrato No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Así mismo, se solicitó prórroga No. 1 del contrato de la referencia por un término de DOS (2) MESES. Al respecto, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
	OBRAS PRELIMINARES	
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1,02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1,03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1

822

1,04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	1
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	1
1,06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	1
1,07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	1
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	1
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.12.	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	1
1.13.	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1
TOTAL		11

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades críticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
2.01	EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	2
2.02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	2
2.03	EXCAVACIÓN MANUAL	2
2.04	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	3
2.05	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	3
2.06	ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIENTOS	3
TOTAL		15

Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capítulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días.

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

Intervención de la interventoría

Ante el requerimiento de aval de prórroga No. 1 al contrato No. LP-SPM-010-2023, mediante oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI adiado de fecha 26 de marzo de 2024, ésta interventoría remitió al Municipio de Montería *"Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023"*, en el cual, una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de DOS (02) MESES según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Intervención del Municipio

En razón a lo expuesto por parte del contratista de obra y debidamente avalado por parte de la interventoría, se considera pertinente el alistamiento logístico y operativo del contratista de obra para un óptimo reinicio el primero (1°) de abril de 2025.

Por otra parte, se realizarán las recomendaciones pertinentes al señor Alcalde, en razón a la necesidad sustentada por DOS (2) MESES.

COMPROMISOS:

- Suscripción de acta de reinicio del contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, el 1/04/2025 – Todos.

- Recomendación de prórroga al señor Alcalde – SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
LP-SIM-010-2023	01	02/02/2024

Para constancia se firma por los intervinientes.

JANNI JOHANA ORTEGA OCHOA
Rep. Legal de MANYEI INGENIERÍA S.A.S
Contratista de Interventoría

JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ
Rep. Legal de CONSORCIO PERSONERIA 2023
Contratista de obra

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

EFRIAN MORALES PINILLOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Acta de Reinicio No. 1

825

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.	CMC-SIM-056-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	MANYEI INGENIERÍA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE *POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL* PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
VALOR	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DEL PRESENTE ACTA	PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2024

En la ciudad de Montería al primer (1) día del mes abril del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. CMC-SIM-056-2023, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día nueve (9) de noviembre de 2023 inició su ejecución el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

2. Que, el día siete (7) de diciembre de 2023, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

3. Que, la Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión, mediante oficio No. C.E SIM-490-2024 adiado 07 de marzo de 2024, le solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. información sobre el estado de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

4. Que, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha veintiún (21) de marzo del 2024, el *contratista de obra CONSORCIO PERSONERIA 2023 informó a la firma interventora* sobre la superación de los motivos que originaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, y, a su vez, solicitó que el reinicio se efectuara el primero (1) de abril de 2024, como puede leerse en la página 1° del oficio mencionado, cuya imagen se inserta a continuación:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024

OF-001-2024

Señores:
MANYEI INGENIERIA S.A.S.
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

REFERENCIA: Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

5. Que, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio No. oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI de fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 informó sobre la superación de las condiciones suspensivas del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, avaló el reinicio de las actividades para el primero (1) de abril de 2024, y a su vez, solicitó el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, tal como puede leerse en las imágenes que a continuación se insertan:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 7889240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
IRIS SPATH CAMAÑO
SUPERVISOR

REFERENCIA: Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Asunto: Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora.

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes terminos.

"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razon a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaria temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el optimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaria General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos

1

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 7889240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoria MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el proximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoría que nos asistente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del primer (1) día de abril de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

CUARTA: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

QUINTA: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

MANYEI INGENIERÍA S.A.S.
R/L. JANINE JOHANA ORTEGA OCHOA
INTERVENTORÍA

IRIS SRATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Efraín Morales – Apoyo a la Supervisión SIM
Revisó: María Mercedes González – Contratista SIM

Informe Semanal No. 5

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	8	abril	2024	SEMANA No.:	5	DEL	1-abr-24	AL	7-abr-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"			OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERSONERIA 2023			CONTRATISTA:	MANYEI INGENIERÍA S.A.S		
REP. LEGAL:	JESUS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ			REP. LEGAL:	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA		
CONTRATO No.	LP-SIM-010-2023			CONTRATO No.	CMC-SIM-056-2023		
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES	VALOR INICIAL:	$ 1.454.477.568,00	PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES	VALOR INICIAL:	$ 86.683.459,00
NUEVO PLAZO:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -	NUEVO PLAZO:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:	N/A	VALOR TOTAL	$ 1.454.477.568,00	PRORROGA 1:	N/A	VALOR TOTAL	$ 86.683.459,00
SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024			SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024		
REINICIO 1:	1/04/2024			REINICIO 1:	1/04/2024		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%		0%	$ -
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		$	-
PARCIAL 1:						
PARCIAL 2:	$ -		% AVANCE FINANCIERO:		0	
PARCIAL 3:	$ -					
FINAL:	$ -					

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1.06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	UND	5,00	28,00
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	100,00	100,00
1.09	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	4,00	8,00
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	50,00	267,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	5,17%	5,09%	-2,53%
DURANTE EL PERIODO	2,77%	0,32%	
ACUMULADO ACTUAL	7,94%	5,41%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	2	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

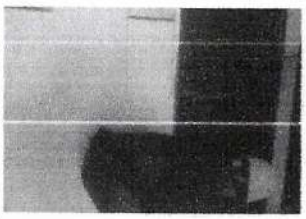
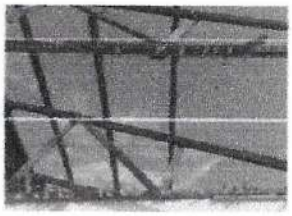
IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

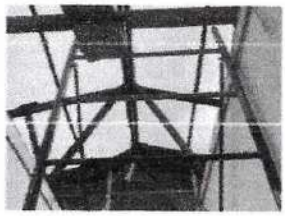
No aplica para esta semana

V. OBSERVACIONES

Se firman Acta de reinicio de los contratos de Obra No. LP-SIM-010-2023 y de Interventoria No.CMC-SIM-056-2023 el día 01 de abril de 2024. Se realizó Orden y Aseo general de obra. Se refiera solicitud de prórroga a los contratos mencionados de acuerdo con el oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI- cuyo asunto es: Viabilidad de reinicio y prorroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoria CMC-SIM-056-2023 enviado el día 26 de marzo de 2024.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VII. FIRMAS

JAIRO J. ORTEGA OCHOA	EFRAIN MORALES
INTERVENTOR	APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISÓ

Informe Semanal No. 6

831

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	15	abril	2024	SEMANA No.:	6	DEL	8-abr-24	AL	14-abr-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"			OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERSONERIA 2023			CONTRATISTA:	MANYEI INGENIERÍA S.A.S		
REP. LEGAL:	JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ			REP. LEGAL:	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA		
CONTRATO No.	LP-SIM-016-2023	VALOR INICIAL:	$ 1.454.477.568,00	CONTRATO No.	CMC-SIM-058-2023	VALOR INICIAL:	$ 86.683.459,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES			PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
NUEVO PLAZO:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -	NUEVO PLAZO:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -
PRORROGA 1:	N/A			PRORROGA 1:	N/A		
SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024	VALOR TOTAL	$ 1.454.477.568,00	SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024	VALOR TOTAL	$ 86.683.459,00
REINICIO 1:	1/04/2024			REINICIO 1:	1/04/2024		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%	0%	$ -
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:	$	-
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:	0	
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -				
FINAL:	$ -				

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	177,10	438,00
1,02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	172,46	292,16
1,03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	40,00	60,00
1,04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	M	20,00	60,00
1,11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	85,84	382,84
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	50,00	80,30
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	20,00	40,25
2,03	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	M	6,60	6,60
2,04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	50,00	76,33
4,14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE	M	5,00	54,00
7,02	S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS	M2	42,79	42,79

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	7,94%	5,41%	-17,20%
DURANTE EL PERIODO	18,59%	3,92%	
ACUMULADO ACTUAL	26,53%	9,33%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	2	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

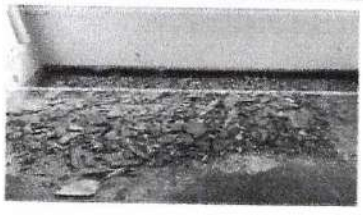
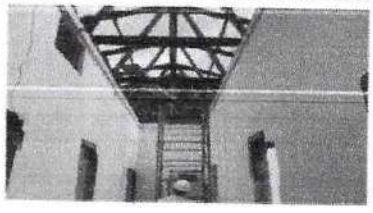
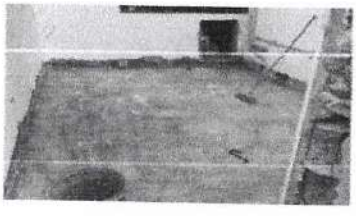
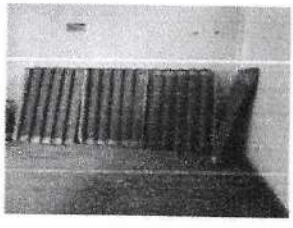
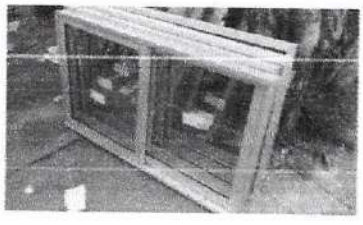
IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

No aplica para esta semana

V. OBSERVACIONES

Se reitera la solicitud de prórroga para los contratos mencionados, conforme a lo presentado en el oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI, remitido el 26 de marzo de 2024. Este documento aborda la viabilidad de extender el contrato de obra LP-SIM-010-2023 y, por ende, el contrato de Interventoría CMC-SIM-006-2023. Es crucial resaltar que la no concesión de esta prórroga tendría graves repercusiones en el desarrollo del proyecto. El retraso en las actividades mencionadas ha perturbado directamente la secuencia temporal del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para completarse en el último día de la obra según lo establecido en la programación inicial, son de suma importancia para el éxito y la conclusión satisfactoria del proyecto. La demora en estas actividades no solo afecta la finalización integral del proyecto, sino que también desencadena un efecto dominó en las actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

VII. FIRMAS

JAIME ORTEGA OCHOA	EFRAIN MORALES
INTERVENTOR	APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISO

PRORROGA N°1

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, por una parte, y por la otra, **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MANYEI INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 900.065.778-5, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 a la comunicación No. CMC-SIM-056-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.065.778-5, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en fecha dieciocho (18) de octubre de 2023 suscribieron en la plataforma SECOP II, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un plazo inicial de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor inicial de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), incluido IVA, conforme se indica en las Cláusulas 6 y 8 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, respectivamente.

SEGUNDA: Que, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 inició su ejecución en fecha 09 de noviembre de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por la representante legal de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S., señora JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA y, la Secretaria de Infraestructura del Municipio, ingeniera IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, en calidad de supervisor.

TERCERA: Que, en fecha 09 de noviembre de 2023, las partes le dieron reconocimiento final en la plataforma SECOP II, al documento denominado "MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023", por medio del cual se acordó modificar la cláusula OCTAVA referente a PLAZO de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, en los siguientes términos: *"El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha del acta de inicio".*

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CUARTA: Que, durante la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, se han presentado las siguientes actuaciones:

Denominación del acta	Fecha de suscripción
Acta de inicio	09/11/2023
Modificatorio No. 1 (Se modificó el plazo de ejecución a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS).	09/11/2023
Acta de suspensión No. 1	07/12/2023
Acta de reinicio No. 1	01/04/2024

Fuente: plataforma transaccional SECOP II

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 se encuentra vigente hasta el día veintidós (22) de abril de 2024.

QUINTA: Que la suspensión No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, descrita en tabla inserta en el considerando anterior, se dio en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, objeto de vigilancia.

SEXTA: Que, consecuente con lo expuesto, el CONSORCIO PERSONERÍA 2023 mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha 21 de marzo del 2024, solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., el reinicio de la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y, a su vez, presentó a su consideración, solicitud de prórroga No. 1 por el término de DOS (2) MESES, así:

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024 ***OF-001-2024***

Señores
MANYEI INGENIERIA S.A.S.
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

REFERENCIA: Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoria MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Al respecto es preciso anotar que, una vez reiniciados los trabajos derivados del contrato de obra, se realizará la reprogramación respectiva, no obstante, hacemos la salvedad que, adicional a ello, colocamos bajo su estudio y revisión la reprogramación de obras por el término de prórroga que seguidamente sustentamos, es decir, DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de vencimiento prevista según la reprogramación de reinicio No. 1, así como el plan de trabajo que la sustenta.

2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
	OBRAS PRELIMINARES	
1.01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS@0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	1
1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS@0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	1
1.06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	1

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

1.07	DESMONTE DE VENTANAS MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	1
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	1
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.12	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	1
1.13	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1
TOTAL		11

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades críticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
2.01	EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	2
2.02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	2
2.03	EXCAVACION MANUAL	2
2.04	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	3
2.05	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	3
2.06	ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS	3
TOTAL		15

Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capítulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA
3	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**
3.01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4
3.02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m
3.03	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m
3.04	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO
3.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4
4	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**
4.01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA
4.02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM
4.03	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

4.04	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE
4.05	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO
4.06	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO
4.07	REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES
4.08	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES
4.09	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES
4.10	PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS)
4.11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)
4.12	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS
4.13	CIELO RASO EN SUPERBOARD
4.14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
4.15	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS INCLUYE ARENA H =5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
4.16	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.17	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m X0.19m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGUN DISEÑO INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.18	S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS) CON MORTERO 1:4 INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.19	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO Y 60 MED - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
4.20	S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION
4.21	S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO
	APARATOS SANITARIOS
5.01	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS
5.02	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
5.03	S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA
5.04	S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS
5.05	S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
5.06	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESIGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN
5.07	S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
	CARPINTERIA METÁLICA
7.01	S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

7.02	S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS
7.03	S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION
7.04	"S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS
7.05	DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO"
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
7.07	S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180º, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN
7.08	S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
	CUBIERTA
8.01	S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS
8.02	ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x60x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
8.03	VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO
	INSTALACIONES ELECTRICAS
9.01	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO
9.02	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO
9.03	RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA
	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN
10.01	SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE BOSCADO
10.02	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION, EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70
10.03	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 4X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"
	ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) TH9N-THWN-2 AISL. 600V E
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) TH9N-THWN-2 AISL. 600V
11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS
11.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO
11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

11.06	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4m Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2
	INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES
12.01	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"
12.02	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4
12.03	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4
12.04	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"
12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2
12.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG
12.08	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED
12.09	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED
12.10	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED
	RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.
13.01	SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A
13.02	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A
13.03	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA
13.04	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA
13.05	SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS
13.06	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 120DB IR 30M POE
13.10	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA
13.11	NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB
	CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS
14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS
14.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS
14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS
14.05	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN
14.06	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"
14.07	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4

El retraso en las actividades mencionadas afectó directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un término de **DOS (2) MESES** para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoría como la Entidad avale nuestra solicitud.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

En atención al análisis expuesto en precedencia, de los cuales se concluye que, técnica y contractualmente es necesaria y viable para la continuidad de las obras del proyecto, proceder con la prórroga del presente contrato, se considera oportuno desde el componente jurídico, indicar lo siguiente, a saber:

Teniendo en cuenta los aspectos citados en la justificación Técnica mismos que propician la necesidad de prorrogar el presente contrato, se hace necesario conceder el tiempo adicional por dos (2) meses.

Ahora bien, en atención a la necesidad de dar cumplimiento a los fines esenciales del estado, y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual señala:

> *"(...) ARTÍCULO 3°.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007.) (...)" (Negrillas fuera de texto).

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: *"(...) las prórrogas de los contratos – como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal (...)"*

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"(...) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (...)".

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad.

En consecuencia, y en aras de propender por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al tenor de lo consagrado en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, al celebrar contratos públicos, así como con la ejecución de estos, las entidades y los contratistas particulares buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, razón por la cual el suscrito contratista respetuosamente considera presentar la solicitud de prórroga de manera que esta sea revisada y avalada por parte de la interventoría y así poder ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses posterior al plazo inicialmente previsto.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la gestión de este contratiempo y estamos disponibles para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Dado en Montería a los veintiún (21) días de marzo de 2024.

Atentamente,

JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ
C.C. No. 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
T.P. No. 22202-360842-COR
Representante legal **CONSORCIO PERSONERIA 2023**

SÉPTIMA: Que, en su calidad de interventor, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S., ante el requerimiento de aval de prórroga No. 1 al contrato No. LP-SIM-012-2023, por medio del oficio No. OFC-018-2024-INT-MANYEI adiado de fecha 26 de marzo de 2024 remitió al Municipio de Montería *"Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023"*, tal como se puede observar en imagen que a continuación se inserta:

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
IRIS SPATH CAMAÑO
SUPERVISOR

REFERENCIA: Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Asunto: Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

> ***"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023***
>
> *El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso), sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.*
>
> *A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos*

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada

Nos comprometemos a mantener una comunicación fluida y transparente con la interventoria MANYEI INGENIERÍA S.A.S. durante todo el proceso y a ajustar el cronograma de actividades para reflejar los cambios derivados de la suspensión temporal"

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dan como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, por lo cual, se avala su reinicio el próximo (1) de abril del 2024, con el fin de evitar retrasos por el receso que realizan empresas suministro y transporte en razón a la semana santa y con el fin de que, el contrato se reinicie de forma óptima. Asimismo, se solicita el reinicio del contrato de interventoria No. CMC-SIM-056-2023 en la misma fecha, porque se hace necesario para el ejercicio de las labores de interventoria que nos asistente.

"2. Solicitud de prórroga No. 1 al Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023

Con relación a la Prórroga No. 1 que colocamos a consideración de la empresa MANYEI INGENIERÍA S.A.S. en su calidad de firma interventora, nos permitimos rememorar que, pese a las actividades preliminares con las que se dio inicio al Contrato de Obra en referencia, paralelamente desde la Administración Municipal se hacían las labores correspondientes de adecuación del inmueble inicialmente arrendado para que funcionara temporalmente la Personería Municipal, sin embargo, conoce de primera mano la interventoría que, se vio la necesidad por parte del Municipio de Montería de arrendar otro inmueble y hacer las adecuaciones respectivas en el mismo para que, contara con los mínimos que le permitieran a la Personería prestar sus servicios.

A la fecha, debidamente adecuado el inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 del barrio Chuchurubí de la ciudad, la Personería se encuentra funcionando temporalmente en el mismo, mientras se reinician las actividades en el bien objeto de intervención según el Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023. Actuación de reinicio que solicitamos formalmente a través del presente documento, teniendo en cuenta que, se encuentran superadas las causas que dieron lugar a la suspensión No. 1 del negocio jurídico en cita.

Ahora bien, ha quedado demostrado que, en el proceso de adecuación del inmueble donde finalmente sería reubicado el personal de la Personería para prestar sus

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

servicios de manera temporal, teniendo en cuenta la imposibilidad de intervención del inmueble ubicado en la calle 31 No. 6-09, se afectó el cumplimiento de la programación inicialmente propuesta, toda vez, que hubo un atraso en las actividades preliminares que solo se pudieron ejecutar en un 68,95% e influyó en actividades sucesoras que seguidamente describimos de manera detallada.

Retraso en actividades preliminares:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
	OBRAS PRELIMINARES	
1.01	DEMOLICION DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.04MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	1
1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	1
1.06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	1
1.07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	1
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	1
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1
1.12	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	1
1.13	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1
TOTAL		11

En consonancia con ello, al ser estas actividades predecesoras las actividades criticas se vieron afectadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA	DÍAS GENERADOS DE ATRASO
2.01	EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	2
2.02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	2
2.03	EXCAVACIÓN MANUAL	2
2.04	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	3
2.05	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE CON ACARREO LIBRE	3
2.06	ACERO DE REFUERZO Fy = 4.2 Mpa PARA CIMIENTOS	3
TOTAL		15

Estas actividades criticas, a su vez, impactan directamente la ejecución de las obras contempladas en los capítulos correspondientes a las "MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO, PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS, APARATOS SANITARIOS, CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Rasaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba
Nit. 900.065.778-5

ELECTRICAS Y SUMINISTROS DE EQUIPOS, los cuales, se prevé su ejecución simultáneamente en 56 días y que se detallan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD AFECTADA
3	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**
3.01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4
3.02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m
3.03	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m
3.04	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO
3.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4
4	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**
4.01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA
4.02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM
4.03	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR GRIS MATE
4.04	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE
4.05	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO
4.06	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO
4.07	REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES
4.08	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES
4.09	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES
4.10	PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS)
4.11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)
4.12	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS
4.13	CIELO RASO EN SUPERBOARD
4.14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO
4.15	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS, INCLUYE ARENA H=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
4.16	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA, EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TORRERO, INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.20M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.17	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO APAREJADO SEGUN DISEÑO, INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.18	S/I DE ADOQUIN GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO, TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS), CON MORTERO 1:4, INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.20M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA
4.19	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
4.20	S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M a=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL, INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11 52 Barrio Ricaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba
Nit. 900.065.778-5

	PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION
4.21	S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO
	APARATOS SANITARIOS
5.01	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS
5.02	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
5.03	S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA
5.04	S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS
5.05	S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
5.06	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN
5.07	S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
	CARPINTERIA METÁLICA
7.01	S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGUN DISEÑO EN UNA SOLA CARA INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.
7.02	S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS
7.03	S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1.0 X 1.0 CAL 18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION
7.04	"S/I DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS
7.05	DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO"
7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
7.07	S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1.70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180º INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE MARCO EN ALUMINIO NATURAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN
7.08	S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION
	CUBIERTA
8.01	S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11.80X0.94 M E=0.5 MM COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS
8.02	ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 200x80x2 MM PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE
8.03	VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0.12X0.20 M. INCLUYE ACERO DE REFUERZO
	INSTALACIONES ELECTRICAS
9.01	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO
9.02	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO
9.03	RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba
Nit. 900.065.778-5

	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN
10.01	*SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO*
10.02	*CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE 60x60x70*
10.03	*ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 4X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"*
	ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN
11.01	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E*
11.02	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V*
11.03	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGUN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS*
11.04	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO*
11.05	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO*
11.06	*SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARRILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2.4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2*
	INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES
12.01	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"*
12.02	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4*
12.03	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN la CAJA RAWELT 2X4*
12.04	*SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"*
12.05	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2*
12.06	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2*
12.07	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACIÓN (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG*
12.08	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED*
12.09	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED*
12.10	*SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED*
	RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.
13.01	*SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A*

850

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba
Nit. 900.065.778-5

13.02	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A
13.03	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD MULTITOMA
13.04	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA
13.05	SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS
13.06	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO PARA PUESTOS DE TRABAJO
13.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION
13.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE
13.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2.8MM IP67 12VDC IR 30M POE
13.10	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD MULTITOMA, SWICHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA
13.11	NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB
	CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS
14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.
14.05	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN.
14.06	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"
14.07	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4

El retraso en las actividades mencionadas afecto directamente la secuencia cronológica del proyecto. Estas tareas, originalmente planificadas para ser ejecutadas hasta el último día de la obra conforme a la programación inicial, son fundamentales para la culminación exitosa del proyecto. El retraso en estas actividades no solo impacta en la finalización del proyecto en su totalidad, sino que también genera un efecto dominó en otras actividades posteriores, comprometiendo la integridad y funcionalidad del sistema eléctrico y de comunicaciones en las instalaciones objeto del contrato.

En consecuencia, de conformidad con la reprogramación y plan de trabajo adjunto que, soportan la Prórroga No. 1, respetuosamente requerimos se avale prórroga por un termino de DOS (2) MESES para la culminación de trabajos de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, atendiendo el retraso al que nos vimos sometidos y el procedimiento constructivo de las actividades contratadas.

7

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel. 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería - Córdoba

M.A.N.Y.E.I
Nit. 900.065.778-5

Contamos con toda la logística para reiniciar la obra, pero son factores ajenos los que hoy nos obligan a solicitar esta prórroga y esperamos que tanto la Interventoria como la Entidad avale nuestra solicitud.

(...)"

Basados en lo anterior, y una vez validada la justificación de prórroga del contrato de obra LP-SIM-010-2023, esta interventoría avala la prórroga del plazo contractual por un término de dos (02) meses según la reprogramación y plan de trabajo aportado por el contratista, toda vez que, esta extensión en el plazo es una medida necesaria para asegurar el éxito del proyecto y que, técnica y contractualmente es necesaria y viable la presente prórroga para la continuidad de las obras del proyecto y garantizar que la finalidad de su contratación sea satisfecha íntegramente, siendo oportuno desde el punto de vista jurídico porque busca cumplir los fines esenciales del Estado y de acuerdo con las disposiciones normativas contempladas en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, es oportuno indicar que frente a la solicitud de prórroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal:

> *(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. (...)*

Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta los deberes, fines y principios que rigen la actividad contractual estatal, se considera pertinente traer a colación lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto 2331 de fecha 28 de marzo de 2017, C.P. Edgar González López, así:

> *"(...) La actividad del Estado debe dirigirse a satisfacer las demandas y necesidades que requiere la colectividad. Para ello, en muchas ocasiones debe recurrir a la colaboración de terceros, con quienes se relaciona a través de contratos. Dentro de este marco a través de la adquisición de bienes y servicios o la realización de obras, el Estado busca materializar los fines que persigue, de tal suerte que pueda garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público, la satisfacción del interés general o la realización de los derechos e intereses de los ciudadanos, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades que buscan el cumplimiento de los fines*

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". (...).

Así las cosas, es razonable concluir que la norma en cita contempla la posibilidad de introducir modificaciones a los elementos del contrato como lo es en este caso, la prórroga N°1 del contrato de obra LP-SIM-010-2023 por el plazo de DOS (MESES) posteriores a la fecha de finalización, en aras de no afectar de manera grave el servicio público que se pretende satisfacer y en observancia de los principios de economía y celeridad, entre otros.

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales generadas en el contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023, se hace necesario prorrogar por el mismo plazo de dos (02) meses aprobados para el contrato de obra LP-SIM-010-2023, posteriores a la fecha de terminación, porque es necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en aras de continuar con el seguimiento, control y vigilancia con el ejercicio de las labores de interventoría de las obras objeto de esta interventoría.

Lo anterior para su aprobación y fines pertinentes. Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

JANINI J. ORTEGA OCHOA
Representante legal
MANYEI INGENIERÍA S.A.S

OCTAVA: Que resulta clara la necesidad de realizar una prórroga al contrato de interventoría en mención con el fin que continue la labores seguimiento y control emanadas del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

NOVENA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura se remitió al señor Alcalde oficio de fecha 04 de abril de 2024, a través del cual se recomendó la suscripción de la prórroga No. 1 solicitada por el término de DOS (2) MESES, en procura de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

DÉCIMA: Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

DÉCIMA PRIMERA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEGUNDA: Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. (...)."*

DÉCIMA TERCERA: Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Prórroga No. 1, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término de ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por término de DOS (2) MESES contados desde la fecha de vencimiento vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, según modificatorio No. 1, el plazo de ejecución es de UN (1) MES y VEINTE (20) DÍAS y que, el tiempo que se pretende prorrogar por medio de este documento es de DOS (2) MESES, el plazo total quedará en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los presuntos o eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista MANYEI INGENIERIA S.A.S. con ocasión de la ejecución de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

PARÁGRAFO TERCERO: La ampliación del plazo que se da conforme a la presente prórroga, no representa adición de recursos.

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio y sus modificaciones, que no sean afectadas por la presente prórroga, continúan vigentes.

CLÁUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de cesión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

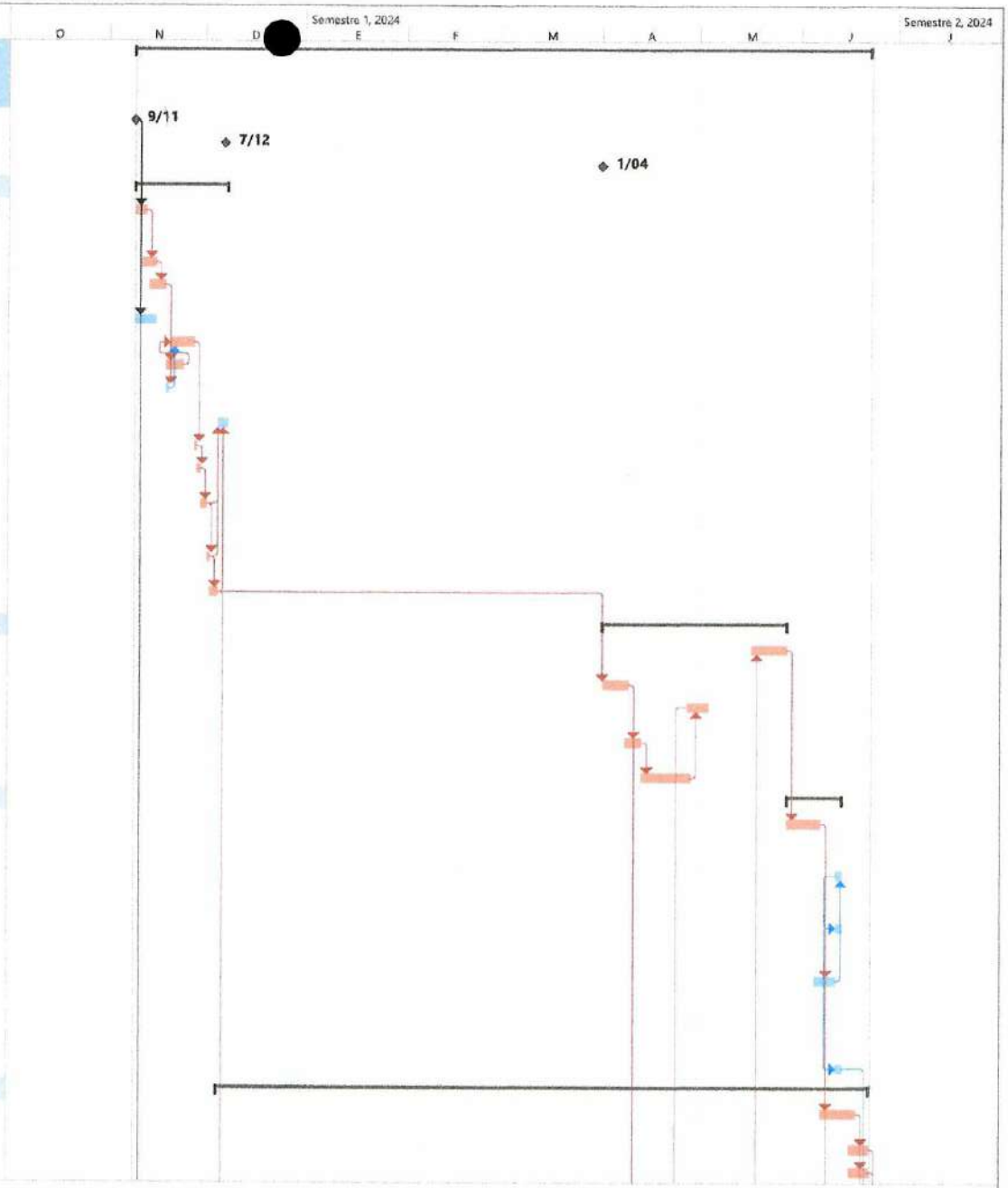
Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la prórroga No. 1 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Proyección Técnica: Efraín Morales – Contratista SIM.
Proyección Jurídica: Angie Diaz - Abogada Contratista SIM
Revisión Jurídica: Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación
Aprobó: Iris Spath C - Secretaría de Infraestructura

CRONOGRAMA DE OBRA SEGÚN PRORROGA

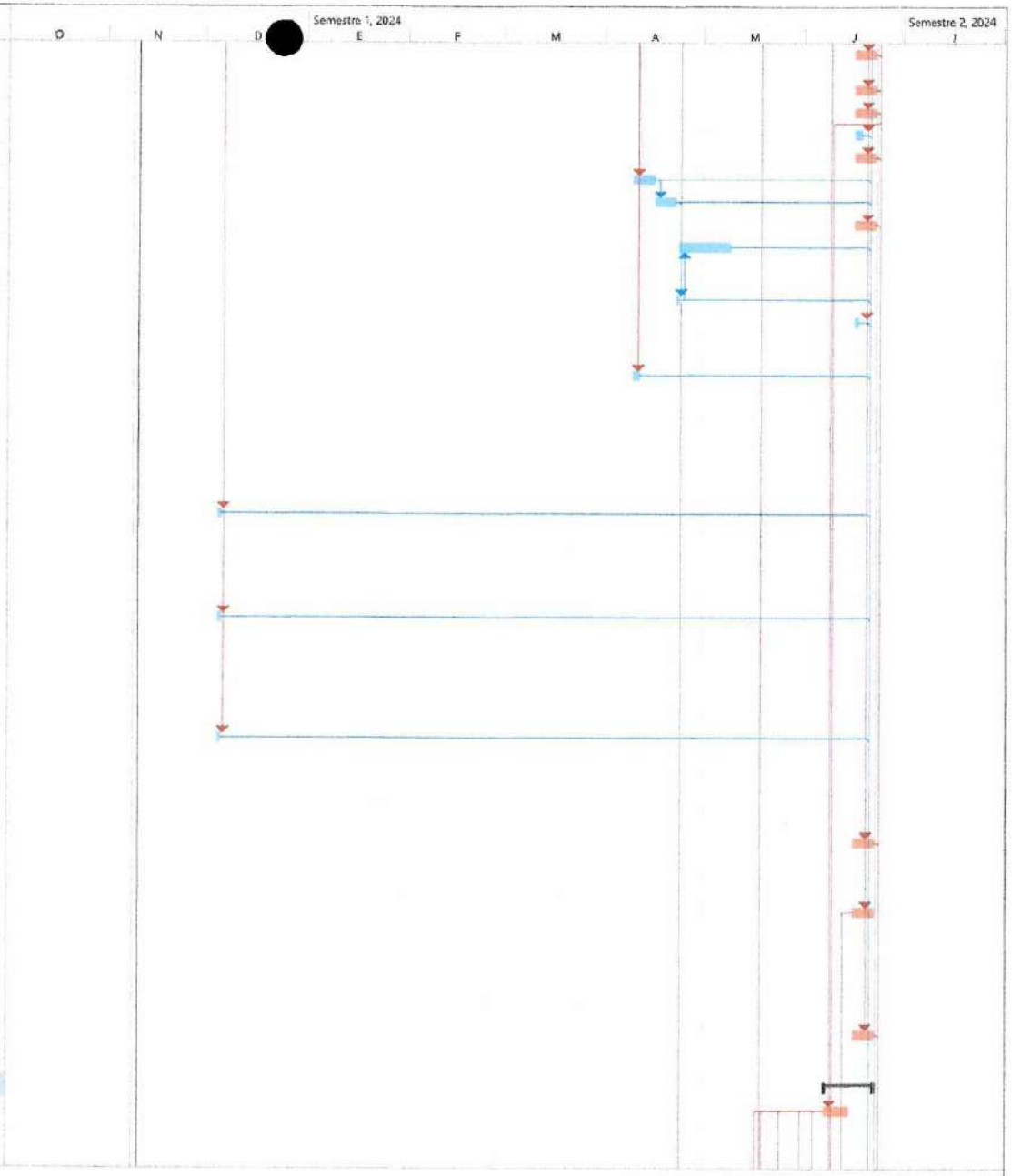
ANEXO 15. CRONOGRAMA DE OBRA SEGÚN PRÓRROGA No.1.

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1	**ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA**	**$ 1,454,477,568**	**104 días**	**jue 9/11/23**	**sáb 22/06/24**
2	Inicio de obra	$ 0	0 días	jue 9/11/23	jue 9/11/23
3	suspension	$ 0	0 días	jue 7/12/23	jue 7/12/23
4	reinicio	$ 0	0 días	lun 1/04/24	lun 1/04/24
5	**OBRAS PRELIMINARES**	**$ 56,793,261**	**27 días**	**jue 9/11/23**	**jue 7/12/23**
6	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	$ 19,489,833	3 días	jue 9/11/23	dom 12/11/23
7	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE E	$ 4,777,405	4 días	sáb 11/11/23	mié 15/11/23
8	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	$ 1,744,544	5 días	lun 13/11/23	sáb 18/11/23
9	DEMOLICIÓN BORDILLOS	$ 566,098	6 días	jue 9/11/23	mié 15/11/23
10	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INC	$ 4,339,632	7 días	lun 20/11/23	lun 27/11/23
11	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	$ 2,608,560	5 días	sáb 18/11/23	jue 23/11/23
12	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	$ 2,669,973	1 día	sáb 18/11/23	dom 19/11/23
13	DESMONTE DE CUBIERTA	$ 10,980,357	3 días	mar 5/12/23	jue 7/12/23
14	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	$ 320,360	1 día	lun 27/11/23	mar 28/11/23
15	DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	$ 285,843	1 día	mar 28/11/23	mié 29/11/23
16	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	$ 3,959,447	2 días	mié 29/11/23	vie 1/12/23
17	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	$ 2,148,210	1 día	vie 1/12/23	sáb 2/12/23
18	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	$ 2,904,000	2 días	sáb 2/12/23	lun 4/12/23
19	**EXCAVACIONES Y CIMIENTOS**	**$ 8,280,366**	**53 días**	**lun 1/04/24**	**lun 27/05/24**
20	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	$ 4,517,594	10 días	vie 17/05/24	lun 27/05/24
21	EXCAVACIÓN MANUAL	$ 653,317	8 días	lun 1/04/24	mar 9/04/24
22	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	$ 1,608,759	6 días	sáb 27/04/24	vie 3/05/24
23	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	$ 102,222	5 días	lun 8/04/24	sáb 13/04/24
24	ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIEN	$ 1,378,464	14 días	sáb 13/04/24	dom 28/04/24
25	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**	**$ 30,022,051**	**16 días**	**mar 28/05/24**	**jue 13/06/24**
26	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	$ 7,820,735	10 días	mar 28/05/24	vie 7/06/24
27	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	$ 6,263,569	2 días	mié 12/06/24	jue 13/06/24
28	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m	$ 3,548,439	2 días	mié 12/06/24	jue 13/06/24
29	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO	$ 1,681,015	6 días	mié 5/06/24	mar 11/06/24
30	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	$ 10,708,294	2 días	mié 12/06/24	jue 13/06/24
31	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**	**$ 459,109,617**	**80 días**	**mar 5/12/23**	**sáb 22/06/24**
32	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA	$ 32,198,050	10 días	vie 7/06/24	mar 18/06/24
33	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMP	$ 16,886,071	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
34	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR COLOR	$ 119,504,550	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24



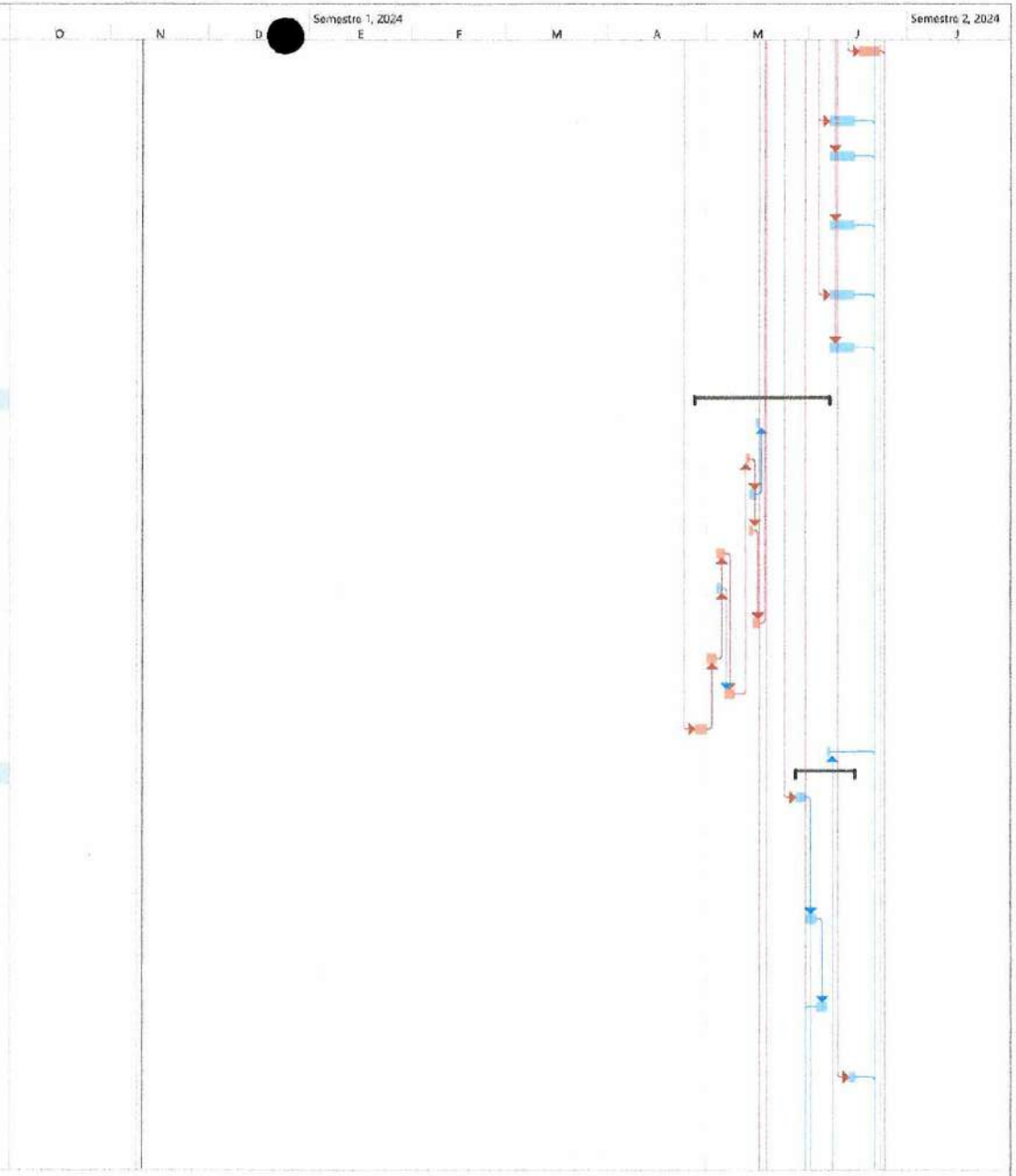
Tarea | Tarea inactiva | Informe de resumen manual | Hito externo | Progreso manual
División | Hito inactivo | Resumen manual | Fecha límite
Hito | Resumen inactivo | solo el comienzo | Tareas críticas
Resumen | Tarea manual | solo fin | División crítica
Resumen del proyecto | solo duración | Tareas externas | Progreso

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
35	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE	$ 32,155,917	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
36	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO	$ 1,195,137	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
37	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO	$ 22,552,624	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
38	REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES	$ 3,524,902	2 días	dom 16/06/24	mar 18/06/24
39	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	$ 4,489,956	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
40	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	$ 46,213,884	6 días	mar 9/04/24	lun 15/04/24
41	PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS)	$ 6,598,336	6 días	mar 16/04/24	lun 22/04/24
42	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIO	$ 35,642,152	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
43	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	$ 56,579,160	15 días	mar 23/04/24	jue 9/05/24
44	CIELO RASO EN SUPERBOARD	$ 12,417,817	1 día	lun 22/04/24	mar 23/04/24
45	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 5,280,825	1 día	dom 16/06/24	lun 17/06/24
46	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	$ 30,722,116	2 días	mar 9/04/24	jue 11/04/24
47	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARIL LO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	$ 533,255	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23
48	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	$ 1,957,143	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23
49	S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS), CON MORTERO 1:4.INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	$ 3,828,325	1 día	mar 5/12/23	mar 5/12/23
50	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	$ 518,404	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
51	S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO:0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION	$ 20,297,614	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
52	S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO	$ 6,013,367	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
53	**APARATOS SANITARIOS**	**$ 40,158,289**	**14 días**	**vie 7/06/24**	**sáb 22/06/24**
54	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	$ 20,577,512	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24



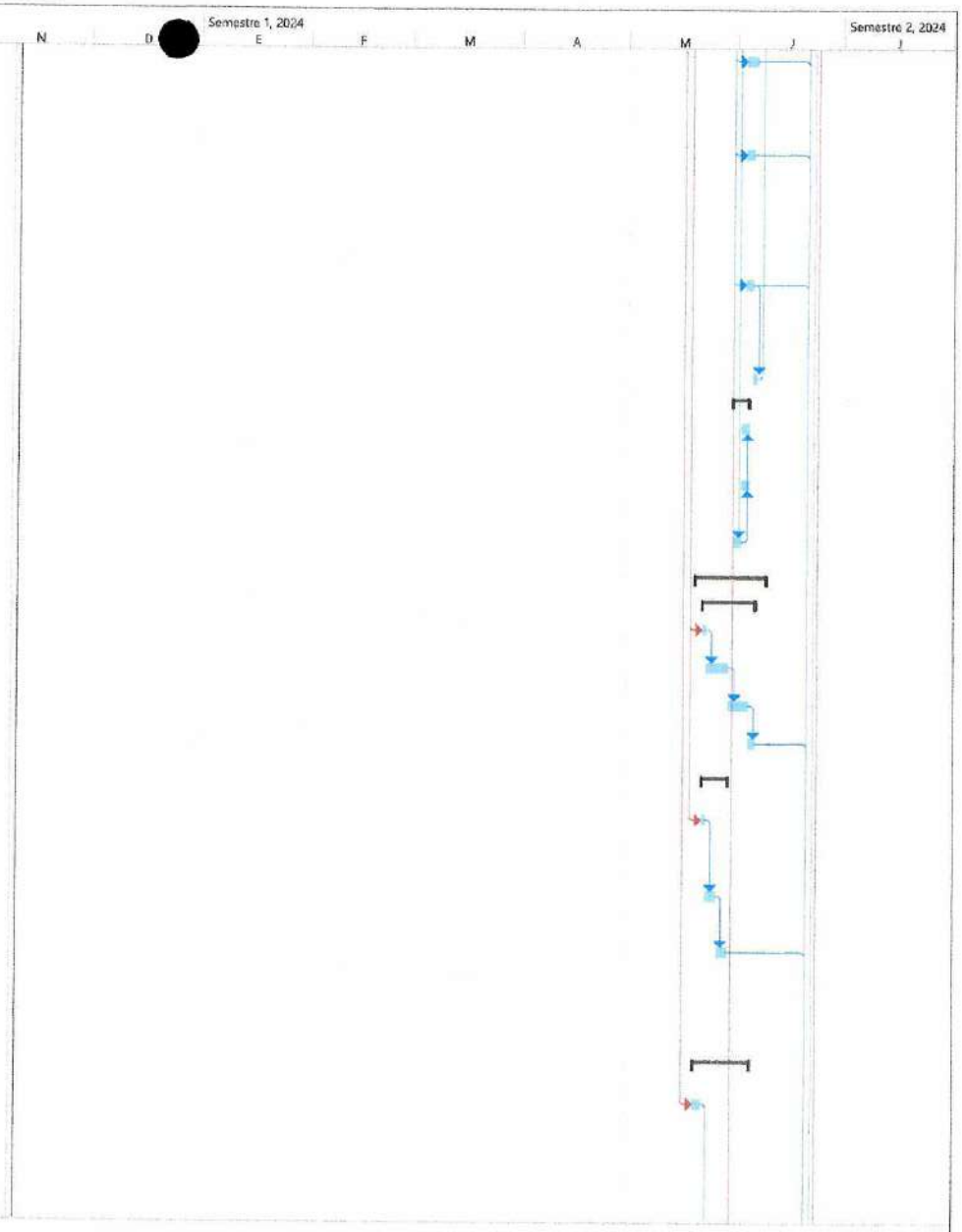
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
55	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$ 4,953,172	6 días	dom 16/06/24	sáb 22/06/24
56	S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA	$ 4,043,728	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24
57	S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	$ 7,720,040	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24
58	S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	$ 1,351,780	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24
59	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN	$ 599,737	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24
60	S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	$ 912,321	7 días	vie 7/06/24	vie 14/06/24
61	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	**$ 15,033,258**	**38 días**	**sáb 27/04/24**	**vie 7/06/24**
62	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ 1,189,717	1 día	jue 16/05/24	jue 16/05/24
63	S/I TUBERIA DE PRESION 1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ 463,570	1 día	lun 13/05/24	lun 13/05/24
64	S/I TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ 1,412,710	2 días	mar 14/05/24	mié 15/05/24
65	S/I LLAVE DE CONTROL 3/4"	$ 797,829	1 día	mar 14/05/24	mar 14/05/24
66	PUNTO SANITARIOS DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ 1,154,834	2 días	sáb 4/05/24	lun 6/05/24
67	PUNTO SANITARIOS DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ 645,448	1 día	sáb 4/05/24	dom 5/05/24
68	S/I TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	$ 1,116,548	2 días	mié 15/05/24	jue 16/05/24
69	S/I TUBERIA SANITARIA 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ 1,719,873	3 días	mié 1/05/24	vie 3/05/24
70	S/I TUBERIA SANITARIA 6" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ 546,912	3 días	lun 6/05/24	jue 9/05/24
71	CAJA DE REGISTRO PREFABRICADA	$ 1,744,245	3 días	sáb 27/04/24	mar 30/04/24
72	S/I DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	$ 4,241,572	1 día	jue 6/06/24	vie 7/06/24
73	**CARPINTERIA METÁLICA**	**$ 212,975,135**	**17 días**	**mar 28/05/24**	**vie 14/06/24**
74	S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN UNA SOLA CARA. INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BA	$ 38,925,076	3 días	mar 28/05/24	jue 30/05/24
75	S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS	$ 48,915,897	3 días	vie 31/05/24	lun 3/06/24
76	S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL.18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18. INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION.	$ 22,947,210	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
77	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LÁMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	$ 18,221,280	2 días	jue 13/06/24	vie 14/06/24



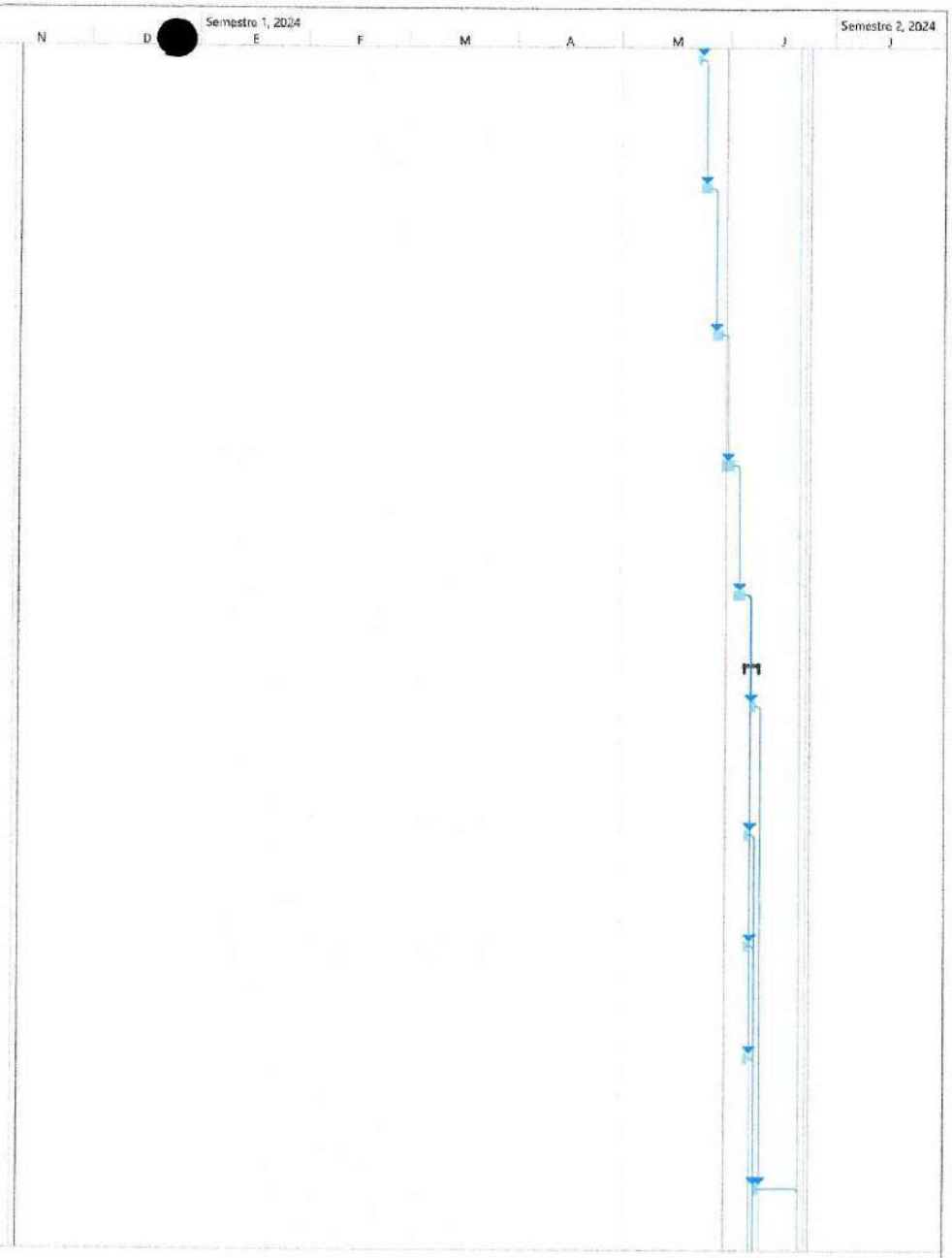
Tarea | Tarea inactiva | Informe de resumen manual | Hito externo | Progreso manual
División | Hito inactivo | Resumen manual | Fecha límite
Hito | Resumen inactivo | solo el comienzo | Tareas críticas
Resumen | Tarea manual | solo fin | División crítica
Resumen del proyecto | solo duración | Tareas externas | Progreso

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	$ 44,976,724	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
79	S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1,70 - 2,00 M ANCHO X 2.10 M ALTO. CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN	$ 24,456,736	2 días	lun 3/06/24	mié 5/06/24
80	S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	$ 11,182,412	2 días	lun 3/06/24	mié 5/06/24
81	S/I CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	$ 3,449,800	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
82	**CUBIERTA**	**$ 141,774,370**	**4 días**	**vie 31/05/24**	**mar 4/06/24**
83	S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS	$ 88,794,103	2 días	dom 2/06/24	mar 4/06/24
84	ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE	$ 46,707,093	2 días	dom 2/06/24	mar 4/06/24
85	VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	$ 6,273,175	2 días	vie 31/05/24	dom 2/06/24
86	**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**$ 168,741,623**	**10 días**	**lun 20/05/24**	**dom 9/06/24**
87	**RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA**	**$ 5,998,158**	**14 días**	**mié 22/05/24**	**jue 6/06/24**
88	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO	$ 2,896,629	1 día	mié 22/05/24	jue 23/05/24
89	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO	$ 448,254	6 días	jue 23/05/24	mié 29/05/24
90	RETIRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA	$ 1,496,761	5 días	jue 30/05/24	mar 4/06/24
91	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC.	$ 1,156,514	2 días	mar 4/06/24	jue 6/06/24
92	**ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN**	**$ 24,184,183**	**7 días**	**mié 22/05/24**	**mié 29/05/24**
93	SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO	$ 11,322,263	1 día	mié 22/05/24	jue 23/05/24
94	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70	$ 1,082,983	3 días	jue 23/05/24	dom 26/05/24
95	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 8X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"	$ 11,778,937	3 días	lun 27/05/24	mié 29/05/24
96	**ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN**	**$ 23,448,897**	**15 días**	**lun 20/05/24**	**mié 5/06/24**
97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E	$ 3,106,563	2 días	lun 20/05/24	mié 22/05/24



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

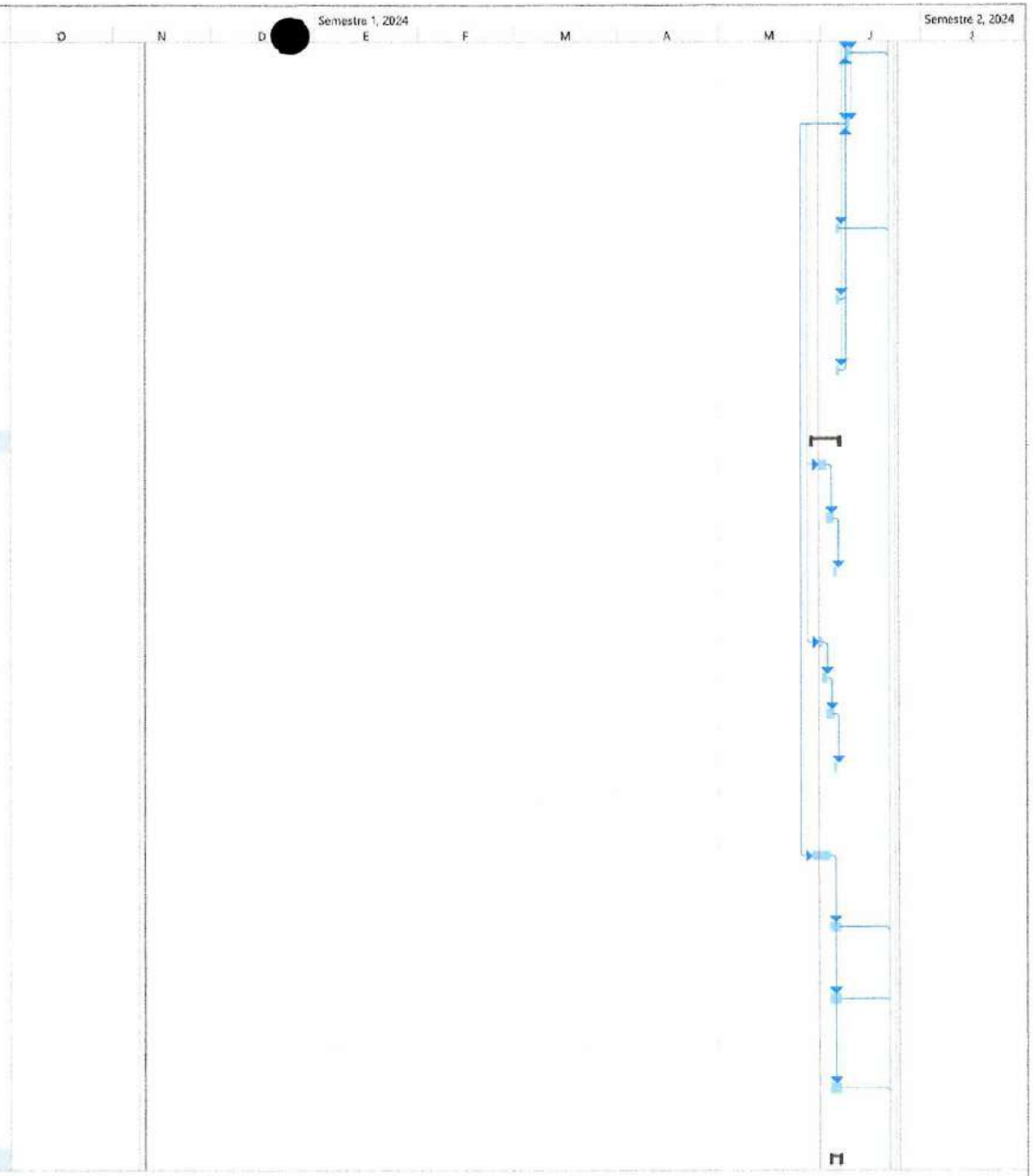
Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
98	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V	$ 2,339,114	1 día	mié 22/05/24	jue 23/05/24
99	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS.	$ 11,455,363	3 días	jue 23/05/24	dom 26/05/24
100	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	$ 3,949,115	3 días	lun 27/05/24	mié 29/05/24
101	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS. PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	$ 1,948,165	3 días	jue 30/05/24	dom 2/06/24
102	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2,4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2	$ 652,557	3 días	dom 2/06/24	mié 5/06/24
103	**INSTALACION ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES**	**$ 115,109,784**	**4 días**	**mié 5/06/24**	**dom 9/06/24**
104	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	$ 18,535,930	1 día	vie 7/06/24	sáb 8/06/24
105	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	$ 4,711,275	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
106	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	$ 2,860,934	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
107	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	$ 21,448,093	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2	$ 34,578,369	1 día	sáb 8/06/24	dom 9/06/24



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

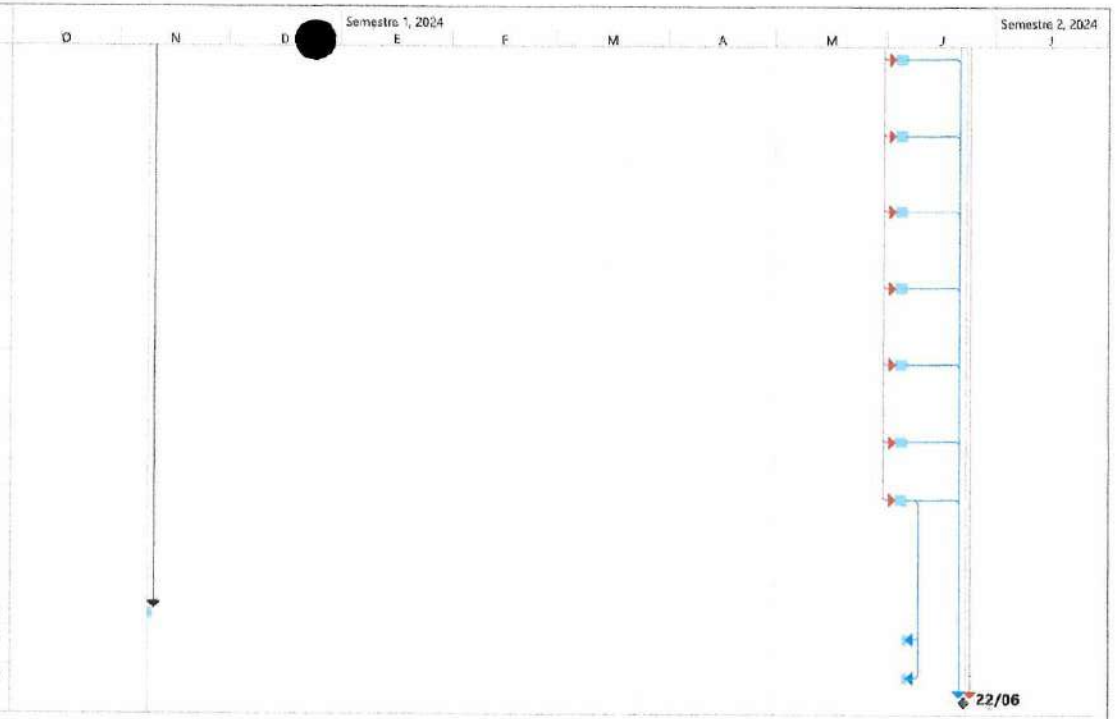
860

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2.	$ 13,687,605	1 día	sáb 8/06/24	dom 9/06/24
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG.	$ 6,633,230	1 día	sáb 8/06/24	dom 9/06/24
111	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ 11,192,460	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
112	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ 725,401	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
113	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ 736,489	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
114	**RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.**	**$ 164,835,136**	**8 días**	**mié 29/05/24**	**jue 6/06/24**
115	SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	$ 45,577,409	2 días	vie 31/05/24	dom 2/06/24
116	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	$ 11,024,561	2 días	dom 2/06/24	mar 4/06/24
117	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA .	$ 5,670,666	1 día	mar 4/06/24	mié 5/06/24
118	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA.	$ 5,207,673	1 día	vie 31/05/24	vie 31/05/24
119	SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS	$ 6,256,254	1 día	sáb 1/06/24	dom 2/06/24
120	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO.	$ 36,326,805	2 días	dom 2/06/24	mar 4/06/24
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION	$ 11,975,766	1 día	mar 4/06/24	mié 5/06/24
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	$ 19,892,400	5 días	mié 29/05/24	lun 3/06/24
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	$ 2,190,366	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
124	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA.	$ 8,610,265	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
125	NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB.	$ 12,102,972	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
126	**CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS**	**$ 136,703,525**	**3 días**	**lun 3/06/24**	**jue 6/06/24**



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	$ 16,662,666	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	$ 43,373,966	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	$ 10,786,797	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	$ 13,596,000	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
131	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN.	$ 35,258,446	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
132	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"	$ 11,154,845	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
133	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2,5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4.	$ 7,870,785	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
134	PGIO	$ 11,144,817	1 día	jue 9/11/23	jue 9/11/23
135	LEGALIZACION Y TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED	$ 3,176,720	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
136	RETIE	$ 3,750,000	1 día	mié 5/06/24	jue 6/06/24
137	Fin de obra	$ 0	0 días	sáb 22/06/24	sáb 22/06/24



Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

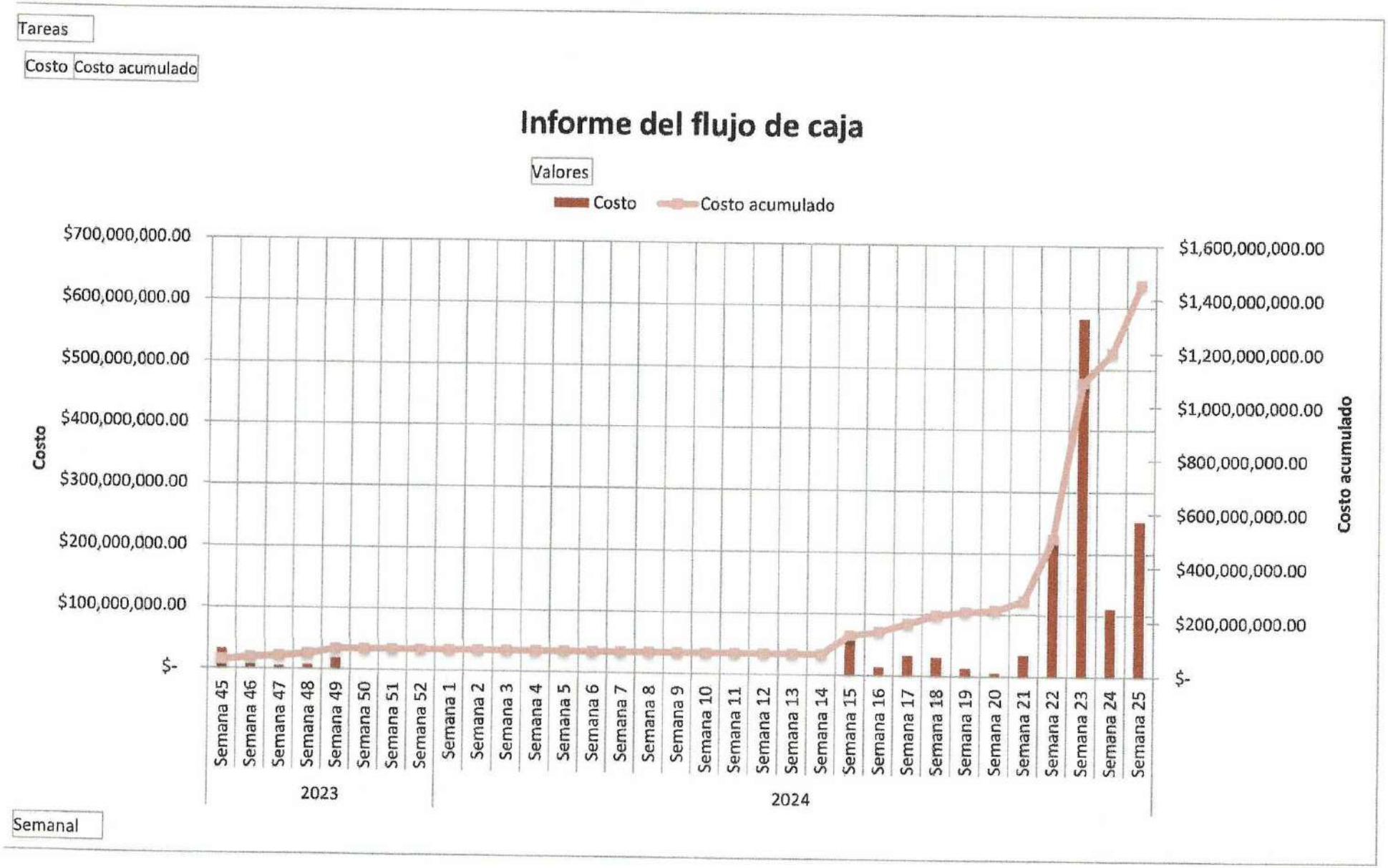
862

	SEMANA 1		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SUSPENSIÓN SEMANA 5-20	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	2.25%	2.81%	3.23%	3.62%	5.13%	5.13%	5.13%	5.14%	9.92%	10.91%	13.20%	15.29%	16.25%	18.67%	19.10%	24.94%	75.03%	82.65%	100.00%	
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO F= RETIRO DE ESCOMBROS	$ 15,469,833.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,469,833.00
INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	$ 1,791,928.77	$ 2,985,677.95	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,777,606.72
PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	$ -	$ 1,744,543.68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,744,543.68
	$ 336,223.74	$ 285,874.10	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 666,097.84
O TOMTOS 20MTS INCLUYE RETIRO DEL	$ -	$ -	$ 4,029,658.29	$ 309,973.71	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,339,632.00
MARCO	$ -	$ 621,712.00	$ 2,086,846.19	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,708,560.24
MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	$ -	$ 2,606,672.68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,606,672.68
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,989,356.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,989,356.64
MITARIOS	$ -	$ -	$ -	$ 320,360.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 320,360.64
IDRO SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y	$ -	$ -	$ -	$ 388,843.36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 388,843.36
O EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE	$ -	$ -	$ -	$ 3,958,446.92	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,958,446.92
NDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE	$ -	$ -	$ -	$ 2,148,210.24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,148,210.24
TALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	$ -	$ -	$ -	$ 1,482,000.00	$ 1,482,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,964,000.00
28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SELECCIONADO COMPACTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,129,398.69	$ 2,938,438.36	$ 451,795.64	$ -	$ -	$ -	$ 4,517,594.40
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 530,819.93	$ 122,486.91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 653,306.84
0.20 MTS X 0.20 MTS 28 21 MPA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260,120.08	$ 1,340,640.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,600,758.48
TERIA, SUBRANTE CON ACARREO LIBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102,222.12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 102,222.12
4.2 Ubs PARA CIMIENTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 98,461.72	$ 648,991.20	$ 640,991.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,378,464.12
20 DE CONFINAMIENTO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 3A DE MORTERO 1:4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,931,494.07	$ 2,919,330.61	$ -	$ -	$ 7,820,734.68
AMEN TO 0.15MTS X 0.25MTS EN CONCRETO DE 3N/ Y ESTRIBOS 1/4 @ 15m	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,263,568.96	$ -	$ 8,263,568.96
20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 20 1/4 @0.15m	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,548,438.52	$ -	$ 3,548,438.52
2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO FORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA O EMBUTECIDO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,120,670.48	$ 560,336.24	$ -	$ 1,681,014.72
20 1/4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,708,294.68	$ -	$ 10,708,294.68
ADOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21 MPA, E= 6.5MT, INCLUYE REF. MALLA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,439,609.97	$ 20,928,732.40	$ 4,828,707.68	$ 31,198,049.85
N EN DORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,407,172.58	$ 15,479,898.38	$ 16,886,070.96
60X60 COLOR GOLOR GRIS MATE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,956,712.50	$ 109,543,837.50	$ 119,504,550.00
CHANATO 5 X 40 60 COLOR GRIS MATE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,679,658.70	$ 29,476,257.03	$ 32,155,915.76
A REMATE DE PISO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 98,564.77	$ 1,084,542.47	$ 1,183,107.24
R BLANCO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,879,585.31	$ 20,672,238.41	$ 22,551,823.72
EXISTENTES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 681,225.40	$ 2,843,676.29	$ 3,524,901.69
EXTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 374,164.61	$ 4,115,664.11	$ 4,489,968.12
NTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,511,569.80	$ 7,702,313.96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 46,213,883.76
ES (A 3 MANOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,545,476.61	$ 548,661.91	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,894,338.12
I PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,970,179.30	$ 32,671,972.30	$ 35,642,151.60
INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 18,839,720.69	$ 24,617,636.09	$ 13,281,864.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 56,579,160.00
ARO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,417,816.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,417,816.64
FABRICADAS DE CONCRETO: INCLUYE LA PIE DE APOYO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,640,413.16	$ 2,648,413.16	$ 5,289,826.32
BOQUILLA PREFABRICADO EN CONCRETO 0.20m X 0.40m COLOR GRIS, INCLUYE LLADAS CON ARENA, RELLENO DON Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35,722,115.56	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35,722,115.56
EL PREFABRICADA, EN CONCRETO DE F 28M NIL LO TEXTURA TIPO TOPEPOL, INCLUYE N MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30 M Y ENA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 633,264.92	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 633,264.92
A PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN TO DE 0.20m(A) 10m*0.05m COLOR EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO, ONADO DE 0.10M Y JUNTAS SELLADAS CON	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,557,142.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,557,142.88
FABRICADA EN CONCRETO DE 0.30m X 0.20m TEXTURA TIPO ACANALADA (2 RILEVAR) CON LEHO CON MATERIAL SELECCIONADO DE CON ARENA.	$ -	$ -	$ -	$ 3,828,324.72	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,828,324.72
ERRO TIPO MEX - IDU EMPOTRADOS EN LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43,200.00	$ 475,203.59	$ 518,403.60
PIR ANCHO 0.60M e=0.07M PARA MESON EN MARMOL, INCLUYE: FALDON PER METRAL, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE RIO PARA SU CORRECTO ACABADO E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,681,467.60	$ 18,585,145.80	$ 20,267,613.40
GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR INCLUYE PISTAN EN ALUMINIO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 561,113.91	$ 6,612,253.01	$ 6,613,366.92
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	SEMANA 1		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SUSPENSIÓN SEMANA 5-20	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	2.25%	2.93%	2.23%	3.62%	3.11%	5.11%	5.11%	5.14%	9.92%	10.91%	13.20%	15.28%	16.25%	16.67%	19.36%	34.94%	75.33%	92.65%	100.00%	
SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA CIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,879,289.05	$ 14,698,222.63	$ -	$ 20,577,511.68
STAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR OS DE DERIAGNES Y TODO PARA SU TO.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 412,764.33	$ 4,640,407.03	$ 4,953,171.36
EBTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,155,350.74	$ 2,888,376.86	$ -	$ 4,043,727.60
ARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA CIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,205,725.66	$ 5,514,314.14	$ -	$ 7,720,039.80
EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO O LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 386,222.65	$ 965,557.37	$ -	$ 1,351,780.32
MPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON E CONEXION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 171,353.35	$ 428,383.37	$ -	$ 599,736.72
RUBIM X 9.5FM. INCLUYE TODO LO ECTA INSTALACION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 260,663.04	$ 651,657.60	$ -	$ 912,320.64
ITARIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2", INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,189,717.32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,189,717.32
34" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 463,569.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 463,569.40
4"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,412,710.20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,412,710.20
INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 797,829.12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 797,829.12
INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 866,125.26	$ 288,708.42	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,154,833.68
AMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 845,448.32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 845,448.32
INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,116,548.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,116,548.40
INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,719,672.88	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,719,672.88
ABRIADA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 546,911.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 546,911.64
S LLUMAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 581,416.12	$ 1,162,832.24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,744,248.36
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,241,571.84	$ -	$ -	$ 4,241,571.84
DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO, NA CAL 18 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN ARCO METÁLICO REFORZAR, CERRADURA DE ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,825,078.62	$ -	$ -	$ -	$ 38,825,078.62
RPILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE EGUROS, EMPAQUE Y REMATE ACCESORIOS CIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40,763,247.60	$ 8,152,649.56	$ -	$ -	$ -	$ 48,915,897.36
TORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL 18 Y TUBO DE NTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22,947,210.00	$ -	$ -	$ 22,947,210.00
, EN ACERO INOXIDABLE CAL. 20, RELLENO EN LAMINA DE PRESTRENO Y BOQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE OS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,221,280.00	$ -	$ 16,221,280.00
ON DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO ECTA INSTALACION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 44,976,724.32	$ -	$ -	$ -	$ 44,976,724.32
TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE MALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS TRADO CON APERTURA 180°, INCLUYE URA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24,456,735.60	$ -	$ -	$ -	$ 24,456,735.60
EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 INCLUYE CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO ARFECTA INSTALACION.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,182,411.68	$ -	$ -	$ -	$ 11,182,411.68
LLUVIAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,449,830.20	$ -	$ -	$ -	$ 3,449,830.20
UPVC DE 11.80X0.94 M E=2.5 MM COLOR NIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERFILES C 120x60x2 MM, PINTADO CON BASE O ESMALTE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 22,198,825.60	$ 66,565,577.40	$ -	$ -	$ 88,764,103.20
O (CUATA) DE 0.12X0.35 M, INCLUYE ACERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,676,773.13	$ 35,030,319.09	$ -	$ -	$ 46,707,092.22
AS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,273,174.60	$ -	$ -	$ -	$ 6,273,174.60
ANTIGUA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IONADO TIPO MINI SPLIT USADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ENERAL ELECTRICO ANTIGUO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,898,628.12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,898,628.12
NES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 224,120.79	$ 224,120.76	$ -	$ -	$ -	$ 448,263.59
ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES,	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,047,732.84	$ 449,028.36	$ -	$ -	$ 1,496,761.20
EA DE BAJA TENSION	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,196,614.04	$ -	$ -	$ 1,196,614.04
TOA DE BAJA TENSION EN BANANTE DE TOSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
A DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN DIDA DE de 60x60x70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,322,263.04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,322,263.04
TA DE BAJA TENSION DESDE CAJA DE RENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL O GENERAL 6X40 AWG THHN-THWN-2 EN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,082,883.44	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,082,883.44
RO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,776,936.84	$ -	$ -	$ -	$ 11,776,936.84

	SEMANA 1		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SUSPENSIÓN SEMANA 5-20	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	2.25%	2.83%	2.29%	3.03%	5.11%	5.11%	5.11%	5.14%	9.92%	10.91%	13.20%	15.25%	16.25%	16.67%	19.16%	34.94%	75.92%	82.65%	100.00%	
CIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 208/120V AL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UNDO PISO. CALIBRE 004 AWG + 1/0 AWG – 600V E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,108,583.04	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,108,583.04
CIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 208/120V LEROS DE DISTRIBUCION REGULADO TDR 1 GUNDO PISO. CALIBRE 4/0 AWG + 1X10 AWG – 600V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,339,113.92	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,339,113.92
IÓN DE GABINETE GENERAL, SEGÚN DISEÑO 208/120V FASE-FASE FASE-NEUTRO. CON LUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ION, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,465,862.66	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,465,862.66
CIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO E DE 24 CIRCUITOS. 208/120V FASE-FASE. N FUERTA Y CERRADURA, INCLUYE Y SEGUNDO PISO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,949,115.28	$ -	$ -	$ -	$ 3,949,115.28
CIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO OS CON CERTIFICACIÓN RETIE DE 12. FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON FUERTA Y EGORIOS. PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,946,165.76	$ -	$ -	$ -	$ 1,946,165.76
TIERRA CON BARRILLA DE COPPER WELD 5/8" X ESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108,759.42	$ 543,797.10	$ -	$ -	$ 652,556.52
DE SERVICIOS GENERALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A ALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,335,929.72	$ -	$ -	$ 16,335,929.72
TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A O EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN- BRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,711,275.36	$ -	$ -	$ 4,711,275.36
TOMACORRIENTE DOBLE TIPO DICI CON RTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,880,933.68	$ -	$ -	$ 2,880,933.68
TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A WG EN CANALETA METALICA PARA PUESTO IFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,448,092.60	$ -	$ -	$ 21,448,092.60
CIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 48W TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34,978,368.88	$ -	$ -	$ 34,978,368.88
CIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA ERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,667,805.36	$ -	$ -	$ 13,667,805.36
CIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,833,229.68	$ -	$ -	$ 6,833,229.68
INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,192,459.52	$ -	$ -	$ 11,192,459.52
INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 725,400.72	$ -	$ -	$ 725,400.72
INTERRUPTOR CONMUTABLE INCLUYE EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 736,468.72	$ -	$ -	$ 736,468.72
O.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45,577,408.60	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 45,577,408.60
INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,756,149.20	$ 8,268,429.60	$ -	$ -	$ -	$ 11,024,560.80
G METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE CION, PATCH PANEL Y PACTCH CORD.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,670,865.88	$ -	$ -	$ -	$ 5,670,865.88
VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,297,573.24	$ -	$ -	$ -	$ 5,297,573.24
ONES 24 PUERTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,256,253.52	$ -	$ -	$ -	$ 6,256,253.52
DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y DE TRABAJO.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,681,701.91	$ 27,245,103.53	$ -	$ -	$ -	$ 36,926,805.24
N DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES RIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,975,766.00	$ -	$ -	$ -	$ 11,975,766.00
N DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA 3 CMOS 4MP@30FPS LENTE 2.8MM IP67 IK08	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,903,160.00	$ 1,988,240.00	$ -	$ -	$ -	$ 19,892,400.00
N DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA 5 CMOS 4MP@30FPS LENTE 2.8MM IP67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,190,365.76	$ -	$ -	$ -	$ 2,190,365.76
O METALICO PARA CCTV, INCLUYE CION, PATCH PANEL Y PACTCH CORD. ANDEJA ORGANIZADORA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,610,264.96	$ -	$ -	$ -	$ 8,610,264.96
4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON ACION SMP/4MP/1MP INCLUYE DISCO DURO DE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,102,971.76	$ -	$ -	$ -	$ 12,102,971.76
S	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	SEMANA 1		SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SUSPENSIÓN SEMANA 5-20	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	
	2.28%	2.81%	3.23%	3.62%	5.11%	5.11%	5.13%	5.14%	9.82%	16.31%	13.20%	15.28%	16.25%	16.67%	19.16%	34.94%	25.82%	82.65%	100.00%	
ÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE. 15.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,662,666.24	$ -	$ -	$ 15,662,666.24
ÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT , INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE. 15.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43,373,985.60	$ -	$ -	$ 43,373,985.60
ÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT , INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE. 15.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,788,797.12	$ -	$ -	$ 10,788,797.12
ÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT , INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE. 15.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,986,000.00	$ -	$ -	$ 13,986,000.00
IÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2" Y 3/4" O INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 35,258,446.08	$ -	$ -	$ 35,258,446.08
IÓN DE TUBERÍA PARA DESAGÜE DE AIRE IA PVC DE 1/2"	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,154,844.80	$ -	$ -	$ 11,154,844.80
TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA 20V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 ERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2.5 MTRS DE XI	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,870,785.12	$ -	$ -	$ 7,870,785.12
	$ 11,144,817.09	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,144,817.09
ANTE EL OPERADOR DE RED	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,176,720.00	$ -	$ -	$ 3,176,720.00
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,750,000.00	$ -	$ -	$ 3,750,000.00
	$ 32,756,900.51	$ 6,156,589.46	$ 8,108,596.46	$ 8,475,834.27	$ 18,751,079.16	$ -	$ -	$ 936,819.93	$ 69,596,666.35	$ 14,380,791.77	$ 33,316,942.78	$ 38,252,583.10	$ 14,037,424.06	$ 6,169,772.12	$ 35,363,466.28	$ 229,927,134.33	$ 583,113,389.43	$ 119,916,217.27	$ 202,565,396.78	$ 1,464,477,566
	$ 32,756,900.51	$ 40,913,489.97	$ 47,079,687.45	$ 55,555,521.72	$ 74,306,600.88	$ 74,306,600.88	$ 74,306,600.88	$ 74,787,520.81	$ 144,344,488.06	$ 159,725,279.73	$ 192,997,221.48	$ 222,324,774.98	$ 236,342,199.04	$ 242,491,971.76	$ 277,855,470.04	$ 507,782,604.37	$ 1,091,395,993.80	$ 1,392,172,211.07	$ 1,464,477,566	


Tareas
Costo
Costo acumulado
Informe del flujo de caja
Valores
Costo
Costo acumulado
$700,000,000.00
$600,000,000.00
$500,000,000.00
$400,000,000.00
$300,000,000.00
$200,000,000.00
$100,000,000.00
$-
$1,600,000,000.00
$1,400,000,000.00
$1,200,000,000.00
$1,000,000,000.00
$800,000,000.00
$600,000,000.00
$400,000,000.00
$200,000,000.00
$-
Costo
Costo acumulado
Semana 45
Semana 46
Semana 47
Semana 48
Semana 49
Semana 50
Semana 51
Semana 52
Semana 1
Semana 2
Semana 3
Semana 4
Semana 5
Semana 6
Semana 7
Semana 8
Semana 9
Semana 10
Semana 11
Semana 12
Semana 13
Semana 14
Semana 15
Semana 16
Semana 17
Semana 18
Semana 19
Semana 20
Semana 21
Semana 22
Semana 23
Semana 24
Semana 25
2023
2024
Semanal

Informe Semanal No. 7

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	1	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	22	abril	2024	SEMANA No.:	7	DEL	15-abr-24	AL	21-abr-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"			OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERSONERIA 2023			CONTRATISTA:	MANYEI INGENIERÍA S.A.S		
REP. LEGAL:	JESÚS DAVID PIZARRO FERNANDEZ			REP. LEGAL:	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA		
CONTRATO No.	LP-SIM-010-2023	VALOR INICIAL:	$ 1.454.477.568,00	CONTRATO No.	CMC-SIM-056-2023	VALOR INICIAL:	$ 86.683.459,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES			PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
PLAZO MODIFICATORIO No.1:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -	PLAZO MODIFICATORIO No.1:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -
NUEVO PLAZO PRORROGA No. 1:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS			NUEVO PLAZO PRORROGA No.	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
PRORROGA 1:	18/04/2024	VALOR TOTAL	$ 1.454.477.568,00	PRORROGA 1:	18/04/2024	VALOR TOTAL	$ 86.683.459,00
SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024			SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024		
REINICIO 1:	1/04/2024			REINICIO 1:	1/04/2024		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO			PORCENTAJE%		0%	$ -
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			TOTAL PAGADO:		$	-
PARCIAL 1:			% AVANCE FINANCIERO:		0	
PARCIAL 2:	$ -					
PARCIAL 3:	$ -					
FINAL:	$ -					

III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	282,95	730,95
1,02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	20,00	312,16
1,07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	UND	14,00	23,00
1,08	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	100,00	400,00
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	21,92	181,32
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	14,72	54,87
2,04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	44,67	121,00
2,05	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	KG	121,00	121,00
4,14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE	M	8,00	62,60
9,01	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO	UND	9,00	9,00
9,02	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO	UND	1,00	1,00
9,03	RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA	GL	1,00	1,00
9,04	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC.	GL	1,00	1,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	9,92%	9,34%	0,06%
DURANTE EL PERIODO	0,99%	1,63%	
ACUMULADO ACTUAL	10,91%	10,97%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	2	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

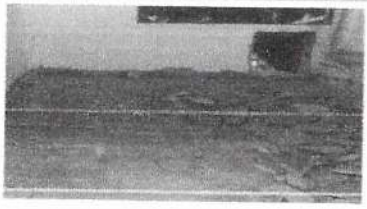
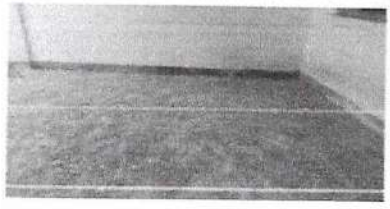
IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

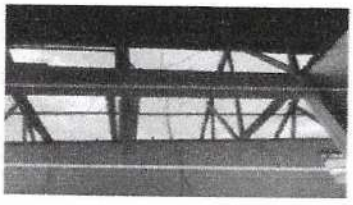
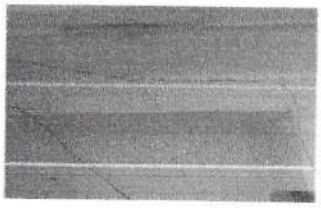
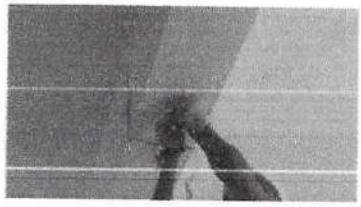
No aplica para esta semana

V. OBSERVACIONES

Se firma prórroga No.1 de los contratos de Obra No. LP-SIM-010-2023 y de Interventoría No.CMC-SIM-056-2023 el día 19 de abril de 2024.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

VII. FIRMAS

JAIME ORTEGA OCHOA	EFRAIN MORALES
INTERVENTOR	APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISÓ

Informe Semanal No. 8

890

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					PÁGINA	1	DE	2
						VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE INTERVENTORÍA					CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE PRESENTACIÓN:	29	abril	2024	SEMANA No.:	8	DEL	22-abr-24	AL	28-abr-24

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"			OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERSONERIA 2023			CONTRATISTA:	MANYEI INGENIERÍA S.A.S		
REP. LEGAL:	JESUS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ			REP. LEGAL:	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA		
CONTRATO No.	LP-SIM-010-2023	VALOR INICIAL:	$ 1.454.477.568,00	CONTRATO No.	CMC-SIM-056-2023	VALOR INICIAL:	$ 86.683.459,00
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES			PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
PLAZO MODIFICATORIO No.1:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -	PLAZO MODIFICATORIO No.1:	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	ADICIONES:	$ -
NUEVO PLAZO PRORROGA No. 1:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS			NUEVO PLAZO PRORROGA No. 1:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
PRORROGA 1:	19/04/2024	VALOR TOTAL	$ 1.454.477.568,00	PRORROGA 1:	19/04/2024	VALOR TOTAL	$ 86.683.459,00
SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024			SUSPENSIÓN 1:	7/12/2024		
REINICIO 1:	1/04/2024			REINICIO 1:	1/04/2024		

II. AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

ANTICIPO					
RESUMEN ACTAS PAGADAS:			PORCENTAJE%	0%	$ -
PARCIAL 1:			TOTAL PAGADO:	$	-
PARCIAL 2:	$ -				
PARCIAL 3:	$ -		% AVANCE FINANCIERO:	0	
FINAL:	$ -				

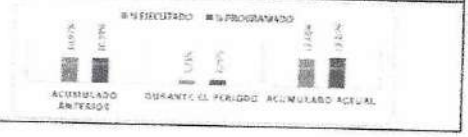
III. AVANCE FÍSICO

ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	
			EJECUTADA	ACUMULADA
1,01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	19,98	750,93
1,04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	M	2,00	62,00
1,05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	M2	160,54	160,54
1,06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	UND	1,00	29,00
1,07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	UND	2,00	25,00
1,10	DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	M	60,00	60,00
2,01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	3,51	104,83
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	1,61	56,78
2,03	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	M	5,91	13,51
3,02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	M	34,88	34,88
3,03	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m	M	5,00	5,00
3,04	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO	UND	16,00	16,00
3,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	51,28	51,28
4,01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	50,00	50,00
4,02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM	M2	50,00	50,00

AVANCE FISICO A LA FECHA:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	10,91%	10,97%	-0,52%
DURANTE EL PERIODO	2,29%	1,71%	
ACUMULADO ACTUAL	13,20%	12,68%	



	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA	2	DE	2
		VERSIÓN	1		
	INFORMES SEMANAL DE DE INTERVENTORÍA	CODIGO DEL PROCESO:	SI-SUP-F-039		

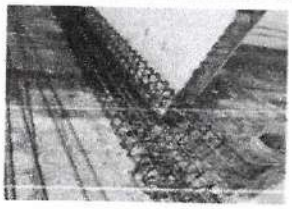
IV. ENSAYOS, MEDICIONES Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD

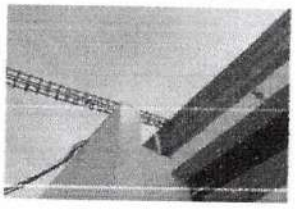
No aplica para esta semana

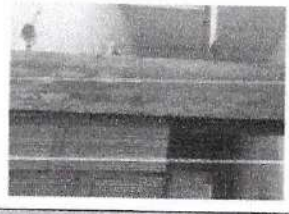
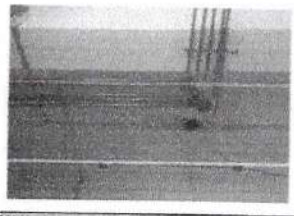
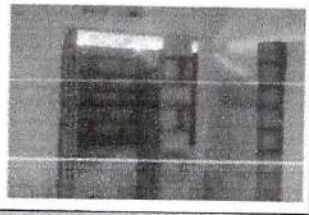
V. OBSERVACIONES

Se ha observado un avance oportuno en la ejecución de las actividades de obra presentando un adelanto adicional del 0.11%.

VI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





VII. FIRMAS

JUAN ORTEGA OCHOA	EFRAIN MORALES
INTERVENTOR	APOYO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ELABORÓ	REVISÓ

Informe de Interventoría No. 2

892

Nit. 900.065.778-5

PERIODO:
01 DE ABRIL DE 2024 AL
30 DE ABRIL DE 2024

INFORME N°2 DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SIM-010-2023

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" (CMC-SIM-056-2023).





MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 6

2.1. LOCALIZACIÓN 6

2.2. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COLOMBIA 7

2.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 9

2.2.2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA 9

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 10

2.4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN 12

2.4.1. SITUACIÓN EXISTENTE ANTES DE INTERVENIR EN EL EDIFICIO 13

2.5. CARACTERÍSTICAS ACTIVIDADES PRINCIPALES 16

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 17

3.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 19

3.2. ACTIVIDADES CONTRATADAS EN CONDICIONES ORIGINALES 32

3.3. CONTROL DE PERSONAL EN OBRA 42

3.4. CONTROL DE EQUIPO DEL CONTRATISTA 43

3.5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR. ...44

3.6. COMITÉS DE OBRA45

3.7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA46

4. INFORME TÉCNICO DE LA OBRA48

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS48

4.2. CURVA S68

4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO68

4.4. INFORME SEMANAL88

5. INFORME JURÍDICO DE LA OBRA88

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA88

5.2. GARANTÍAS Y VIGENCIAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS CONTRACTUALES DE OBRA89

5.2.1. PÓLIZAS ORIGINALES CONTRATO DE OBRA89

5.2.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ACTA DE INICIO DE OBRA 90

5.2.3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A SUSPENSIÓN Y REINICIO No.1 91

5.2.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A PRÓRROGA No.191

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA OBRA 95

6.1. PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO 95

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 96

7.1. GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 96

7.1.1. PÓLIZAS ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 97

7.1.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA 97

7.1.3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A LA SUSPENSIÓN Y REINICIO No1. DE INTERVENTORÍA 97

7.1.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A LA PRÓRROGA No1. DE INTERVENTORÍA 98

7.2. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 100

7.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA 100

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y SST.) 101

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 108

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Montería - Córdoba, contrató con la empresa **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, cuyo representante legal es JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, mediante el Contrato de consultoría (COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023) la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"; en esta se plantea la ejecución de control minucioso en cuanto a los planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra entregados por la Entidad, y posteriormente liberando y haciendo entrega oportuna al Contratista de obra, bajo la forma de pago de precios unitarios.

Con el propósito de dar cumplimiento a este Contrato, la interventoría presenta el **INFORME MENSUAL No.2 DE INTERVENTORÍA,** el cual comprende el periodo entre el **01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024**, donde se le da seguimiento a las actividades de obras desarrolladas dentro del marco del *Contrato de Obra pública* No. LP-SIM-010-2023, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Montería-Córdoba y CONSORCIO PERSONERÍA 2023, cuyo representante legal es Jesús David Pizarro Fernández, en el que la interventoría efectúa un análisis completo del desarrollo de actividades técnica, administrativa, financiera y jurídica, efectuadas por el contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023 encaminadas a la ejecución de la obra.

Dentro del presente informe y sus anexos, se encuentra consignados los documentos que se originan en el control de las actividades, tanto en obra como administrativas, en el ejercicio de la función como interventoría para velar por el cumplimiento de los diseños suministrados por la Entidad, de

los requisitos de calidad, de las Normas Técnicas y de Construcción que apliquen, y en el desarrollo de los trabajos contemplados en el Contrato de Obra.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está localizado en el centro de Montería- Córdoba (comuna 5) en la carrera 6 con calle 31 esquina (calle 31 No. 6-09) Nro. Matricula: 140-6450.

Este municipio se ubica al noroccidente del país en la región caribe colombiana se encuentra a orillas del rio Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú". Es considerada la capital ganadera Colombia anualmente se celebra la feria de la ganadería durante el mes de junio. Además, un importante centro comercial y universitario, reconocida como una de las ciudades colombianas con mayor crecimiento y desarrollo en los últimos años y por impulsar el desarrollo sostenible.

Las principales actividades de la ciudad son la ganadería y la agroindustrial alentada por la fecundidad del valle del Sinú. Las principales razas de ganado que se crían en el valle del Sinú son el Cebú Pardo azul, Holstein y romosinuano. Además, actualmente se ha desarrollado el ganado doble propósito (Carne y leche) mediante el manejo genético y cruce de las razas Holstein, Pardo suizo, lechero. Los principales cultivos son el maíz tradicional, maíz tecnificado, algodón, sorgo, arroz secano manual, arroz secano mecanizado, arroz riego, yuca, plátano y ñame. Demográficamente El municipio de Montería tiene, según datos de la proyección del DANE para 2023, una población total de 516 217 habitantes, de los cuales 402 069 viven en el casco urbano y 114 148 en el área rural año 2021.

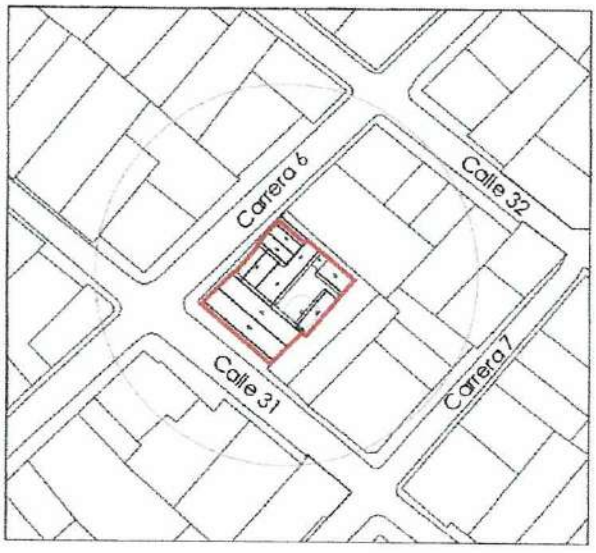


Ilustración 1. Localización de la obra.

2.2. GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COLOMBIA

El Departamento de Córdoba está situado en la parte noroccidental de Colombia, sobre la extensa llanura del Caribe, a los 7° 22' 05'' y 9° 26'16'' de latitud norte y a los 74° 47' 43'' y 76° 30' 01'' de longitud oeste y posee una superficie de 25.020 Km2, área que representa el 18,95% de dicha llanura. Limita por el norte con el mar Caribe, por el oeste, sur y suroriente con Antioquia y al este con Bolívar y Sucre, su capital es Montería, conocida también por los nombres de "Capital Ganadera de Colombia", "La Perla del Sinú" y la "Ciudad de las Golondrinas". La línea de costa cordobesa cubre 124 km, y va desde Arboletes, en límites con Antioquia, hasta Punta de Piedra en límites con el departamento de Sucre.

En su división político-administrativa, el departamento de Córdoba ha estado conformado en los últimos años por 28 municipios (Montería, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chimú,

Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Los Córdobas, Monín, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San Pelayo, Tierralta y Valencia). A partir de junio 20 del 2007 la Asamblea de Córdoba aprobó la creación de dos municipios (Tuchín y San José de Uré).

Córdoba es uno de los 32 departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la Republica de Colombia, ubicado al norte de país, en la región Caribe, limitando al norte con el mar Caribe (océano Atlántico), al este con los departamentos de sucre y bolívar y al sur con el departamento de Antioquia; fue creado por medio de la ley 9 de 18 de diciembre de 1951, reglamentada el 18 de junio de 1592.



Ilustración 2. Ubicación del departamento de Córdoba.
FUENTE: GOOGLE EARTH

2.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El departamento de Córdoba está ubicado en el norte de Colombia, en la región Caribe, entre las coordenadas aproximadas de 8°03'40" de latitud norte y 75°34'32" de longitud oeste. Con una extensión de alrededor de 25,020 km², limita al norte con el Mar Caribe, al este con los departamentos de Sucre y Bolívar, al sur con los departamentos de Antioquia y Sucre, y al oeste con el departamento de Chocó. La capital de Córdoba es Montería.

2.2.2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

El municipio de Montería está situado en el departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia, entre las coordenadas de latitud norte 8°45'24" y longitud oeste 75°52'04". A una altitud de aproximadamente 25 metros sobre el nivel del mar, abarca una extensión territorial de 1,245 km², representando una parte significativa de la superficie total del departamento.

Limita al norte con el río Sinú, que lo separa del municipio de Cereté, al este con el municipio de Ciénaga de Oro, al sur con el municipio de Los Córdobas, y al oeste con el municipio de Tierralta. Esta ubicación estratégica a orillas del río Sinú ha influido en el desarrollo económico y cultural de Montería, convirtiéndola en un importante centro urbano y comercial en la región.

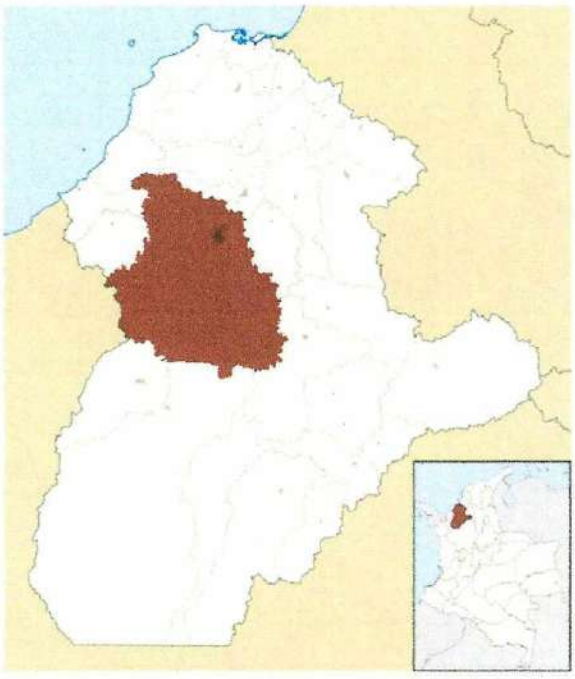


Ilustración 3. Localización del Municipio de Montería.
FUENTE: GOOGLE EARTH

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

En la localidad de Montería, la Personería Municipal desempeña sus funciones en un edificio propiedad del Municipio, situado en la calle 31 No 6-09. Sin embargo, las condiciones físicas del edificio donde presta servicio están desmejoradas producto de deterioro de sus elementos de infraestructura. Este deterioro es producto de la vetustez del inmueble, del uso constante de sus instalaciones y la exposición al ambiente; sumado a la falta de procesos continuos de mantenimiento.

Por lo anterior, presenta ambientes inadecuados que no brindan las calidades y garantías para desarrollar las funciones que se requieren en el buen desarrollo de las labores de esta entidad. Deterioro de componentes físicos del inmueble (pisos y enchapes de paredes, sanitarios, griferías,

pintura, ventanas, puertas, cielo raso, fachadas, cubiertas y en especial las redes y puntos eléctricos existentes que ocasionan reiterados cortos y bajones del fluido eléctrico) se refleja en sus zonas comunes y sitios administrativos, como, recepciones, oficinas, baños, cafetines, archivos y atención al público.

Esta problemática afecta directamente a los empleados que realizan sus labores en dicha entidad, ya que carecen de un entorno óptimo y acogedor para llevar a cabo sus actividades. Además, los usuarios que acuden a la Personería Municipal también se ven perjudicados por estas condiciones adversas.

El estado actual del primer y segundo piso de la Personería Municipal de Montería se caracteriza por el desgaste en la pintura, muros, suciedad en las paredes, y deterioro en la ventanería y cubierta. Se observan manchas por humedad, consecuencia de un inadecuado drenaje de los equipos de aire acondicionado, así como desgaste en las losetas del piso. Las puertas de las oficinas presentan deterioros en la madera, y los elementos de cerramiento metálicos han cumplido su ciclo de vida útil. Los sanitarios están fuera de servicio y muestran signos de deterioro, con módulos de división sin puertas y pisos con baldosas en mal estado. La iluminación es deficiente debido al deterioro de las luminarias, y las paredes presentan manchas y hongos debido a problemas de humedad. La instalación de equipos y cables de aire acondicionado afecta las fachadas externas del edificio.

Este proyecto de adecuación y mantenimiento tiene como objetivo abordar integralmente estas problemáticas, mejorando las condiciones físicas y funcionales del edificio para proporcionar un ambiente adecuado tanto para los funcionarios como para los ciudadanos que acuden a la Personería

Municipal, la cual estará funcionando en la planta del primer piso y las adecuaciones del segundo piso que recibirán las oficinas de la Contraloría Municipal (actualmente en arriendo en la calle 29 No. 2-43 Tercer piso Ed. Morindó – Montería) para que los funcionarios públicos y/o recurso humano de estos dos órganos de control cuenten con instalaciones adecuadas que permitan una excelente atención y desempeño laboral.

2.4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Las actividades de adecuación y mantenimiento se realizarán en las oficinas de La personería Municipal que funcionan en el bloque sur del predio (calle 31). El bloque está compuesto por un edificio rectangular de dos plantas que contienen áreas de oficinas descritas a continuación. Por consiguiente, en la edificación complementaria del predio (distinto al bloque en mención) no se contempla su intervención. Esto obedece a que el área construida anexa será intervenida en otro proyecto distinto.

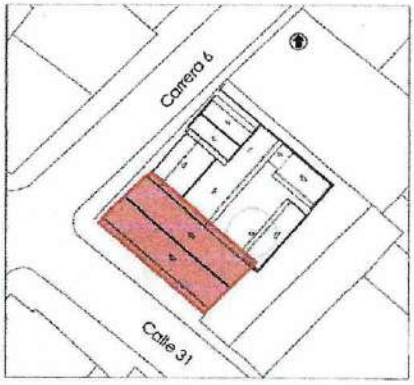


Ilustración 4. Ubicación bloque a intervenir.

AREAS DEL PROYECTO	
AREA TOTAL DE PREDIO	711.30 m2
AREA DE BLOQUE EXISTENTE A INTERVENIR	242.26 m2

AREA DE BLOQUE EXISTENTE A INTERVENIR	
AREA EXISTENTE CONSTRUIDA 1ER PISO	242.26 m2
AREA EXISTENTE CONSTRUIDA 2DO PISO	238.67 m2
AREA TOTAL	480.93 m2

2.4.1. SITUACIÓN EXISTENTE ANTES DE INTERVENIR EN EL EDIFICIO



Ilustración 5. Vista de fachadas sobre la carrera 6ta. Desgaste en pintura, muros, suciedad en paredes y deterioro en ventanearía y cubierta.



Ilustración 6. Vista fachadas sobre la calle 31. Manchas por humedad producto de mal drenaje equipos de aires acondicionados. Desgaste de pintura muros.



Ilustración 7. Fachada interna de edificio. Se observa desgaste de pintura de muros, deterioro de ventanas y perforaciones en paredes producto de montaje de equipos de aires acondicionados.

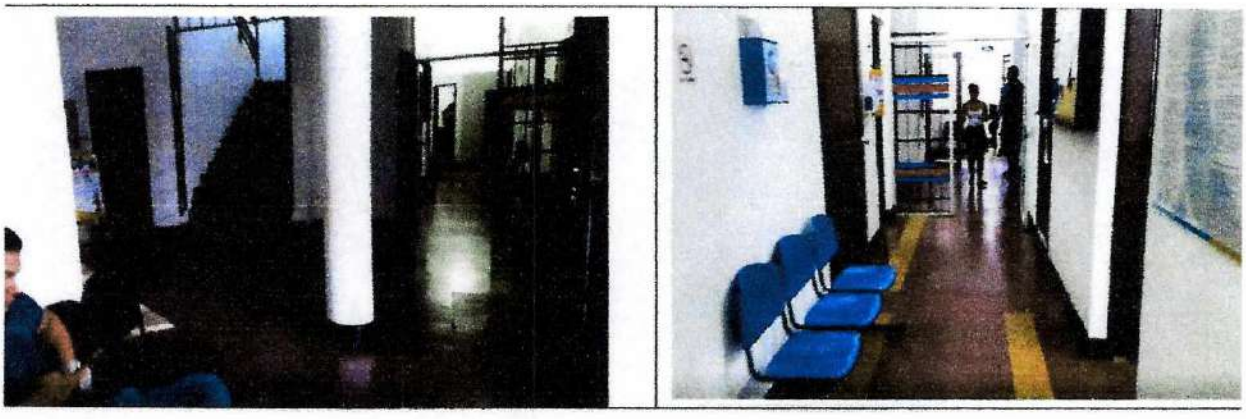


Ilustración 8. Pasillos y circulaciones internas de la planta baja. Se observa desgaste de losetas de piso. Puertas de oficinas con deterioros en la madera. Elementos de cerramiento metálicos que ya cumplieron su función.



Ilustración 9. Los equipos que controlan el sistema eléctrico sufren varias constantes. Los aparatos sanitarios de baños, así como sus acabados no se encuentra en las mejores condiciones físicas. Sanitarios fuera de servicio de deterioro, sin puertas en módulos de división, pisos con baldosas deterioradas.

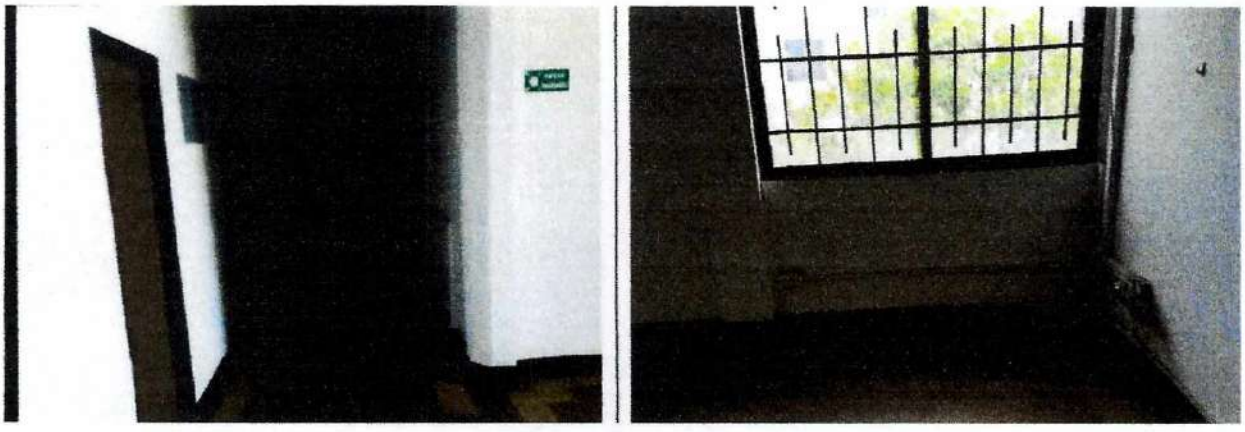


Ilustración 10. Pasillos del 2do. Nivel oscuras por deterioro de luminarias, pisos desgastados, puertas en madera en mal estado, oficinas con redes eléctricas y de voz y datos deteriorados.



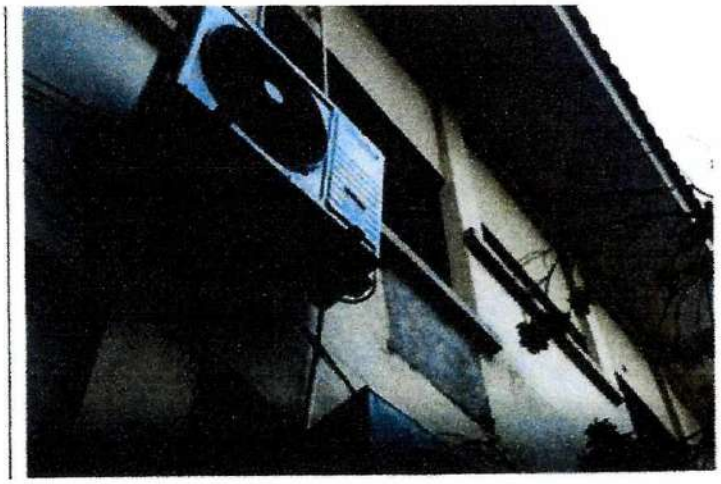


Ilustración 11. Deterioro de cielos rasos en madera por la filtración de agua. Manchas y hongos en paredes por humedades y la instalación de equipos y cables de aires acondicionados que afectan sus fachadas externas.

2.5. CARACTERÍSTICAS ACTIVIDADES PRINCIPALES

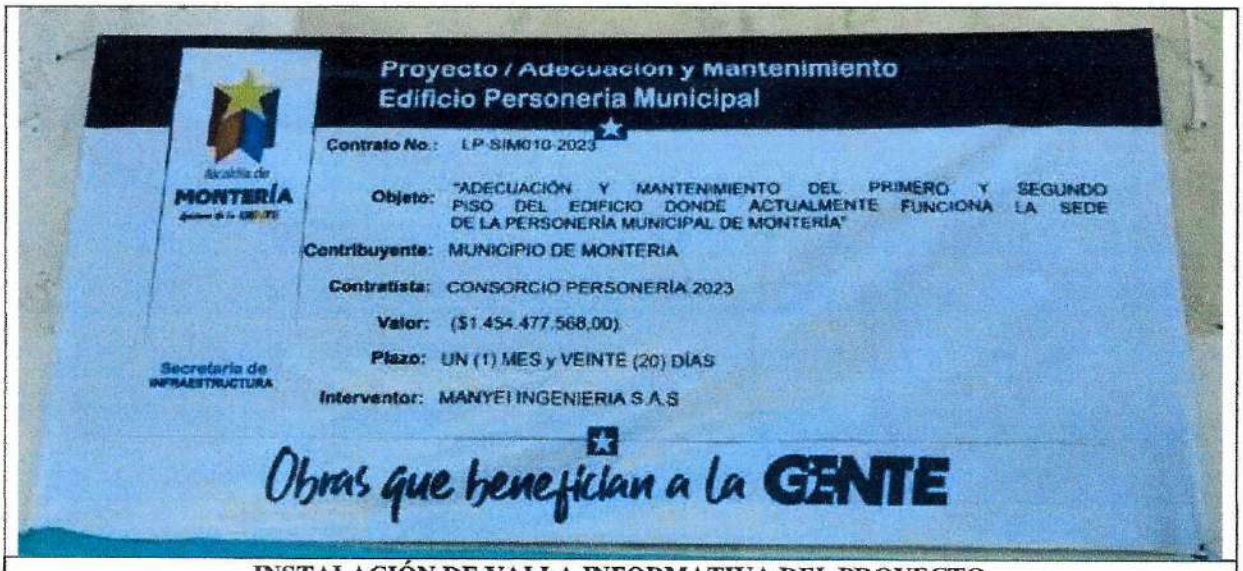
La adecuación y mantenimiento para realizarse en la infraestructura del bloque sur del inmueble y en donde actualmente se ubican las oficinas de la Personería Municipal, tiene como alcance ejecutar actividades principales como la demolición de enchape piso y plantilla de concreto e=0.05mts/0.08mts incluye retiro de escombros, pañete impermeabilizado 1:4, plantilla en concreto 21 MPA e=0.08mt, incluye ref. malla electrosoldada, piso en porcelanato 0.60x0.60 color gris mate, s/i cielo raso drywall incluye estructura de soporte y pintura a 3 manos. s/i de taza porcelana sanitaria para fluxómetro de entrada superior de uso institucional, s/i cubierta acanalada upvc de 11,80x0,94 m e=2,5 mm color blanco, salida de red de voz y datos instalada en insonorizada, entre otros.

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

Esta interventoría validó todos los documentos contractuales para coordinar la vigilancia, control y colaboración durante la fecha del presente informe, para que el contratista cumpliera a cabalidad todas las especificaciones señaladas en los pliegos de condiciones o términos de referencia y todas las normas que, en este sentido, fueron pactadas contractualmente entre el Municipio de Montería y el contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023.

Antes del inicio de la obra esta interventoría realizó una evaluación a la organización general del proyecto y expuso un criterio sobre la viabilidad de esta organización. Se verifico que la instalación de la valla informática del proyecto fuera en un lugar visible para toda la comunidad y que cumpliera con lo establecido en la norma; en donde se encontraba la información del objeto del contrato de obra, el contratista, la interventoría, el plazo de ejecución, la fuente de financiación y el valor del contrato.

Se verificó que el contratista contara con un sitio de Atención al Usuario (SAU), el cual se encuentra localizado en la ciudad de Montería en Cra. 9a #3435 Montería – Córdoba, Teléfono 3226790150 o a través del Correo electrónico consorciopersoneria2023@hotmail.com, en un horario de atención al público de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Cuando se iniciaron las actividades, con el fin de brindar una mayor cobertura y facilidad para atender a la comunidad, se atendió de lunes a viernes en el lugar donde se ejecuta la obra: dando solución a quejas, reclamos y/o peticiones, solicitudes de información o sugerencias.



INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO

Durante este periodo se le solicitó al contratista el pago de planillas de seguridad social en donde se verificó el estado de afiliación de cada uno de los trabajadores, el pago de Arl, Pensión, Salud, y obligaciones parafiscales.

En obra se realizó el registro en la bitácora de las actividades realizadas, donde firmaba un represente del contratista y uno de la interventoría. En esta se registraban el estado del tiempo del día, el equipo utilizado para ese día, el personal de obra trabajado y las actividades realizadas por el contratista.

Se le exigió al contratista la entrega de dotaciones necesarias para los trabajadores y cada cierto tiempo se verificaba el estado de estos y así poder solicitar una nueva entrega de EPPS.

3.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°	LP-SIM-010-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PERSONERÍA 2023
NIT	901753572-0
REP. LEGAL	JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	1.126.243.699
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES
PLAZO SEGÚN MODIFICARORIO No. 1	UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS
PLAZO FINAL SEGÚN PRÓRROGA No. 1	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	07 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 1:	01 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE PRÓRROGA No. 1:	19 DE ABRIL DE 2024
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:	22 DE JUNIO DE 2024

Tabla 1. Datos generales del contrato de obra.

Estos cambios presentados a las condiciones originales fueron fundamentados en:

- **MODIFICATORIO N° 1**

Consideraciones:

1. *"Que en fecha 31 de octubre de 2023, se suscribió mediante la plataforma SECOP II CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023 entre el MUNUCIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO PERSONERÍA 2023, IDENTIFICADO CON nit: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA*

MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un valor MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00) y un plazo de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de inicio."

2. *"Que a la fecha del contrato de la referencia no ha iniciado."*
3. *"Que en fecha 8 de noviembre de 2023 se recibió en este despacho solicitud de modificación de la cláusula – plazo de ejecución del* ***CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023*** *suscrito por la secretaria de infraestructura municipal, ... "*
4. *"Que teniendo en cuenta que el inicio del contrato de la referencia se ha previsto para el 9 de noviembre de 2023, y considerando que el plazo de ejecución contractual actualmente es de CINCO (5) MESES, lo cual da lugar a superar la vigencia fiscal 2023, se hace necesario ajustar dicho plazo a esta vigencia."*
5. *Que, el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, sobre el principio de anualidad establece lo siguiente:*

 "ARTICULO 14. ANUALIDAD. *El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, articulo 10)."*
6. *"Que en aras de ajustar el plazo de ejecución del contrato de obra pública No LP-SIM-010-2023 a la vigencia fiscal 2023 se modificará la cláusula cuarta del mismo."*

- **SUSPENSIÓN N° 1**

El día 7 de diciembre de 2023 se realizó el acta de suspensión N° 1 de la obra, en donde la Secretaria de Infraestructura Municipal IRIS SPATH CAMAÑO, y el contratista CONSORCIO PERSONERIA 2023, representado legalmente por JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ y por parte de Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S Representado por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 1 del Contrato de obra LP-SIM-010-2023, de acuerdo a las consideraciones expuestas a continuación:

1. Que el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, inicio su ejecución el 9 de noviembre del 2023
2. Que mediante comunicado OFICIO No 03-CAM2023-023, de fecha 24 de noviembre de año 2023, la firma Contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023, solicitó a la interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S, la suspensión No. 1 del contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA.
3. Que, la interventoría a través de comunicado N° OFC-011-2023-INT-MANYEI de fecha 24 de noviembre de 2023, dio concepto favorable para suspensión del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023 por las razones expuestas en dicho comunicado, que textualmente precisa:

1. Considerando la reubicación temporal de la sede de la Personería Municipal para facilitar el desarrollo del proyecto "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO

DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", la Secretaría General ha obtenido la aprobación de la entidad para utilizar el inmueble ubicado en la carrera 2 entre calles 27 y 28 con este propósito. El 25 de octubre de 2023, se llevaron a cabo visitas a este lugar en colaboración con el contratista de la obra, la interventoría y funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y de la Personería.

2. Durante estas visitas, se determinó que era necesario realizar adecuaciones especiales en los espacios proporcionados, según los requisitos específicos de la Personería Municipal. Estas adaptaciones incluyen instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, así como redes para sistemas de aire acondicionado y vigilancia, esenciales para el buen funcionamiento de sus actividades. Sin embargo, durante la instalación de dichas infraestructuras, el propietario del local rescindió el contrato de arrendamiento, resultando en la pérdida de todo el trabajo realizado. Por lo cual, se tuvo que desmontar todo lo instalado como aires acondicionados, puntos eléctricos, salidas de red de voz y datos, estanterías, ocasionando una pérdida de una semana y media de trabajo y provocando un retraso en el traslado del personal de la Personería ubicado en el lugar de la obra.

3. Ante esta situación, la Secretaría General ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda para encontrar otro lugar temporal donde se puedan instalar las oficinas de la Personería Municipal y así avanzar en el proyecto de adecuación y mantenimiento del edificio principal. Este contratiempo ha generado un retraso en las actividades de la obra.

4. La Secretaría General, en colaboración con el contratista de la obra, la interventoría y funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y de la Personería, realizó una visita el 8 de

noviembre a un nuevo establecimiento ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 24. Aunque este espacio cuenta con la capacidad para albergar al personal de la Personería, no cuenta con las adecuaciones de infraestructura necesarias. Por lo tanto, se debe trasladar el equipo instalado en el local anterior al nuevo inmueble para llevar a cabo las adecuaciones requeridas por la Personería, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones son esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09.

5. Debido a estas circunstancias, las adecuaciones aún se están llevando a cabo en la fecha actual, lo que dificulta el avance físico de los contratos de obra No LP-SIM-010-2023 y de interventoría No CMC-SIM-056-2023.

6. Se reconoce el impacto de la interrupción en las actividades preliminares que se encuentra avanzando el contratista, las cuales lamentablemente, no ha logrado concluir por las razones expuestas. Estas labores incluyen:

- *"1.11 DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS"*
- *"1.08. DESMONTE DE CUBIERTA"*
- *"1.12. DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR"*
- *"1.13. DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES"*

Cabe destacar que estas actividades, específicamente las numeradas 1.11, 1.12, 1.13 y 1.08, son predecesoras de las siguientes tareas críticas:

- *8.01. "S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS"*
- *8.02. ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE*
- *8.03. "VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO".*

Estas actividades críticas, a su vez, impactan directamente en los capítulos correspondientes a las "Instalaciones Eléctricas", así como en los subcapítulos detallados a continuación:

- *"9.00 RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA"*
- *"10.00 ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN"*
- *"11.00 ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN"*
- *"12.00 INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES"*
- *"13.00 RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO"*

La interrupción en la ejecución de las actividades preliminares mencionadas ha generado un efecto cascada, afectando negativamente la progresión de las tareas posteriores y, consecuentemente, demorando el avance general del proyecto.

7. En virtud de lo expuesto, la Interventoría Manyei Ingeniería S.A.S. otorga un concepto favorable para la suspensión temporal del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023. Dicha suspensión

será indefinida hasta que se resuelvan las contingencias mencionadas y se retome la normalidad en el desarrollo del proyecto.

8. En consideración de lo expuesto, la suspensión pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual y sin ella se verían frustradas los cometidos perseguidos por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia, esta se hace necesaria.

9. Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, respecto a los mecanismos de los que pueden valerse las Entidades Estatales a efectos de garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales señala:

10. Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a las estipulaciones de los contratos estatales tendientes a hacer efectivos los principios de la contratación pública.

11. Esta interventoría de igual manera solicita al Municipio de Montería, la suspensión temporal del CONTRATO DE INTERVENTORIA No CMC-SIM-056-2023, en concordancia con el contrato de obra No LP-SIM-010-2023. Por tal motivo, considera pertinente exponer al Municipio de Montería, la procedencia de dicha petición y por ello de manera respetuosa invito a celebrar el comité de obra No 1 para el presente día 27 de noviembre de 2023, a las 8:00 am en las oficinas de la interventoría en consideración de lo expuesto anteriormente.

4. Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente LA SUSPENSION del Contrato de Obra No. LP- SIM-010-2023 hasta que se superen los motivos expuestos anteriormente que originaron la presente solicitud.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución el contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 que tiene por objeto ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA." hasta tanto se superen las situaciones que dan lugar a ello.

SEGUNDO: El contratista se obliga a mantener actualizadas las garantías que amparan el contrato, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

TERCERA: Una vez superados los motivos de la presente suspensión, el contratista deberá reiniciar de manera inmediata la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023 y actualizar las garantías manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

CUARTA: La presente suspensión del Contrato de Obra N° LP-SIM-010-2023, no implicara mayores costos ni reclamaciones por parte de la firma contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023.

QUINTA: La presente suspensión se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

- **REINICIO N° 1**

En la ciudad de Montería al primer (1) día del mes abril del año 2024 se reunieron los suscritos, a saber: el contratista **MANYEI INGENIERÍA S.A.S**, representado legalmente por JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO**, en calidad de supervisor y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaría de Infraestructura **EFRAIN ALEJANDRO MORALES PINILLOS**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. CMC-SIM-056-2023, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día nueve (9) de noviembre de 2023 inició su ejecución el contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023.

2. Que, el día siete (7) de diciembre de 2023, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMC-SIM-056-2023, en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

3. Que, la Secretaría de Infraestructura en ejercicio de sus funciones de supervisión, mediante oficio No. C.E SIM-490-2024 adiado 07 de marzo de 2024, le solicitó al contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. información sobre el estado de las condiciones que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023.

4. Que, mediante oficio No. OF-001-2024 de fecha veintiún (21) de marzo del 2024, el contratista de obra CONSORCIO PERSONERIA 2023 informó a la firma interventora sobre la superación de los motivos que originaron la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-010-2023, y, a su vez, solicitó que el reinicio se efectuara el primero (1) de abril de 2024, como puede leerse en la página 1° del oficio mencionado, cuya imagen se inserta a continuación:

CONSORCIO PERSONERIA 2023

NIT: 901753572-0

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Montería, 21 de marzo de 2024 ***OF-001-2024***

Señores:
MANYEI INGENIERIA S.A.S.
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda – Montería

REFERENCIA: Contrato LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es: *"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*.

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.

Estimados señores de la Interventoría MANYEI INGENIERÍA S.A.S.,

Mediante la presente, me permito dirigirme a ustedes en calidad de representante de CONSORCIO PERSONERIA 2023, con el propósito de solicitar el reinicio No. 1 de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 y su prórroga No. 1, en los siguientes términos:

1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023

El Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaría temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaría General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos los motivos que dieron origen a la suspensión No. 1 de este contrato, y estamos listos para reanudar la ejecución de las tareas contempladas en el contrato original. Por lo tanto, solicitamos el reinicio de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. LP-SIM-010-2023 a partir del primero (1) de abril del 2024, toda vez, que durante la semana mayor muchas empresas de suministro de materiales y transporte paralizan sus labores hasta la fecha mencionada.

5. Que, el contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S. mediante oficio No. oficio OFC-018-2024-INT-MANYEI de fecha veintiséis (26) de marzo del 2024 informó sobre la superación de las condiciones suspensivas del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, avaló el reinicio de las actividades para el primero (1) de abril de 2024, y a su vez, solicitó el reinicio del contrato de interventoria No. CMC-SIM-056-2023, tal como puede leerse en las imágenes que a continuación se insertan:

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN EN OBRAS CIVILES
Calle 16 A # 11-52 Barrio Risaralda
Cel: 316 690 12 39
Tel.: (5) 3189240
Montería – Córdoba

Nit. 900.065.778-5

OFC-018-2024-INT-MANYEI

Montería, Córdoba, 26 de marzo de 2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
IRIS SPATH CAMAÑO
SUPERVISOR

REFERENCIA: Contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA".

Asunto: Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.

Cordial Saludo estimada Supervisora,

Esta interventoría recibió el día 21 de marzo de 2024 oficio mediante el cual el contratista solicita el reinicio del contrato y una prórroga por dos (02) meses el contrato de obra LP-SIM-010-2023, respecto de los cuales, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos.

"1. Solicitud de reinicio del Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023

El Contrato de Obra Publica No. LP-SIM-010-2023 fue suspendido el pasado siete (7) de diciembre de 2023, en razón a la necesidad de mantenimiento y adecuación del inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, donde funcionaria temporalmente la Personería Municipal de Montería. En este sentido, es importante resaltar que, desde el inicio de la ejecución de este contrato, se dispusieron todos los esfuerzos para realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la entidad estatal, en el primer lugar, se realizaron las adecuaciones pertinentes en local que arrendó la Secretaria General del Municipio de Montería para que funcionara temporalmente la Personería ubicado en la carrera 2° No. 27 – 41 (primer piso); sin embargo, debido a la rescisión del contrato por decisión del propietario del inmueble y el traslado de la entidad al inmueble ubicado en la carrera 5 entre calles 23 y 26 Chuchurubí, se inició la adecuación del mismo, realizando la desinstalación, traslado e instalación de los equipos, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, voz y datos, redes para aire acondicionado, ubicación de archivos y sistemas de vigilancia. Todas estas adaptaciones esenciales para garantizar que esta entidad pueda ofrecer un servicio eficiente mientras se realiza el mantenimiento en la sede original ubicada en la calle 31 No. 6-09, conforme a las disposiciones contractuales.

A la fecha, las actividades anteriormente finalizadas han finalizado satisfactoriamente, por tanto, nos complace informarles que hemos superado todos

1

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"*, por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del primer (1) día de abril de 2024, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el contrato de interventoria No. CMC-SIM-056-2023.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del Contrato y presentar al municipio para su revisión y aprobación.

CUARTA: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista MANYEI INGENIERÍA S.A.S.

QUINTA: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

- **PRÓRROGA N° 1 (1 página)**

Alcaldía de
MONTERÍA

PRÓRROGA No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.770.731 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y, por una parte, y por la otra, **JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.227.016 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MANYEI INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT 900.065.778-5, quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impida celebrar válidamente el presente negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga No. 1 a la comunicación No. CMC-SIM-056-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.065.778-5, y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, en fecha dieciocho (18) de octubre de 2023 suscribieron en la plataforma SECOP II, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, la cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", por un plazo inicial de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor inicial de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($86.683.459,00), incluido IVA, conforme se indica en las Cláusulas 6 y 8 de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, respectivamente.

SEGUNDA: Que, la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023 inició su ejecución en fecha 09 de noviembre de 2023, de acuerdo al Acta de Inicio suscrita por la representante legal de la empresa MANYEI INGENIERIA S.A.S., señora JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA y, la Secretaria de Infraestructura del Municipio, ingeniera IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO, en calidad de supervisor.

TERCERA: Que, en fecha 09 de noviembre de 2023, las partes le dieron reconocimiento final en la plataforma SECOP II, al documento denominado "MODIFICACIÓN No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SIM-056-2023", por medio del cual se acordó modificar la cláusula OCTAVA referente a PLAZO de la Comunicación de Aceptación de Oferta No. CMC-SIM-056-2023, en los siguientes términos: *"El plazo máximo del contrato que llegare a celebrarse es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha del acta de inicio".*

3.2. ACTIVIDADES CONTRATADAS EN CONDICIONES ORIGINALES

De acuerdo con el objeto contractual se debía ejecutar teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios).

Las actividades contractuales eran las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.00	**OBRAS PRELIMINARES**				**$ 43,025,198.00**
1.01	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	$21,697.00	680.51	$14,765,025.00
1.02	DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M	$10,493.00	344.92	$3,619,246.00
1.03	REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	$19,937.00	66.29	$1,321,624.00
1.04	DEMOLICIÓN BORDILLOS	M	$10,211.00	42.00	$428,862.00
1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	M2	$16,268.00	202.09	$3,287,600.00
1.06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	UND	$76,007.00	26.00	$1,976,182.00
1.07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	UND	$74,887.00	27.00	$2,021,949.00
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	$24,573.00	338.52	$8,318,452.00
1.09	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	$34,671.00	7.00	$242,697.00
1.10	DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	M	$10,386.00	20.85	$216,548.00
1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	$11,951.00	250.99	$2,999,581.00
1.12	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	UND	$203,429.00	8.00	$1,627,432.00
1.13	DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	GL	$1,100,000.00	2.00	$2,200,000.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.00	**EXCAVACIONES Y CIMIENTOS**				**$ 6,257,853.00**
2.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	$81,525.00	41.98	$3,422,420.00
2.02	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	$31,050.00	15.94	$494,937.00
2.03	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	M	$90,212.00	13.51	$1,218,764.00
2.04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	$16,201.00	4.78	$77,441.00
2.05	ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIENTOS	KG	$8,662.00	120.56	$1,044,291.00
3.00	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**				**$ 22,743,978.00**
3.01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2	$55,176.00	107.38	$5,924,799.00
3.02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	M	$78,692.00	60.30	$4,745,128.00
3.03	VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m	M	$86,133.00	31.21	$2,688,211.00
3.04	ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO	UND	$22,741.00	56.00	$1,273,496.00
3.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	$37,774.00	214.76	$8,112,344.00
4.00	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**				**$ 347,810,316.00**
4.01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$112,206.00	217.39	$24,392,462.00
4.02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM	M2	$62,506.00	204.66	$12,792,478.00
4.03	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR COLOR GRIS MATE	M2	$235,000.00	385.25	$90,533,750.00
4.04	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE	M	$66,007.00	369.06	$24,360,543.00
4.05	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO	M	$101,276.00	8.94	$905,407.00
4.06	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO	M2	$109,683.00	155.77	$17,085,321.00
4.07	REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES	M	$39,916.00	66.90	$2,670,380.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.08	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	M2	$26,570.00	128.02	$3,401,491.00
4.09	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	M2	$20,667.00	1694.03	$35,010,518.00
4.10	PINTURA PARA EXTERIORES (A 3 MANOS)	M2	$19,971.00	250.30	$4,998,741.00
4.11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)	M2	$19,237.00	1403.63	$27,001,630.00
4.12	S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	M2	$100,000.00	428.63	$42,863,000.00
4.13	CIELO RASO EN SUPERBOARD	M2	$143,275.00	65.66	$9,407,437.00
4.14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	$95,253.00	42.00	$4,000,626.00
4.15	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	$154,801.00	150.35	$23,274,330.00
4.16	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARIL LO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M2	$153,023.00	2.64	$403,981.00
4.17	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M	$35,302.00	42.00	$1,482,684.00
4.18	S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS). CON MORTERO 1:4.INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M	$75,097.00	38.62	$2,900,246.00
4.19	S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN	UND	$196,365.00	2.00	$392,730.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN				
4.20	S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO:0.60M e=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION	M	$1,615,229.00	9.52	$15,376,980.00
4.21	S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO	M2	$269,561.00	16.90	$4,555,581.00
5.00	**APARATOS SANITARIOS**				**$ 30,422,946.00**
5.01	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	$1,948,628.00	8.00	$15,589,024.00
5.02	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	$1,250,801.00	3.00	$3,752,403.00
5.03	S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA	UND	$612,686.00	5.00	$3,063,430.00
5.04	S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	UND	$1,949,505.00	3.00	$5,848,515.00
5.05	S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÒN.	UND	$512,038.00	2.00	$1,024,076.00
5.06	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN	UND	$227,173.00	2.00	$454,346.00
5.07	S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	$345,576.00	2.00	$691,152.00
6.00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 11,388,832.00**
6.01	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	UND	$39,187.00	23.00	$901,301.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.02	S/I TUBERIA DE PRESION 1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	M	$14,393.00	24.40	$351,189.00
6.03	S/I TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	M	$12,676.00	84.43	$1,070,235.00
6.04	S/I LLAVE DE CONTROL 3/4"	UND	$75,552.00	8.00	$604,416.00
6.05	PUNTO SANITARIOS DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	UND	$46,046.00	19.00	$874,874.00
6.06	PUNTO SANITARIOS DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	UND	$61,122.00	8.00	$488,976.00
6.07	S/I TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	UND	$845,870.00	1.00	$845,870.00
6.08	S/I TUBERIA SANITARIA 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	M	$37,832.00	34.44	$1,302,934.00
6.09	S/I TUBERIA SANITARIA 6" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	M	$84,903.00	4.88	$414,327.00
6.10	CAJA DE REGISTRO PREFABRICADA	UND	$440,466.00	3.00	$1,321,398.00
6.11	S/I DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	M	$100,416.00	32.00	$3,213,312.00
7	**CARPINTERIA METÁLICA**				**$ 161,344,799.00**
7.01	S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	$1,089,368.00	27.00	$29,412,936.00
7.02	S/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS	M2	$692,793.00	53.49	$37,057,498.00
7.03	S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL.18 Y TUBO DE 3/4X3/4 CAL 18. INCLUYE PINTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION.	M2	$325,000.00	53.49	$17,384,250.00
7.04	S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	M2	$850,000.00	16.24	$13,804,000.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD	M2	$804,184.00	42.37	$34,073,276.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN				
7.06	S/I DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1,70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO. CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	$3,705,566.00	5.00	$18,527,830.00
7.07	S/I MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M	$889,866.00	9.52	$8,471,524.00
7.08	S/I CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	M	$74,671.00	35.00	$2,613,485.00
8	**CUBIERTA**				**$ 107,404,826.00**
8.01	S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS	M2	$218,000.00	308.57	$67,268,260.00
8.02	ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE	KG	$17,221.00	2054.71	$35,384,161.00
8.03	VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	$70,406.00	67.50	$4,752,405.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9.00	**RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA**				**$ 4,544,059.00**
9.01	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO	UND	$121,912.00	18.00	$2,194,416.00
9.02	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO	UND	$339,586.00	1.00	$339,586.00
9.03	RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA	GL	$1,133,910.00	1.00	$1,133,910.00
9.04	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC.	GL	$876,147.00	1.00	$876,147.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
10.00	**ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN**				**$ 18,321,351.00**
10.01	SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA IMC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO	GL	$8,577,472.00	1.00	$8,577,472.00
10.02	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70	UND	$820,442.00	1.00	$820,442.00
10.03	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 8X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"	M	$991,493.00	9.00	$8,923,437.00
11.00	**ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN**				**$ 17,764,316.00**
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E	M	$213,952.00	11.00	$2,353,472.00
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V	M	$136,312.00	13.00	$1,772,056.00
11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL SEGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE- NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS.	UND	$8,678,305.00	1.00	$8,678,305.00
11.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	UND	$1,495,877.00	2.00	$2,991,754.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
11.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS. PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	UND	$737,184.00	2.00	$1,474,368.00
11.06	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2,4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2	UND	$494,361.00	1.00	$494,361.00
12.00	**INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES**				**$ 87,204,382.00**
12.01	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	UND	$286,579.00	49.00	$14,042,371.00
12.02	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN- THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	UND	$297,429.00	12.00	$3,569,148.00
12.03	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	UND	$361,229.00	6.00	$2,167,374.00
12.04	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	UND	$361,079.00	45.00	$16,248,555.00
12.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2	UND	$368,954.00	71.00	$26,195,734.00
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA	UND	$280,254.00	37.00	$10,369,398.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2.				
12.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG.	UND	$358,941.00	14.00	$5,025,174.00
12.08	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	UND	$264,973.00	32.00	$8,479,136.00
12.09	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	UND	$274,773.00	2.00	$549,546.00
12.10	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	UND	$278,973.00	2.00	$557,946.00
13.00	**RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.**				**$ 124,875,103.00**
13.01	SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	UND	$784,735.00	44.00	$34,528,340.00
13.02	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	UND	$556,796.00	15.00	$8,351,940.00
13.03	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA .	UND	$4,295,959.00	1.00	$4,295,959.00
13.04	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA.	UND	$3,945,207.00	1.00	$3,945,207.00
13.05	SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS	UND	$2,369,793.00	2.00	$4,739,586.00
13.06	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO.	M	$268,753.00	102.40	$27,520,307.00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION	M	$181,451.00	50.00	$9,072,550.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
13.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	UND	$685,000.00	22.00	$15,070,000.00
13.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	UND	$829,684.00	2.00	$1,659,368.00
13.10	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA.	UND	$3,261,464.00	2.00	$6,522,928.00
13.11	NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP INCLUYE DISCO DURO DE 6TB.	UND	$4,584,459.00	2.00	$9,168,918.00
14.00	**CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS**				**$ 105,078,428.00**
14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	UND	$3,155,808.00	4.00	$12,623,232.00
14.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	UND	$3,285,908.00	10.00	$32,859,080.00
14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	UND	$4,085,908.00	2.00	$8,171,816.00
14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	UND	$5,150,000.00	2.00	$10,300,000.00
14.05	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN.	M	$153,423.00	174.10	$26,710,944.00
14.06	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"	M	$48,539.00	174.10	$8,450,640.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES ORIGINALES		
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
14.07	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 2,5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4.	UND	$331,262.00	18.00	$5,962,716.00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$1,088,186,387.00
				TOTAL AIU	$348,219,644.00
				PGIO	$11,144,817.00
				LEGALIZACIÓN Y TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED	$3,176,720.00
				RETIE	$3,750,000.00
				COSTO TOTAL DE OBRA	$1,454,477,568.00

3.3. CONTROL DE PERSONAL EN OBRA

Se verifica del personal profesional involucrado del CONSORCIO PERSONERIA 2023 de acuerdo con la oferta económica del contrato N° LP-SIM-010-2023, como se evidencia a continuación:

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN %	CONCEPTO	FUNCIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JOSÉ DAVID DÍAZ SOTOMAYOR	40%	CUMPLE	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
RESIDENTE DE OBRA	ERIKA MARCELA SEQUEDA PÉREZ	100%	CUMPLE	ASISTENCIA TÉCNICA
ELECTRICISTA (INGENIERO ELECTRICISTA)	FABIÁN ANDRÉS BERROCAL ROMERO	50%	CUMPLE	VERIFICAR
PROFESIONAL SISOMA	DARÍO VÍCTOR GHISAYS BANDA	50%	CUMPLE	VERIFICAR

Tabla 2. Personal profesional del contrato de obra.

De igual manera en aras de dar cumplimiento a las funciones de esta interventoría, se llevó un control del personal de obra contratado por el contratista. En donde se reportaron la asistencia diaria, los

datos básicos de cada uno de los trabajadores como lo fue nombres completos, cedula, Eps, Arl, pensión.

A continuación, se presenta una relación del personal de obra que laboró en el proyecto:

CEDULA	NOMBRE	EPS	AFP	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	CONCEPTO
10774983	ALEMAN MORALES CESAR AUGUSTO	NUEVA EPS MOVILIDAD	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
6884493	ARGEL MAUSSA ABIGAIL ANTONIO	MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
78704193	ARRIETA GONZALEZ JORGE ELIECER	MUTUAL SER	COLFONDOS	SURA	CONFACOR	CUMPLE
70529279	FUENTES OSORIO OSCAR LUIS	MUTUAL SER	COLPENSIONES	SURA	CONFACOR	CUMPLE
9104691	GUTIERREZ TEHERAN BERNABE ENRIQUE	MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
15613655	HERNANDEZ CARRASCAL ALFREDO ANTONIO	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	CONFACOR	CUMPLE
6893178	MARTINEZ FLOREZ EDINSON DE JESUS	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
78692061	REYES SOLANO EDGAR ANTONIO	COOSALUD MOVILIDAD	PROTECCION	SURA	CONFACOR	CUMPLE
78694833	REYES SOLANO JOSE FRANCISCO	NUEVA E.P.S.	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
1067841823	SIERRA ARGEL JOSE ANGEL	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
1071354790	SOTO OSPINO CRISTHIAN CAMILO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE
1067850192	TORDECILLA URANGO YUNIOR LIBARDO	NUEVA E.P.S.	PORVENIR	SURA	CONFACOR	CUMPLE

3.4. CONTROL DE EQUIPO DEL CONTRATISTA

Este control se realizó diariamente y quedo registrado en bitácora; ya que en cada una de las actividades ejecutadas por el contratista se relacionada la maquinaria o herramientas menores usadas por el mismo.

Durante el periodo del presente informe el contratista utilizó los siguientes equipos:

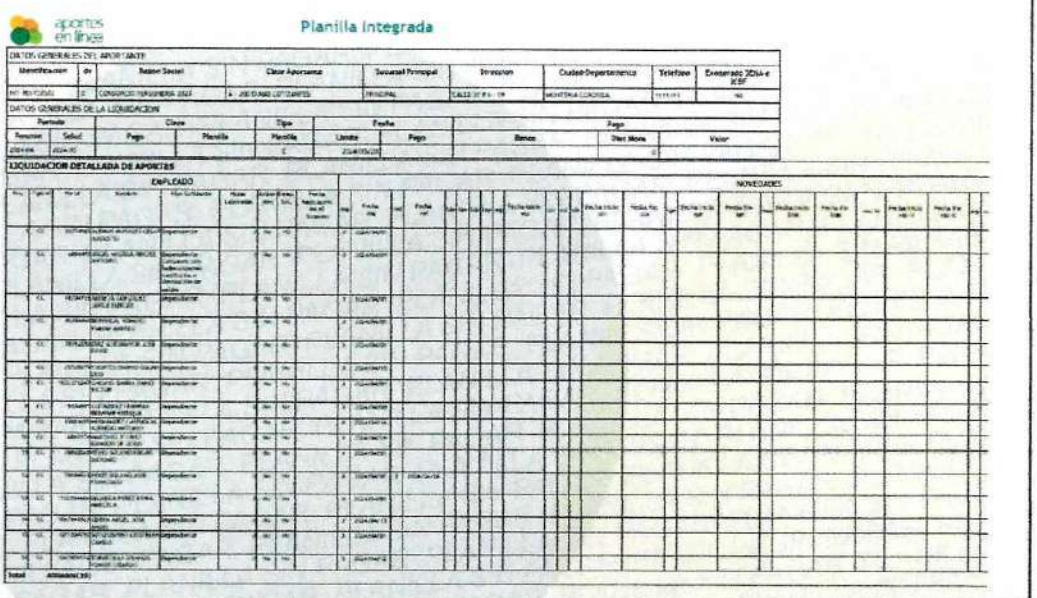
- Volqueta.
- Vibro compactador tipo rana.
- Palas.
- Pico.

- Mona.
- Cobador.
- Taladro.
- Martillo.
- Andamio.
- Barra pata de cabra.

3.5. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR.

Se verificó oportunamente el pago de planillas de seguridad social y aportes parafiscales de en el periodo comprendido del presente informe a todo el personal de obra.

A continuación, se presenta ejemplo de las planillas pagadas por el contratista.



EJEMPLO DE PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL.

3.6. COMITÉS DE OBRA

Durante este periodo se realizó tres (04) comité de obra, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y se elaboraron actas que documentaron el estado del mismo.

A continuación, se resumen los comités de obras que se realizaron para tratar temas importantes para el desarrollo del contrato, estos consistieron en:

NÚMERO DE COMITÉ	FECHA	TEMA TRATADO
Comité 02	29 de marzo de 2024	El comité, citado por el contratista de obra, mediante oficio, se basó en solicitar el reinicio de obra, debido a que este argumentó que ya había superado los motivos que llevaron a la suspensión. Es así como tanto el interventori y el supervisor, luego de analizar la situación dieron el aval para reiniciar labores de obras y suscribieron el acta de reinicio No.1 el día 01 de abril de 2024.
Comité 03	03 de abril de 2024	El comité se formuló con la finalidad de hacerle seguimiento a obra, precisamente por parte de la interventoría puesto que en la construcción de los muros se tenia contemplado llegar a la cubierta, situación que no se pudo dar debido a que la cubierta es de madera, situación que no se tenia contemplada. Ante la problemática señalada, el municipio se comprometió a abordar la situación en colaboración con su ingeniero estructural, con el fin de identificar y ofrecer una solución óptima al problema planteado. Además, se compromete a corregir y proporcionar toda la planimetría necesaria para la realización de las actividades correspondientes a la cubierta. Se plantea la opción de reducir la pendiente de la cubierta como una forma de minimizar el costo adicional; sin embargo, se aclara que esta alternativa será revisada por el ingeniero estructural, quien emitirá su concepto al respecto al finalizar su análisis.
Comité 04	10 de abril de 2024	El comité se basó en organizar una presentación detallada sobre la distribución de espacios para la personería municipal, con el objetivo de proporcionar al personero

		municipal una clara comprensión del proyecto que se le entregará.
Comité 05	20 de abril de 2024	Este comité consistió en la reorganización de los espacios propuestos en el proyecto.

Tabla 3. Temas tratados en los comités de obra.

3.7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Para garantizar el buen desarrollo del proyecto se mantuvo siempre una comunicación con el contratista y con la entidad contratante Municipio de Montería, con el fin de tratar inquietudes o temas relevantes presentados durante el periodo, a continuación, se presentan la relación de oficios de la obra:

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
07/03/24	OFC-017-2024-INT-MANYEI	Respuesta a oficio C.E SIM-490-2024	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	Secretaría de infraestructura - Municipio de Montería
26/03/24	OFC-018-2024-INT-MANYEI	Viabilidad de reinicio y prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	Secretaría de infraestructura - Municipio de Montería
01/04/24	OFC-019-2024-INT-MANYEI	Solicitud de Pólizas Actualizadas - Contrato de Obra LP-SIM-010-2023.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	CONSORCIO PERSONERIA 2023
01/04/24	OFC-020-2024-INT-MANYEI	Solicitud Reprogramación de obra conforme a Reinicio No. 1.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	CONSORCIO PERSONERIA 2023
01/04/24	OFC-021-2024-INT-MANYEI	Aprobación de Reprogramación conforme a Reinicio No.1.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	CONSORCIO PERSONERIA 2023
06/04/24	OFC-022-2024-INT-MANYEI	Reiteración de solicitud de prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	Secretaría de infraestructura - Municipio de Montería

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
15/04/24	OFC-023-2024-INT-MANYEI	Reiteración de solicitud de prórroga al contrato de obra LP-SIM-010-2023 y por consiguiente al contrato de interventoría CMC-SIM-056-2023.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	Secretaría de infraestructura - Municipio de Montería
19/04/24	OFC-024-2024-INT-MANYEI	Solicitud Reprogramación de obra conforme a Prórroga No.1.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	CONSORCIO PERSONERIA 2023
19/04/24	OFC-025-2024-INT-MANYEI	Aprobación de Reprogramación conforme a prórroga No.1.	MANYEI INGENIERÍA S.A.S	CONSORCIO PERSONERIA 2023
07/03/24	C.E SIM-490-2024	Seguimiento suspensión No.1	Secretaría de infraestructura - Municipio de Montería	MANYEI INGENIERÍA S.A.S
21/03/24	OF-001-2024	SOLICITUD REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No LP-SIM-010-2023.	CONSORCIO PERSONERIA 2023	MANYEI INGENIERÍA S.A.S
01/04/24	OF-002-2024	Pólizas actualizadas - Contrato de Obra LP-SIM-010-2023	CONSORCIO PERSONERIA 2023	MANYEI INGENIERÍA S.A.S
01/04/24	OF-003-2024	Programación correspondiente a reinicio de actividades - Contrato de Obra LPSIM-010-2023	CONSORCIO PERSONERIA 2023	MANYEI INGENIERÍA S.A.S
22/04/24	OF-004-2024	Programación correspondiente a prórroga al contrato de obra - Contrato de Obra LP-SIM-010-2023	CONSORCIO PERSONERIA 2023	MANYEI INGENIERÍA S.A.S

Tabla 4. Relación de correspondencia en obra.

4. INFORME TÉCNICO DE LA OBRA

En aras de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría esta revisó y aprobó los planos de diseños, estudios técnicos, presupuesto, especificaciones técnicas y programación inicial de obra presentada por el contratista. Durante el periodo se reiniciaron las actividades de obra previamente suspendías, se realizaron las reprogramaciones correspondientes de acuerdo con los acontecimientos anteriormente descritos, con el fin de cumplir los plazos contráctales.

Se realizó de manera periódica la revisión y cumplimiento del PLAN DE GESTION INTEGRAL EN OBRA (PGIO), con el fin de evaluar el cumplimiento de las acciones descritas en este y se llegó a la conclusión que el contratista ejecutó y realizó la obra conforme a los lineamientos presentados.

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe correspondiente al periodo del 01 de abril del 2024 al 30 de abril de 2024, se lleva un acumulado de las siguientes actividades de acuerdo con la programación actualizada.

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
OBRAS PRELIMINARES	1.00						
DEMOLICIÓN DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.05MTS/0.08MTS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1.01	M2	680.51	$ 21,697.00	$ 14,765,025.00	750.93	$ 16,292,928.00
DEMOLICIÓN DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1.02	M	344.92	$ 10,493.00	$ 3,619,246.00	312.16	$ 3,275,495.00
REMOCION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1.03	M2	66.29	$ 19,937.00	$ 1,321,624.00	60.00	$ 1,196,220.00

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
DEMOLICIÓN BORDILLOS	1.04	M	42.00	$ 10,211.00	$ 428,862.00	62.00	$ 633,082.00
DEMOLICIÓN DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	1.05	M2	202.09	$ 16,268.00	$ 3,287,600.00	160.54	$ 2,611,665.00
DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	1.06	UND	26.00	$ 76,007.00	$ 1,976,182.00	29.00	$ 2,204,203.00
DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	1.07	UND	27.00	$ 74,887.00	$ 2,021,949.00	25.00	$ 1,872,175.00
DESMONTE DE CUBIERTA	1.08	M2	338.52	$ 24,573.00	$ 8,318,452.00	400.00	$ 9,829,200.00
DESMONTE APARATOS SANITARIOS	1.09	UND	7.00	$ 34,671.00	$ 242,697.00	8.00	$ 277,368.00
DESMONTE DE TUBERIA HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	1.10	M	20.85	$ 10,386.00	$ 216,548.00	60.00	$ 623,160.00
DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	1.11	M2	250.99	$ 11,951.00	$ 2,999,581.00	382.84	$ 4,575,321.00
DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	1.12	UND	8.00	$ 203,429.00	$ 1,627,432.00	9.00	$ 1,830,861.00
DESMONTE Y RETIRO INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES	1.13	GL	2.00	$ 1,100,000.00	$ 2,200,000.00	2.00	$ 2,200,000.00
EXCAVACIONES Y CIMIENTOS	2.00						$ -
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	2.01	M3	41.98	$ 81,525.00	$ 3,422,420.00	104.83	$ 8,546,266.00
EXCAVACIÓN MANUAL	2.02	M3	15.94	$ 31,050.00	$ 494,937.00	56.78	$ 1,763,019.00
VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	2.03	M	13.51	$ 90,212.00	$ 1,218,764.00	13.51	$ 1,218,764.00
CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	2.04	M3	4.78	$ 16,201.00	$ 77,441.00	121.00	$ 1,960,321.00
ACERO DE REFUERZO Fy = 4,2 Mpa PARA CIMIENTOS	2.05	KG	120.56	$ 8,662.00	$ 1,044,291.00	121.00	$ 1,048,102.00

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO	3.00						$ -
LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.10MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	3.01	M2	107.38	$ 55,176.00	$ 5,924,799.00		$ -
COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.10MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA.CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	3.02	M	60.30	$ 78,692.00	$ 4,745,128.00	34.88	$ 2,744,777.00
VIGA DINTEL DE 0.10m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 YESTRIBOS 1/4 @0.15m	3.03	M	31.21	$ 86,133.00	$ 2,688,211.00	5.00	$ 430,665.00
ANCLAJE EN ACERO DE 1/2" EN ELEMENTOS DE CONCRETO REFORZADO (INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO	3.04	UND	56.00	$ 22,741.00	$ 1,273,496.00	16.00	$ 363,856.00
PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4	3.05	M2	214.76	$ 37,774.00	$ 8,112,344.00	51.28	$ 1,937,051.00
PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS	4.00						$ -
PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA, E= 0.08MT, .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA	4.01	M2	217.39	$ 112,206.00	$ 24,392,462.00	50.00	$ 5,610,300.00
PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 5 CM	4.02	M2	204.66	$ 62,506.00	$ 12,792,478.00	50.00	$ 3,125,300.00
PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR COLOR GRIS MATE	4.03	M2	385.25	$ 235,000.00	$ 90,533,750.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
ARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE	4.04	M	369.06	$ 66,007.00	$ 24,360,543.00		$ -
GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO	4.05	M	8.94	$ 101,276.00	$ 905,407.00		$ -
ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO	4.06	M2	155.77	$ 109,683.00	$ 17,085,321.00		$ -
REPARACIÓN DE GRIETAS EXISTENTES	4.07	M	66.90	$ 39,916.00	$ 2,670,380.00		$ -
ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	4.08	M2	128.02	$ 26,570.00	$ 3,401,491.00		$ -
ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	4.09	M2	1694.03	$ 20,667.00	$ 35,010,518.00		$ -
PINTURA PARA ERIORES (A 3 MANOS)	4.10	M2	250.30	$ 19,971.00	$ 4,998,741.00		$ -
PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (A 3 MANOS)	4.11	M2	1403.63	$ 19,237.00	$ 27,001,630.00		$ -
S/I CIELO RASO DRYWALL INCLUYE ESTRUCTURA DE OPORTE Y PINTURA A 3 MANOS	4.12	M2	428.63	$ 100,000.00	$ 42,863,000.00		$ -
CIELO RASO EN SUPERBOARD	4.13	M2	65.66	$ 143,275.00	$ 9,407,437.00		$ -
BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	4.14	M	42.00	$ 95,253.00	$ 4,000,626.00	62.00	$ 5,905,686.00
ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	4.15	M2	150.35	$ 154,801.00	$ 23,274,330.00	150.00	$ 23,220,150.00
S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA. EN CONCRETO DE 0.20M	4.16	M2	2.64	$ 153,023.00	$ 403,981.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[redacted]20M X0.06M COLOR AMARIL LO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.							
S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON [redacted]DOQUÍN [redacted]EFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL [redacted]ELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	4.17	M	42.00	$ 35,302.00	$ 1,482,684.00	31.00	$ 1,094,362.00
S/I DE ADOQUIN GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR AMARILLO. TEXTURA TIPO ACANALADA (2 HILERAS). CON MORTERO 1:4.INCLUYE RELLENO CON MATERIAL [redacted]ELECCIONADO DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	4.18	M	38.62	$ 75,097.00	$ 2,900,246.00	31.00	$ 2,328,007.00
S/I BOLARDOS ALTO EN HIERRO TIPO M63 - IDU EMPOTRADOS EN CONCRETO; INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	4.19	UND	2.00	$ 196,365.00	$ 392,730.00		$ -
S/I CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO:0.60M e=0.07M PARA MESON	4.20	M	9.52	$ 1,615,229.00	$ 15,376,980.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL. INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 20CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION							
S/I DE PISO EN BALDOSA GRANITO PULIDO BLANCO HUILA O SIMILAR (HUELLA CONTRA HUELLA) INCLUYE PIRLAN EN ALUMINIO	4.21	M2	16.90	$ 269,561.00	$ 4,555,581.00		$ -
APARATOS SANITARIOS	5.00						$ -
S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	5.01	UND	8.00	$ 1,948,628.00	$ 15,589,024.00		$ -
S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	5.02	UND	3.00	$ 1,250,801.00	$ 3,752,403.00		$ -
S/I LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ABASTOS DESAGUES Y GRIFERIA	5.03	UND	5.00	$ 612,686.00	$ 3,063,430.00		$ -
S/I DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	5.04	UND	3.00	$ 1,949,505.00	$ 5,848,515.00		$ -
S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO	5.05	UND	2.00	$ 512,038.00	$ 1,024,076.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[illegible]XIDABLE. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.							
S/I DE GRIFERIA PARA LAVAPLATOS MONOCONTROL, INCLUYE SIFON DE DESGUE Y MANGUERA DE CONEXIÓN	5.06	UND	2.00	$ 227,173.00	$ 454,346.00		$ -
S/I DE LAVATRAPEROS DE 0.50M X 0.50M. INCLUYE TODO LO [illegible]ESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	5.07	UND	2.00	$ 345,576.00	$ 691,152.00		$ -
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	6.00						$ -
PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	6.01	UND	23.00	$ 39,187.00	$ 901,301.00		$ -
[illegible]/I TUBERIA DE PRESION 1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	6.02	M	24.40	$ 14,393.00	$ 351,189.00		$ -
S/I TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	6.03	M	84.43	$ 12,676.00	$ 1,070,235.00		$ -
S/I LLAVE DE CONTROL 3/4"	6.04	UND	8.00	$ 75,552.00	$ 604,416.00		$ -
PUNTO SANITARIOS DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	6.05	UND	19.00	$ 46,046.00	$ 874,874.00		$ -
PUNTO SANITARIOS DE 4" INCLUYE [illegible]CAJUELADA Y RELLENO	6.06	UND	8.00	$ 61,122.00	$ 488,976.00		$ -
S/I TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LTS INCLUYE ACCESORIOS	6.07	UND	1.00	$ 845,870.00	$ 845,870.00		$ -
S/I TUBERIA SANITARIA 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	6.08	M	34.44	$ 37,832.00	$ 1,302,934.00		$ -
S/I TUBERIA SANITARIA 6" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	6.09	M	4.88	$ 84,903.00	$ 414,327.00		$ -
CAJA DE REGISTRO PREFABRICADA	6.10	UND	3.00	$ 440,466.00	$ 1,321,398.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[redacted]DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	6.11	M	32.00	$ 100,416.00	$ 3,213,312.00		$ -
CARPINTERIA METÁLICA	7.00						$ -
S/I DE PUERTA METÁLICA DIMENSIONES 1.00M ANCHO X 2.10 M ALTO. UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ACABADO SEGÚN DISEÑO EN UNA SOLA CARA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE [redacted]URIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS BASALTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E [redacted]STALACIÓN.	7.01	UND	27.00	$ 1,089,368.00	$ 29,412,936.00		$ -
[redacted]/I VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS RODAJAS, SEGUROS, EMPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGÚN DISEÑOS	7.02	M2	53.49	$ 692,793.00	$ 37,057,498.00	42.79	$ 29,644,612.00
S/I DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 1/2 X 1/2 CAL.18 Y TUBO DE 3/4X3/4 [redacted]L 18. INCLUYE [redacted]INTURA BASE Y ESMALTE COLOR A ELECCION.	7.03	M2	53.49	$ 325,000.00	$ 17,384,250.00		$ -
S/I DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS	7.04	M2	16.24	$ 850,000.00	$ 13,804,000.00		$ -

V. AVANCE FISICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[illegible]0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO 10 MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	7.05	M2	42.37	$ 804,184.00	$ 34,073,276.00		$ -
S/I DE PUERTA EN [illegible]RIO TEMPLADO DIMENSIONES DE VANO ENTRE 1,70 - 2.00 M ANCHO X 2.10 M ALTO. CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO [illegible]ON APERTURA 180°, INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TIRADERA EN ACERO INOXIDABLE, MARCO EN ALUMINIO NATURAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	7.06	UND	5.00	$ 3,705,566.00	$ 18,527,830.00		$ -
S/I MESON CON ACABADO EN ACERO [illegible]OXIDABLE CAL 18 [illegible]CLUYE POCETA, INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	7.07	M	9.52	$ 889,866.00	$ 8,471,524.00		$ -
S/I CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	7.08	M	35.00	$ 74,671.00	$ 2,613,485.00		$ -
CUBIERTA	8.00						$ -
S/I CUBIERTA ACANALADA UPVC DE 11,80X0,94 M E=2,5 MM COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS	8.01	M2	308.57	$ 218,000.00	$ 67,268,260.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES C 220x80x2 MM, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE	8.02	KG	2054.71	$ 17,221.00	$ 35,384,161.00		$ -
VIGAS DE CONFINAMIENTO (CULATA) DE 0,12X0,20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	8.03	M	67.50	$ 70,406.00	$ 4,752,405.00		$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS							
RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA	9.00						$ -
RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO	9.01	UND	18.00	$ 121,912.00	$ 2,194,416.00	9.00	$ 1,097,208.00
RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO	9.02	UND	1.00	$ 339,586.00	$ 339,586.00	1.00	$ 339,586.00
RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y DUCTERIA	9.03	GL	1.00	$ 1,133,910.00	$ 1,133,910.00	1.00	$ 1,133,910.00
RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC.	9.04	GL	1.00	$ 876,147.00	$ 876,147.00	1.00	$ 876,147.00
ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN	10.00						$ -
SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BAJANTE DE TUBERIA PVC DE 4" SOBRE POSTE, INCLUYE CONDUCTORES Y CAPACETE ROSCADO	10.01	GL	1.00	$ 8,577,472.00	$ 8,577,472.00		$ -
CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE de 60x60x70	10.02	UND	1.00	$ 820,442.00	$ 820,442.00		$ -
ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y	10.03	M	9.00	$ 991,493.00	$ 8,923,437.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[redacted]NTA GENERADORA DIESEL HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL 8X4/0 AWG THHN-THWN-2 EN DUCTO PVC 4" + 2"							
ALIMENTADORES, TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN	11.00						$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE EL TABLERO GENERAL Y [redacted]LEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X4 AWG + 1X6 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V E	11.01	M	11.00	$ 213,952.00	$ 2,353,472.00		$ -
SUMINISTRO E [redacted]NSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO 220/120V ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1 , 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4X8 AWG + 1X10 AWG (TIERRA) THHN-THWN-2 AISL. 600V	11.02	M	13.00	$ 136,312.00	$ 1,772,056.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE GENERAL [redacted]EGÚN DISEÑO, TRIFASICO DE 8 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS.	11.03	UND	1.00	$ 8,678,305.00	$ 8,678,305.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	11.04	UND	2.00	$ 1,495,877.00	$ 2,991,754.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 24 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO							
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CERTIFIACACIÓN RETIE DE 12 CIRCUITOS, 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE ACCESORIOS. PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	11.05	UND	2.00	$ 737,184.00	$ 1,474,368.00		$ -
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON BARILLA DE COOPER WELD 5/8" x 2,4mt Y CONDUCTOR DE PUESTA ATIERRA DE COBRE # 6 AWG THHN-THWN-2	11.06	UND	1.00	$ 494,361.00	$ 494,361.00		$ -
INSTALACIÓN ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES	12.00						$ -
SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	12.01	UND	49.00	$ 286,579.00	$ 14,042,371.00		$ -
SALIDA ELECTRICA PARA	12.02	UND	12.00	$ 297,429.00	$ 3,569,148.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA DE120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN- THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4							
SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED EN CAJA RAWELT 2X4	12.03	UND	6.00	$ 361,229.00	$ 2,167,374.00		$ -
SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	12.04	UND	45.00	$ 361,079.00	$ 16,248,555.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA PANEL LED 60X60 DE 45W PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2	12.05	UND	71.00	$ 368,954.00	$ 26,195,734.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2.	12.06	UND	37.00	$ 280,254.00	$ 10,369,398.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PANICO Y RUTA DE	12.07	UND	14.00	$ 358,941.00	$ 5,025,174.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
[redacted]CUACION (UBICACIÓN SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE LIBRE DE ALOGENOS #14 AWG.							
SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	12.08	UND	32.00	$ 264,973.00	$ 8,479,136.00		$ -
SALIDA ELECTRICA PARA [redacted]ERRUPTOR [redacted]BLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	12.09	UND	2.00	$ 274,773.00	$ 549,546.00		$ -
SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE [redacted]CCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED.	12.10	UND	2.00	$ 278,973.00	$ 557,946.00		$ -
RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO.	13.00						$ -
SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	13.01	UND	44.00	$ 784,735.00	$ 34,528,340.00		$ -
SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN [redacted]ANALETA METALICA, [redacted]N CABLE UTP CATEGORIA 6A	13.02	UND	15.00	$ 556,796.00	$ 8,351,940.00		$ -
RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA .	13.03	UND	1.00	$ 4,295,959.00	$ 4,295,959.00		$ -
PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA	13.04	UND	1.00	$ 3,945,207.00	$ 3,945,207.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
IPINTERNA Y EXTERNA.							
SWITCH PARA COMUNICACIONES 24 PUERTOS	13.05	UND	2.00	$ 2,369,793.00	$ 4,739,586.00		$ -
CANALETA METALICA CON DIVISION PARA CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA PUESTOS DE TRABAJO.	13.06	M	102.40	$ 268,753.00	$ 27,520,307.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTA CABLE, PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, SOPORTE Y DE MAS PARA SU CORECTA INSTALACION	13.07	M	50.00	$ 181,451.00	$ 9,072,550.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP DOMO PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	13.08	UND	22.00	$ 685,000.00	$ 15,070,000.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS 4MP@20FPS LENTE 2,8MM IP67 120DB IR 30M POE	13.09	UND	2.00	$ 829,684.00	$ 1,659,368.00		$ -
RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PACTCH CORD, MULTITOMA, SWCHE POE, BANDEJA ORGANIZADORA.	13.10	UND	2.00	$ 3,261,464.00	$ 6,522,928.00		$ -
NVR GRABADOR DE VIDEO 4K DE 16 CANALES PUERTOS POE CON CONECTOR HDMI Y RESOLUCION 8MP/6MP/4MP	13.11	UND	2.00	$ 4,584,459.00	$ 9,168,918.00		$ -

V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
INCLUYE DISCO DURO DE 6TB.							
CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS	14.00						$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 9000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	14.01	UND	4.00	$ 3,155,808.00	$ 12,623,232.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	14.02	UND	10.00	$ 3,285,908.00	$ 32,859,080.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	14.03	UND	2.00	$ 4,085,908.00	$ 8,171,816.00		$ -
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-R410A, INCLUYE INSTALACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS.	14.04	UND	2.00	$ 5,150,000.00	$ 10,300,000.00		$ -
SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECIÓN.	14.05	M	174.10	$ 153,423.00	$ 26,710,944.00		$ -

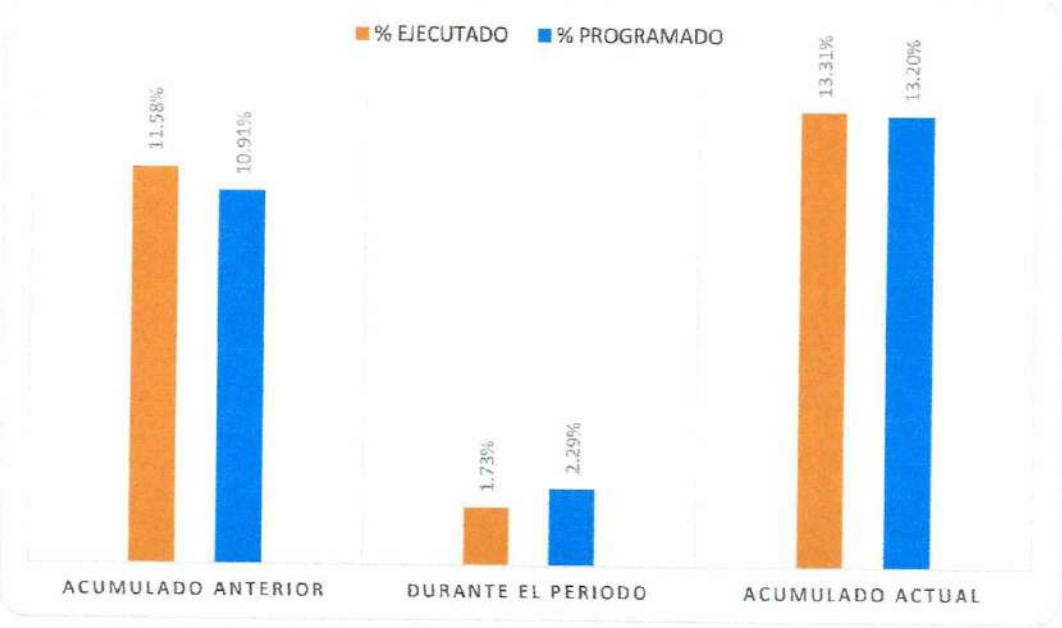
V. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

LISTA DE MANERA GENERAL LAS ACTIVIDADES ACUMULADAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL REPORTE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO	VALOR EJECUTADO
SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DESAGUE DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERIA PVC DE 1/2"	14.06	M	174.10	$ 48,539.00	$ 8,450,640.00		$ -
SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-[illegible]EN TUBERIA EMT DE [illegible]" INSTALADO A 2,5 MTRS DE ALTURA EN CAJA RAWELT 2X4.	14.07	UND	18.00	$ 331,262.00	$ 5,962,716.00		$ -
COSTO DIRECTO					$ 1,088,186,387.00		$ 141,809,767.00
AIU (32%)					$ 348,219,644.00		$ 45,379,125.44
PGIO					$ 11,144,817.00		$ 6,368,466.86
LEGALIZACION Y TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED					$ 3,176,720.00		
RETIE					$ 3,750,000.00		
TOTAL SEMANA					$ 1,454,477,568.00		$ 193,557,359.30
AVANCE FISICO A LA FECHA:							13.31%

Lo anterior, deja como avance financiero del mes correspondiente 13.31%. Ejecutado, Frente al avance financiero programado a la fecha de corte, que es de 13.20%. con una diferencia del 0.11% de avance. Según el flujo de caja e inversión enviado por el contratista de obra. Tabla a continuación.

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	10.91%	11.58%	0.11%
DURANTE EL PERIODO	2.29%	1.73%	
ACUMULADO ACTUAL	13.20%	13.31%	

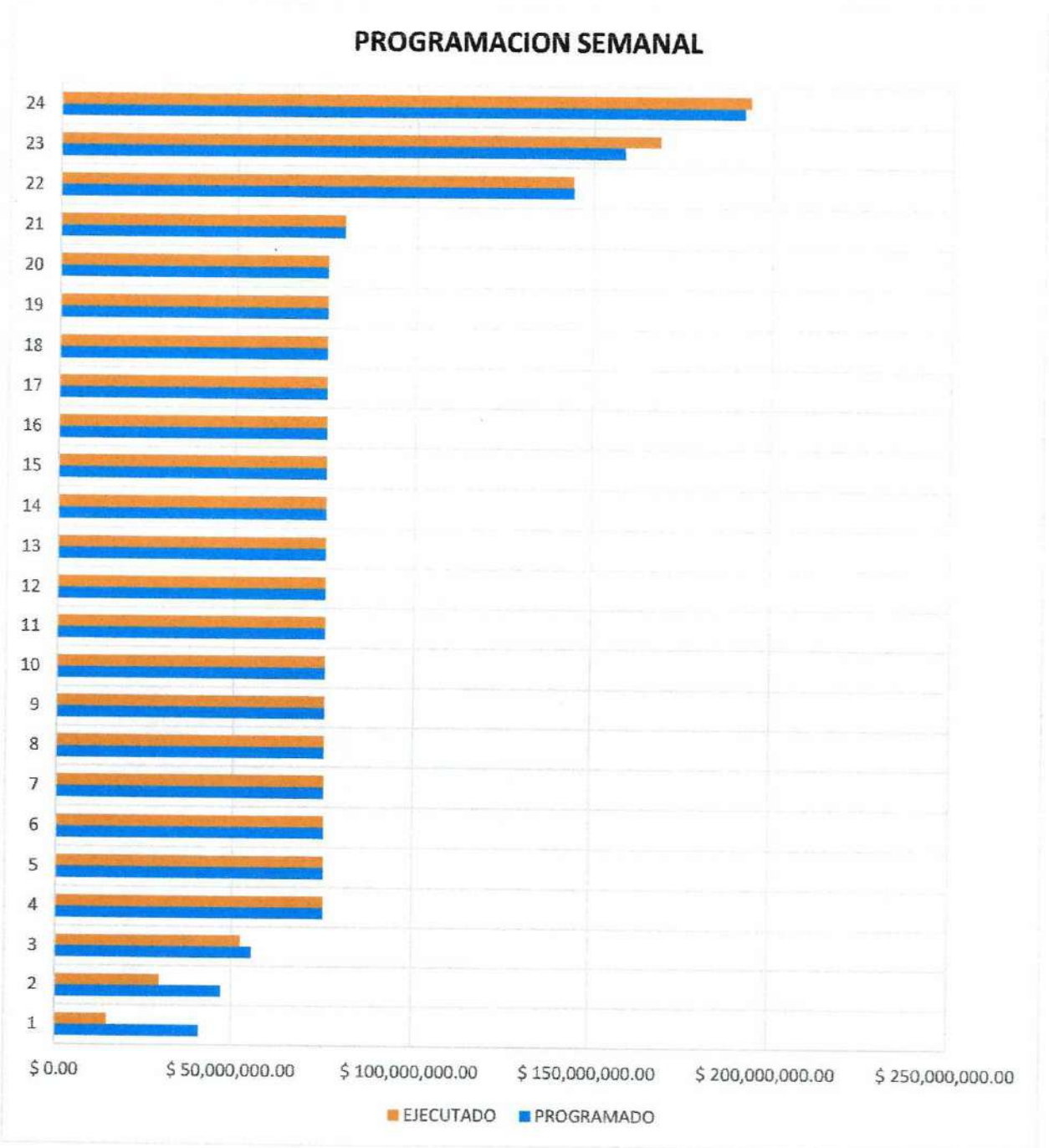


Queremos destacar que, gracias a la concesión de la prórroga solicitada y la consiguiente reprogramación por parte del contratista de obra, junto con la planificación detallada de su plan de trabajo, se ha mitigado de manera efectiva el retraso experimentado en las actividades del proyecto. Este enfoque estratégico ha permitido un avance significativo y satisfactorio las actividades realizadas.

Tras una cuidadosa revisión del progreso alcanzado, se ha logrado un resultado positivo en la ejecución. La comparación entre lo programado y lo ejecutado revela un progreso del 13.31% frente al 13.20%, reflejando un avance adicional del 0.11%.

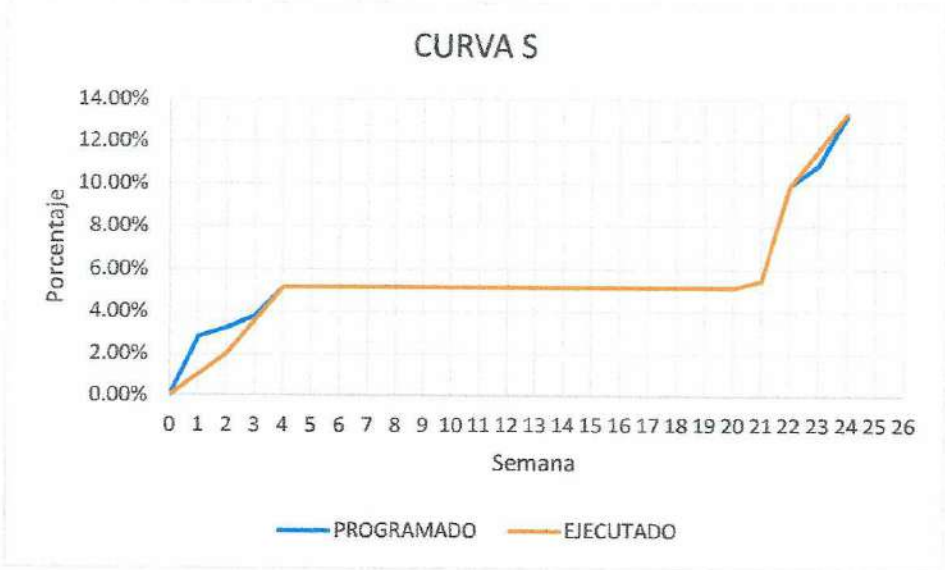
Este logro no solo es testimonio del compromiso y la eficiencia del contratista de obra, sino que también demuestra el impacto positivo de la prórroga concedida en el desarrollo general del proyecto. Las acciones implementadas no solo han ayudado a recuperar el tiempo perdido, sino que también han sentado las bases para un progreso continuo y exitoso en las etapas restantes del proyecto.

Programación de obra financiera valores en millones de pesos.



4.2. CURVA S

En el presente gráfico se relacionan los porcentajes ejecutados y programados en las semanas de ejecución a la fecha final del presente informe para la obra de adecuación y mantenimiento del edificio:



4.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Con el fin de verificar el proceso constructivo de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo y dejar evidencia de las buenas prácticas utilizadas, se realizó un registro fotográfico de cada ítem ejecutado, como se muestra a continuación:





Descripción: Instalación de cerramiento utilizado para delimitar y proteger el área de construcción.



Descripción: Valla informativa del proyecto.



Descripción: Señalización en la zona de construcción.



Descripción: Socialización, capacitaciones y reuniones de obra.



Descripción: Desmonte de cubierta.



Descripción: Desmonte de cubierta.



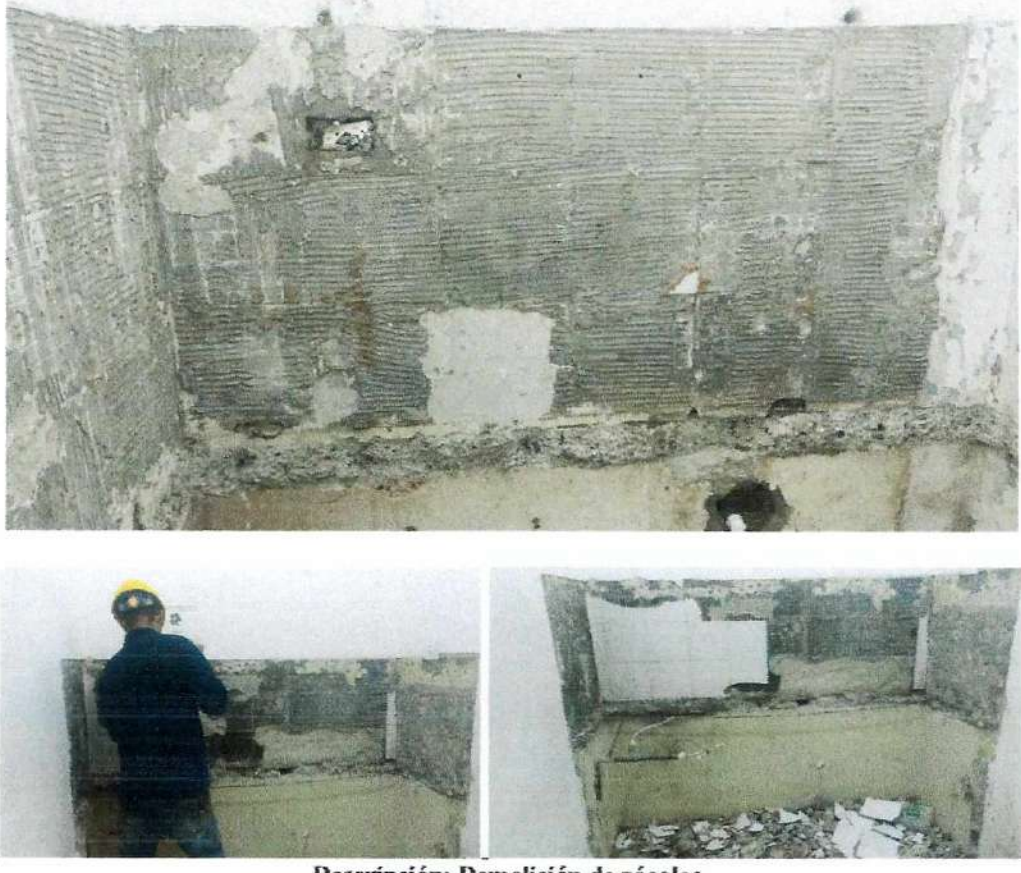
Descripción: Desmonte de cubierta.



Descripción: Demolición de enchape piso.



Descripción: Demolición de zócalos.



Descripción: Demolición de zócalos.





Descripción: Desmonte de puerta y marco.







Descripción: Desmonte de puerta y marco.







Descripción: Desmonte de Ventanas







Descripción: Desmonte de Ventanas





Descripción: Demolición de muros.





Descripción: Levante de muros





Descripción: Levante de muros





Descripción: Levante de muros







Descripción: Aseo a la obra.

4.4. INFORME SEMANAL

En los anexos del presente informe se presentan los informes semanales en los cuales se especifican las actividades ejecutadas semanalmente por el contratista y su registro fotográfico en el periodo correspondiente.

5. INFORME JURÍDICO DE LA OBRA

Esta interventoría verificó el seguimiento a la parte jurídica del contrato No. LP-SIM-010-2023, al momento de suscribir cada acto que estuviera respaldado por las garantías actualizadas a la fecha y plazo.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO	LP-SIM-010-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA-CÓRDOBA
LOCALIZACIÓN	ÁREA URBANA MONTERÍA-CÓRDOBA
CONTRATISTA	CONSORCIO PERSONERÍA 2023
NIT	901753572-0
REP. LEGAL	JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	1.126.243.699
OBJETO DEL CONTRATO	
"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 31/10/2023	
PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES	
PLAZO SEGÚN MODIFICARORIO No. 1: UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS	
PLAZO FINAL SEGÚN PRÓRROGA No. 1: TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS	
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA INICIO: 09/11/2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO No. 1: 08/11/2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1: 07 DE DICIEMBRE DE 2023	

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA			
FECHA DE REINICIO N° 1: 01 DE ABRIL DE 2024			
FECHA DE PRÓRROGA N° 1: 19 DE ABRIL DE 2024			
FECHA DE INICIO	09/11/2023	**FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN**	22/06/24
VALOR DEL CONTRATO: $1.454.477.568,00 M/CTE			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 436.343.270,40	PORCENTAJE ANTICIPO	30%

Tabla 5. Información general del contrato de obra.

5.2. GARANTÍAS Y VIGENCIAS, ADICIONES, SUSPENSIONES Y/O PRÓRROGAS CONTRACTUALES DE OBRA

Conforme a la cláusula octava del contrato de obra N° LP-SIM-010-2023, las garantías exigidas se relacionan a continuación:

5.2.1. PÓLIZAS ORIGINALES CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-44-101427707						
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACIÓN**	**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$145,447,756.80	31/10/2023	01/10/2024	RESOLUCIÓN N° 0362 DE 2023	OCTAVA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145,447,756.80	31/10/2023	31/03/2027		OCTAVA	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$145,447,756.80	Si ampara 1 año contado a partir del acta de recibo final de la obra.			OCTAVA	CUMPLE
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$436,343,270.80	31/10/2023	01/10/2024		OCTAVA	CUMPLE

Tabla 6. Garantías contractuales contrato de obra de cumplimiento.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N° 21-40-101220676						
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACIÓN**	**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**			
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024	RESOLUCIÓN N° 0362 DE 2023	OCTAVA	CUMPLE

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N° 21-40-101220676						
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024		OCTAVA	CUMPLE
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024		OCTAVA	CUMPLE
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024		OCTAVA	CUMPLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024		OCTAVA	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232,000,000.00	31/10/2023	31/03/2024		OCTAVA	CUMPLE

Tabla 7. Garantías contractuales contrato de obra de responsabilidad civil.

5.2.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ACTA DE INICIO DE OBRA

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-44-101427707					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$145,447,756.80	09/11//2023	10/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145,447,756.80	09/11/2023	09/04/2027	OCTAVA	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$145,447,756.80	Si ampara 1 año contado a partir del acta de recibo final de la obra.		OCTAVA	OCTAVA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$436,343,270.80	09/11/2023	10/10/2024	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 8. Garantías de cumplimiento según acta de inicio de obra.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N° 21-40-101220676					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232,000,000.00	09/11/2023	09/04/2024	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 9. Garantías de responsabilidad civil según acta de inicio de obra.

5.2.3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A SUSPENSIÓN Y REINICIO No.1

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-44-101427707					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$145,447,756.80	09/11//2023	10/02/2025	OCTAVA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145,447,756.80	09/11/2023	09/08/2027	OCTAVA	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$145,447,756.80	Si ampara 1 año contado a partir del acta de recibo final de la obra.		OCTAVA	OCTAVA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$436,343,270.80	09/11/2023	10/02/2025	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 10. Garantías de cumplimiento según suspensión y reinicio No.1.

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N° 21-40-101220676					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232,000,000.00	09/11/2023	09/08/2024	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 11. Garantías de responsabilidad civil según suspensión y reinicio No.1.

5.2.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A PRÓRROGA No.1

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-44-101427707				
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS		**VIGENCIA**	**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° 21-44-101427707					
	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$145,447,756.80	09/11/2023	11/04/2025	OCTAVA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$145,447,756.80	09/11/2023	09/10/2027	OCTAVA	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$145,447,756.80	Si ampara 1 año contado a partir del acta de recibo final de la obra.		OCTAVA	OCTAVA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$436,343,270.80	09/11/2023	10/04/2025	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 12 Garantías de cumplimiento según prorroga No.1

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N° 21-40-101220676					
EMPRESA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CLÁUSULA	CONCEPTO
		DESDE	HASTA		
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232,000,000.00	09/11/2023	09/10/2024	OCTAVA	CUMPLE

Tabla 13 Garantías de responsabilidad civil según prorroga No.1

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCION No. 0362 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

En virtud de la delegación de competencia para esta aprobación otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012 expedida por el Alcalde de Montería

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delego la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería

Que el Consorcio Personería 2023 identificado con NIT Nº 901.753.572-0, representado legalmente por Jesus David Pizarro Fernández, identificado (a) con C.C 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023, cuyo objeto es Adecuacion y mantenimiento del primero y segundo piso del edificio donde actualmente funciona la sede de la Personería Municipal de Montería

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento Nº21-44-101427707 anexo 3, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra y de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 21-40-101220676 anexo Nº 3, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Seguros del Estado S.A., las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales

Que las anteriores pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el día nueve (9) de noviembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1 993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento Nº 21-44-101427707 anexo 3, expedida por la Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Personería 2023 identificado con NIT Nº 901.753.572-0, representado legalmente por Jesus David Pizarro Fernández, identificado (a) con

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

C.C 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 21-40-101220676 anexo Nº 3, expedida por la Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Personería 2023 identificado con NIT Nº 901.753.572-0, representado legalmente por Jesus David Pizarro Fernández, identificado (a) con C.C 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual, del Contrato de Obra No. LP-SIM-010-2023.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los nueve (9) día del mes de noviembre de 2023.

COMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL BOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Gobierno de la GENTE

ACTAS DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA.

ACTIVIDADES DEL ÁREA JURÍDICA REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Actividad a controlar	Descripción	Frecuencia	Cumplimiento
Documentos del contrato y demás condiciones contractuales	- Verificar y revisar la actualización de las garantías, según acta de inicio - Las pólizas fueron enviadas al área de jurídica para su aprobación y resolución de póliza.	Una vez, al inicio del proyecto y cuando sea requerido por condiciones del contrato.	✓ 100%
Control del personal mano de obra calificada, no calificada.	- Verificar afiliación del personal a las ARL, EPS, AFP, caja de compensación. - Verificar planillas o recibos de pago mensual de las responsabilidades anteriores	Una vez, al inicio del proyecto y cuando sea requerido por condiciones del contrato.	✓ 100%

6. SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA OBRA

Se realizó un análisis del avance financiero de la obra en donde se verifican los valores y cantidades ejecutadas en cada acta presentada por el contratista y el valor amortizado del anticipo en cada una de ellas. A continuación, se presenta un resumen de las actas suscritas por el contratista:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.454.477.568,00 M/CTE	
FORMA PAGO	**VALOR**	**ESTADO**
ANTICIPO (30%)	$ 436,343270.40	Por pagar
ACTA N°1	$ -	-
VALOR AMORTIZADO ACTA 1	$ -	-
% AVANCE FINANCIERO		0%

Tabla 14. Resumen financiero.

6.1. PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

El contratista presentó a la interventoría el plan de manejo del anticipo, el cual fue aprobado por la misma, con un valor correspondiente a $ 436,343270.40. Previo a ello el CONSORCIO PERSONERÍA 2023, suscribió el contrato fiduciario con Fiduciaria ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Dicho plan se describe a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO					
DATOS ESPECÍFICOS					
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	GLB	1	$ 138.681.119,00	$ 138.681.119,00
2	Pago Oficina	MES	1.667	$ 2.000.000,00	$ 3.333.333,33
3	Pago papelería, fotocopias e informes	GLB	1	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00
4	Compra de materiales y accesorios	GLB	1	$ 290.778.818,07	$ 290.778.818,07
TOTAL					**$ 436.343.270.40**

Tabla 15. Plan de manejo del anticipo.

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CONTRATO	No. CMC-SIM-056-2023		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA		
LOCALIZACIÓN	ÁREA URBANA MONTERÍA		
CONTRATISTA	MANYEI INGENIERÍA S.A.S		
NIT	900065778-5		
REP. LEGAL	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA		
IDENTIFICACIÓN	55.227.016 Barranquilla		
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 18/10/2023			
PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES			
PLAZO SEGÚN MODIFICARORIO No. 1: UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS			
PLAZO FINAL SEGÚN PRÓRROGA No. 1: TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS			
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA INICIO: 09/11/2023			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN MODIFICATORIO No. 1: 08/11/2023			
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1: 07 DE DICIEMBRE DE 2023			
FECHA DE REINICIO N° 1: 01 DE ABRIL DE 2024			
FECHA DE PRÓRROGA N° 1: 19 DE ABRIL DE 2024			
FECHA DE INICIO	09/11/2023	**FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN**	22/06/24
VALOR DEL CONTRATO: $ 86.683.459,00 M/CTE			
VALOR DEL ANTICIPO		N/A	

Tabla 16. Información del contrato de interventoría.

7.1. GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

Conforme a la cláusula décima primera del contrato de interventoría N° CMC-SIM-056-2023, las garantías exigidas se relacionan a continuación:

7.1.1. PÓLIZAS ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA N° 42-44-101150617						
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**APROBACIÓN**	**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$8,668,346.00	18/10/2023	18/04/2024	RESOLUCIÓN No. 0352 DE 2023	DÉCIMA PRIMERA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$8,668,346.00	18/10/2023	18/12/2026			CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	$8,668,346.00	18/12/2023	18/12/2028			CUMPLE

Tabla 17. Garantías contractuales contrato de interventoría.

7.1.2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME AL ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA N° 42-44-101150617					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$8,668,346.00	18/10/2023	30/06/2024	DÉCIMA PRIMERA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$8,668,346.00	18/10/2023	31/12/2026		CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	$8,668,346.00	18/12/2023	18/12/2028		CUMPLE

Tabla 18. Garantías de cumplimiento según acta de inicio de interventoría.

7.1.3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A LA SUSPENSIÓN Y REINICIO No1. DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA N° 42-44-101150617					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		**CLÁUSULA**	**CONCEPTO**
		DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$8,668,346.00	18/10/2023	12/10/2024	DÉCIMA PRIMERA	CUMPLE

PÓLIZA N° 42-44-101150617					
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$8,668,346.00	18/10/2023	12/04/2027		CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	$8,668,346.00	18/12/2023	12/04/2029		CUMPLE

Tabla 19. Garantías de cumplimiento según suspensión y reinicio No.1 de interventoría.

7.1.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONFORME A LA PRÓRROGA No1. DE INTERVENTORÍA

PÓLIZA N° 42-44-101150617					
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CLÁUSULA	CONCEPTO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$8,668,346.00	18/10/2023	12/12/2024	DÉCIMA PRIMERA	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$8,668,346.00	18/10/2023	12/06/2027		CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	$8,668,346.00	18/12/2023	12/04/2029		CUMPLE

Tabla 20. Garantías de cumplimiento según prórroga No.1 de interventoría.

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0352 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 3090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que Manyei Ing S.A.S., identificado con NIT Nº 900.065.778-5, representado legalmente por Janini Johana Ortega Ochoa, identificado (a) con C.C. 55.227.016 expedida en Barranquilla, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Interventoría No. CMC-SIM-056-2023, cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a adecuación y mantenimiento del primero y segundo piso del edificio donde actualmente funciona la sede de la Personería Municipal de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento Nº42-44-101150617 anexo 1, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la calidad del servicio, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que la anteriores póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de noviembre de 2023.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento Nº 42-44-101150617 anexo 1, expedida por la Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por Manyei Ing S.A.S., identificada con NIT Nº 900.065.778-5, representado legalmente por Janini Johana Ortega Ochoa, identificado (a) con C.C. 55.227.016 expedida en Barranquilla, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la calidad del servicio, del Contrato de Interventoría No. CMC SIM-056-2023.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los dos (2) día del mes de noviembre de 2023.

CUMPLASE

WILLIAM FELIPE MONTES HERNANDEZ
Jefe (E) Oficina de Asesoría Jurídica

Gobierno de la CE T

Acta de aprobación de garantías contrato de interventoría.

7.2. RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

En el siguiente cuadro se encuentra el personal vinculado al contrato de interventoría para el presente informe:

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN %	FUNCIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ANA LUISA DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	100%	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MERY STEFANY DORIA LOZANO	100%	ASISTENCIA TÉCNICA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	MAIRA ALEXANDRA DURANGO ACOSTA	100%	ASISTENCIA TÉCNICA
CONTADOR	JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA	83%	ASESOR
ABOGADO	ERIC JOSÉ GUERRA PEREIRA	83%	ASESOR
SECRETARIO	JESÚS MANUEL DORIA LOZANO	100%	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Tabla 21. Personal profesional de interventoría.

7.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EMPLEADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARL
ANA LUISA DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	1.003.717.889	CAJACOPI ATLANTICO	PORVENIR	POSITIVA
MERY STEFANY DORIA LOZANO	1.007.412.868	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA
MAIRA ALEXANDRA DURANGO ACOSTA	1.003.092.390	NUEVA EPS	PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	POSITIVA
JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA	55.227.016	SANITAS	COLPENSIONES	POSITIVA
ERIC JOSÉ GUERRA PEREIRA	1.102.845.741	SALUD TOTAL	PROTECCION	POSITIVA
JESÚS MANUEL DORIA LOZANO	1.003.248.908	SURA	COLPENSIONES	POSITIVA

Tabla 22. Aportes a la seguridad social al personal de interventoría.

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y SST.)

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las actividades planificadas en el Plan de Gestión integral de obra (PGIO: Calidad, SST y ambiental), para evitar, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos y promover los impactos positivos asociados a la ejecución del proyecto cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Instruir en materia ambiental y seguridad a los trabajadores de acuerdo con las actividades a desarrollar en el proyecto.
- Dar cumplimiento a los controles establecidos en la identificación de los peligros, valoración y evaluación de los riesgos, en el desarrollo de las diferentes actividades ejecutas en el cumplimiento del proyecto.
- Supervisar los aspectos e impactos ambientales que se pueden generar, en el desarrollo de las diferentes actividades dentro del proyecto; con la finalidad de mitigar, prevenir o compensar dichos aspectos.
- Ejecutar los registros planificados teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el PGIO; para dar cumplimento en materia de calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio.
- Cumplir con el programa de inversión estipulado para el proyecto.
- Cumplir con el programa de trabajo estipulado para el proyecto. Satisfacer las necesidades y/o expectativas del CONTRATANTE.
- Contar y mantener los equipos e infraestructura requeridos para el desarrollo de las actividades

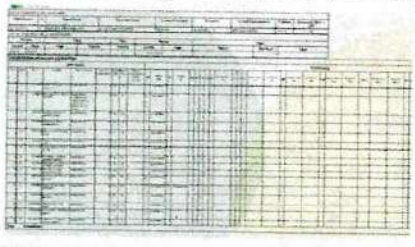
propias del proyecto.

- Garantizar la competencia del personal que participará en el desarrollo del proyecto.

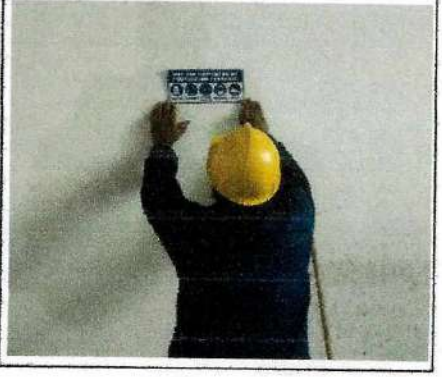
ALCANCE DEL PROYECTO.

El presente informe recopila el avance físico, avance de obra, aspectos técnicos y actividades desarrolladas, de seguridad y salud en el trabajo del periodo comprendido del presente informe.

NOMBRE	NOTA	DICTAMEN	EVIDENCIA
PROGRAMA N°1: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – COMUNIDAD CIRCUNDANTE	- Realizar una reunión inicial de obra con la comunidad de la zona de influencia directa del proyecto, antes de ser intervenida, con el objeto de socializar el proyecto, las actividades que se van a realizar y las normas de seguridad. - No se han presentado interferencias en la accesibilidad a viviendas y negocios. - No se han presentado conflicto con las comunidades aledañas al proyecto.	CUMPLE	

PROGRAMA N°2: DE HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	- Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.		 
	- Dispone de el correo electrónico consorciopersoneria2023@hotmail.com, que permiten recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas.	CUMPLE	
	- **Afiliaciones al Sg-SST:** el contratista afilia al personal profesional y de mano de obra al Sistema General de Seguridad Social. Se evidencian Planillas de pago de EPS, ARL, AFP Y CCF por parte del contratista en el periodo evaluado.	CUMPLE	
	- **Accidente Laboral:** Al periodo evaluado, NO se han presentado reportes ante ARL de accidentes laborales, reportado en obra.	CUMPLE	N/A

	- **Enfermedad Laboral:** Al periodo evaluado, NO se han presentado reportes ante ARL de enfermedades laborales, reportadas en obra.	CUMPLE	N/A
	- **Emergencias en obra**: En el periodo evaluado, NO se han presentado situaciones de emergencias como derrames o fenómenos naturales que ameriten la activación del plan de emergencias.	CUMPLE	N/A
	- **Trabajo social:** Al periodo evaluado, NO se han presentado solicitudes de PQR, por parte de la comunidad o personal externo que solicite información de la obra.	CUMPLE	N/A
	- **Capacitaciones en obra:** Se evidencian, registros de capacitación en obra correspondientes a trabajo social, medio ambiente y seguridad en el trabajo a través de fotografías.	CUMPLE	
	- **Plan de emergencias:** La obra cuenta con botiquín, extintor, y camilla de emergencias, para la atención de situaciones de emergencias, se evidencia de manera presencial.		

PROGRAMA N°3: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS OBJETIVO	- **Recolección de residuos:** Los residuos generados en obra son dispuestos de manera clasificada, según su origen y características, hasta ser recogido por la empresa de recolección de residuos sólidos. Las canecas permanecen tapadas para evitar dispersión de olores y proliferación de vectores (ratas, mosquitos, zancudos, etc.) - **Punto ecológico:** Se evidencia, presencia de punto ecológico, con canecas de colores, azul, gris, y verde en obra, para disposición de residuos sólidos.		
	- **Afectaciones a ecosistemas:** La obra NO realiza afectaciones a ecosistemas terrestres o acuáticos, ni genera impactos mayores a la fauna y flora del lugar. NO se han realizado talas de especies vegetales. - **Aseo de la obra:** Se evidenció un panorama de obra limpio, con sitios dispuestos para la disposición de desechos.		
PROGRAMA N°4: SEÑALIZACIÓN OBJETIVO	Señales de seguridad utilizadas en obra.	CUMPLE	

VALLA INFORMATIVA	Se realizó la instalación de la vaya informativa en el sitio de ejecución de las actividades.	CUMPLE	
PROGRAMA N°6: OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	- Durante la llegada y retiro de material no habrá alteración del tránsito peatonal y vehicular. - No se han presentado conflictos en las comunidades aledañas al proyecto. - No se ha alterado la calidad del aire por emisión de gases contaminantes.	CUMPLE	

El CONSORCIO PERSONERIA 2023 a través de la implementación y el seguimiento realizado al sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en la prevención de riesgos, presentó una respuesta para la mitigación de la accidentalidad en obra, mediante la evaluación de los riesgos asociados a la labor, capacitación permanente al personal y la ejecución de inspecciones relacionadas con la ejecución de los trabajos; en todo el periodo de ejecución de la obra no se presentaron accidentes ni incidentes, en materia de seguridad ocupacional.

Se elaboraron recomendaciones para la cumplir las políticas en materia de gestión de riesgos laborales, como las siguientes:

- Se adoptaron medidas que tendían a la rotación de los trabajadores frente a exigencias físicas constantes y repetitivas.
- Se activaron de manera permanente los principios generales de prevención para que estos incluyeran como objetivos primordiales: Identificar peligros, combatir los riesgos en su origen, evitar las condiciones inseguras, dotar al personal de Elementos de Protección Personal y realizar

seguimiento y control de estos.

- Se realizó la conformación de la brigada de emergencia con el objetivo de fomentar hábitos de respuesta que ayudaran a mitigar riesgos presentados por eventos adversos.

En conclusión, en el periodo de la realización de la obra se realizaron actividades tendientes a garantizar a través de supervisión de esta interventoría el trabajo seguro con las medidas aplicadas del PGIO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", se realizaron labores de seguimiento, referentes a las normas, durante el periodo del presente informe.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido desde el 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024 la interventoría evaluó las actividades desarrolladas por el contratista buscando garantizar siempre las buenas prácticas de ingeniería en el transcurso de la obra.

Según las programaciones presentadas por el contratista, las actividades programadas están en un 13.20% y las actividades ejecutadas están en un 13.31%, reflejando un avance adicional del 0.11%. Esto gracias a la concesión de la prórroga solicitada y la consiguiente reprogramación por parte del contratista de obra, junto con la planificación detallada de su plan de trabajo, se ha mitigado de manera efectiva el retraso experimentado en las actividades del proyecto. Este enfoque estratégico ha permitido un avance significativo y satisfactorio las actividades realizadas.

Este logro no solo es testimonio del compromiso y la eficiencia del contratista de obra, sino que también demuestra el impacto positivo de la prórroga concedida en el desarrollo general del proyecto. Las acciones implementadas no solo han ayudado a recuperar el tiempo perdido, sino que también han sentado las bases para un progreso continuo y exitoso en las etapas restantes del proyecto.

En el componente del plan de gestión integral (calidad, ambiente y SST), se adelantaron acciones para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, de modo que, durante el periodo del presente informe, en la ejecución de la obra cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA

SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA", no se presentaron accidentes ni enfermedades laborales.

El contratista CONSORCIO PERSONERÍA 2023 cuyo representante legal es Jesús David Pizarro Fernández, a través de la supervisión de la interventoría, realizó seguimiento al sistema de gestión integral de la obra (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y sistema de gestión ambiental), basado en la prevención de riesgos, la dotación y supervisión permanente del personal que permitieron mantener bajo las condiciones adecuadas cada una de las actividades ejecutadas de manera eficiente, segura y amigable con el medio ambiente.

Por último, se dotó al personal de obra con elementos de protección personal (EPPs), los cuales fueron: tapabocas, guantes, gafas, caretas etc.

JANINI JOHANA ORTEGA OCHOA
REP. LEGAL DE INTERVENTORÍA
MANYEI INGENIERIA S.A.S.

ANEXOS

ANEXO 1. CONTRATO DE OBRA.

ANEXO 1.1. MODIFICATORIO No.1 OBRA.

ANEXO 2. PÓLIZA DE CONTRATO DE OBRA.

ANEXO 3. APROBACION DE POLIZAS DE OBRA.

ANEXO 4. ACTA DE INICIO OBRA.

ANEXO 5. PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA.

ANEXO 6. ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 DE OBRA.

ANEXO 7. ACTA DE REINICIO NO.1 DE OBRA.

ANEXO 8. PÓLIZA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO NO.1 DE OBRA.

ANEXO 9. PRÓRROGA No.1 DE OBRA.

ANEXO 10. PÓLIZA DE LA PRÓRROGA No.1 DE OBRA.

ANEXO 11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.

ANEXO 12. RELACION DE CORRESPONDENCIA.

ANEXO 13. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA.

ANEXO 14. CRONOGRAMA DE OBRA SEGÚN REINICIO No.1.

ANEXO 15. CRONOGRAMA DE OBRA SEGÚN PRÓRROGA No.1.

ANEXO 16. BITACORA DE OBRA.

ANEXO 17. INFORMES SEMANALES.

ANEXO 18. CONTRATO DE INTERVENTORIA.

ANEXO 18.1. MODIFICATORIO No.1 INTERVENTORÍA.

ANEXO 19. PÓLIZA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA.

ANEXO 20. APROBACION DE POLIZAS DE INTERVENTORIA.

ANEXO 21. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA.

ANEXO 22. PÓLIZA DEL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA.

ANEXO 23. ACTA DE SUSPENSIÓN NO.1 DE INTERVENTORIA.

ANEXO 24. ACTA DE REINICIO NO.1 DE INTERVENTORIA.

ANEXO 25. PÓLIZA DEL ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO NO.1 DE INTERVENTORIA.

ANEXO 26. PRÓRROGA No.1 DE INTERVENTORIA.

ANEXO 27. PÓLIZA DE LA PRÓRROGA No.1 DE INTERVENTORIA.

ANEXO 28. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA.

ANEXO 1. CONTRATO DE OBRA.

Alcaldía de Montería

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA.
CONTRATISTA	**CONSORCIO PERSONERÍA 2023**, identificado con NIT: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
OBJETO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
VALOR	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00).
PLAZO	CINCO MESES.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, representado en este acto por el señor **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ,** mayor de edad vecino identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.025.911 de Cereté, por una parte, en su calidad de alcalde encargado mediante Decreto No 0636 de 2023, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO PERSONERÍA 2023**, identificado con NIT: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, quien declara que ni el, ni los integrantes del consorcio al cual representa se encuentran incursos en causales de inhabilidades o incompatibilidades para celebrar el presente negocio jurídico y quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No. 0592 de fecha 22 de agosto de 2023, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Licitación Pública No LP-SIM-010-2023, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se celebra es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"**PARAGRAFO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, las fichas técnicas, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00). Estos valores han sido

Alcaldía de Montería

TOTAL COSTO DIRECTO		$1,088,186,387.00
ADMINISTRACIÓN	27.0%	$293,810,324.00
IMPREVISTOS	2.0%	$21,763,728.00
UTILIDAD	3.0%	$32,645,592.00
TOTAL AIU	32.0%	$348,219,644.00
POIO		$11,144,817.00
LEGALIZACIÓN Y TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED		$3,176,720.00
RETIE		$3,790,000.00
COSTO TOTAL DE OBRA		$1,454,477,568.00

JESUS DAVID PIZARRO FERNANDEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PERSONERIA 2023

Este valor incluye costos directos e indirectos, los cuales se cancelarán con cargo a la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001166
CDP No.	23000915
lunes 17 abril 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.01.01.001.02.1 4	Otras Edificios No Residenciales	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	4599011	4599	$ 1.461.444.579,00	$ 1.589.867.569,00
				Totales...	$ 1.461.444.579,00	$ 1.589.867.569,00

Total CDP en letras: MIL CUATROCIENTOS SESENTA y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE Pesos

El certificado No. 23000915 se emite en Monteria el dia lunes 17 de abril de 2023 como requisito previo a ADECUACIÓN MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE L PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: 1.- ANTICIPO: Para este proyecto la entidad ha previsto entregar al contratista un anticipo del 30% sobre el valor total del contrato. Este porcentaje se determinó con el objetivo de generar un apalancamiento financiero al contratista, a fin de que las obras se ejecuten oportunamente y sin contratiempos. **PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO: OTRAS CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO**: La Entidad entregará el anticipo bajo las

patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE MONTERIA, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. **4.**Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. **5.**Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. **6.**El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo. **7.**Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

8.El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de avance de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

2.- EL MUNICIPIO DE MONTERIA le desembolsará a **EL CONTRATISTA** de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES,** de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, con un avance mínimo del 30% de ejecución, no obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley [illegible]

al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO.** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto contractual es de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – 5.1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
7. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

5.2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por el interventor y municipio en la etapa 1 de estudios y diseños. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con la norma RETIE y RETILAP en caso de que aplique. **b)** Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. **c)** Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus

mediante el plan de gestión integral de obras que realice con base en los lineamientos del documento "DOCUMENTO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y S&SO) EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN". **f)** Darle cumplimiento al programa de Salud Ocupacional aprobado por la interventoría. **g)** Darle cumplimiento al programa de manejo ambiental aprobado por la interventoría, de conformidad con la normatividad vigente. **h)** El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del Municipio. **i)** El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por la Secretaria de Infraestructura Municipal. **j)** El contratista deberá realizar todas las pruebas requeridas a la obra, corregirlas si es caso, hasta la entrega a satisfacción al Interventor. **k)** El contratista deberá verificar que para el inicio de las obras dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales. **l)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. **m)** El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en el Departamento de Córdoba para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables. **n)** Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales y final de obra. **o)** Presentar junto con las actas parciales y final el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de las obras. **p)** Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción, específicamente los establecidos en los estudios previos **q)** Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. **r)** Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción; en caso contrario, deberá presentar la justificación valedera ante el Municipio de Montería, que aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena de que se le pueda aplicar la cláusula penal de apremio. **s)** El CONTRATISTA se compromete a que durante el término de ejecución del contrato deberá afiliar a las personas que utilice para la ejecución del objeto contractual a salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo a su programa de salud ocupacional. **t)** El contratista deberá en relación con el personal no calificado, vincular como mínimo un 80% de personal nativo del Departamental **u)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. **v)** El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. **w)** El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. **x)** El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con gorras, carné, chaleco o prenda de vestir uniforme. **y)** El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra. **z)** Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor. **z.1)** Cumplir con la Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2820 del 5 de agosto de 2010 y las normas que las remplacen o adicionen y complementen, relacionadas con el manejo ambiental. **Z2)** El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista. **Z.3)** Garantizar la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros. **Z4)** Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual. **CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Entidad está obligada a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA – INTERVENTORIA DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la interventoría, se contratará una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal externa, quien

la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. d) Informar oportunamente al sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍAS**: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

8.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de duración del contrato y seis (6) meses</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Un (1) año contado a partir del acta de recibo final de la obra. (Teniendo en cuenta que las obras a realizar son sobre una edificación ya construida, y la estabilidad en gran parte depende es de la obra existente, la administración municipal solicitará la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el plazo anteriormente descrito)</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Por el 100% del valor del mismo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del
</td></tr>
</table>

	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

8.2.- ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de un (1) año contado a partir del acta de recibo final de la obra. (Teniendo en cuenta que las obras a realizar son sobre una edificación ya construida, y la estabilidad en gran parte depende es de la obra existente, la administración municipal solicitará la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el plazo anteriormente descrito). El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

El periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra fue estipulado por la Secretario de Infraestructura mediante certificación de la cual se inserta la imagen a continuación:

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
CERTIFICA QUE:

Que el proyecto denominado "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA" tendrá en la garantía de cumplimiento un amparo de "estabilidad y calidad de las obras" con vigencia del plazo del contrato y un (1) año más contado a partir del acta de recibo final teniendo en cuenta que las obras a realizar son sobre la edificación ya construida y la estabilidad en gran parte depende es de la obra existente.

Las actividades principales de mantenimiento a realizarse no comprometen la estructura principal de la edificación ni sus elementos constructivos que la componen, estas actividades son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UN
1.00	**DEMOLICIONES**	
1.01	DEMOLICION DE ENCHAPE PISO Y PLANTILLA DE CONCRETO E= 0.08M INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2
1.02	DEMOLICION DE ZOCALOS INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M
1.03	DEMOLICION DE ENCHAPE PARED INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2
1.04	DEMOLICION DE PISOS	M
1.05	DEMOLICION DE MUROS E= 0.15MTS/0.20MTS INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	M2
1.06	DESMONTE DE PUERTA Y MARCO	UND
1.07	DESMONTE DE VENTANAS, MARCO EN ALUMINIO Y/O MADERA	UND
1.08	DESMONTE DE CUBIERTA	M2
1.09	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND
1.10	DESMONTE DE PUNTOS HIDRO-SANITARIA INCLUYE DEMOLICION Y EXCAVACION	M

1.11	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL Y ENTRAMADO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2
1.12	DESMONTE DE AIRES ACONDICIONADO INCLUYE DESMONTE DE CONDENSADOR	UND
1.13	DESMONTE Y RETIRO PUNTAS ACOMETIDAS ELECTRICAS E INTERNET	GL
2.00	**EXCAVACIONES Y CIMIENTOS**	
2.01	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3
2.02	EXCAVACION MANUAL	M3
2.03	VIGA DE CIMENTACION DE 0.25 MTS X 0.30 MTS DE 21 MPA	M
2.04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3
[illegible]	[illegible]	KG
3.00	**MAMPOSTERIA Y ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO**	
3.01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0.15MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2
3.02	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO 0.15MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	M
3.03	VIGA DINTEL DE 0.15m x 0.20m EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 @0.15m	M
3.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAZOS DE CONCRETO REFORZADO INCLUYE PERFORACION CON TALADRO Y EPOXICO PARA FIJAR ACERO EN CONCRETO ENDURECIDO	UND
3.05	PARETE IMPERMEABILIZADO 1:4	M2
4.00	**PISOS, ENCHAPES Y ACABADOS**	
4.01	PLANTILLA EN CONCRETO 21 MPA E= 0.08MT, INCLUYE MEP MALLA ELECTROSOLDADA	M2
4.02	PLANTILLA DE NIVELACION EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR MAXIMO 0.05M	M2
4.03	PISO EN PORCELANATO 0.60X0.60 COLOR COLOR GRIS MATE	M2
4.04	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO 0.10X0.60 COLOR GRIS MATE	M
4.05	GRANITO PULIDO EN L PARA REMATE DE PISO	M
4.06	ENCHAPE DE PARED COLOR BLANCO	M2
4.07	REPARACION DE GRIETAS EXISTENTES	M

4.06	ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES	M2
4.07	ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES	M2
4.10	PINTURA PARA EXTERIORES (3 X MADERA)	M2
4.11	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS INTERIORES (3 X MADERA)	M2
4.12	SUMINISTRO, PREPARACION, APLICACION Y PINTURA A 3 MANOS	M2
4.13	CIELO RASO EN SUPERBOARD	M2
4.14	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO, INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO	M
4.15	ACABADO DE PISO CON ADOQUIN HEXAGONAL EN CONCRETO TRAFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.23m X 0.06m COLOR GRIS, INCLUYE ARENA (1:4) EN JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2
4.16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN ALERTA TACTIL PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X0.06M COLOR AMARILLO, LA TEXTURA TIPO TOPEROL INCLUYE ARENA (1:4)CM, RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.6M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M2
4.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ITRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUIN PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.20m(A) X0.20m (L) X0.06m COLOR AMARILLO PARA ENMARCAR EN MURILLO, APARCAMIENTO DISEÑO URBANO, INCLUYE MATERIAL SELECCIONADO DE 0.6M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M
4.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUIA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 0.20m X 0.20m X 0.60m COLOR AMARILLO, TEXTURA TIPO ACANALADA (3 HILERAS), CON MORTERO 1:4 INCLUYE RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE 0.6M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M
4.19	SUMINISTRO, ALTO EN HIERRO TIPO SMC + SAE ENPOTRADOR EN CONCRETO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND
4.20	SUMINISTRO DE CONCRETO DE 21 MPA PSI ANCHO 0.60M a=0.07M PARA MESON LAVAMANOS CON ACABADO EN MARMOL, INCLUYE: FALDON PERIMETRAL, SALPICADERO DE 15CM, PERFORACION PARA POCETAS, MUROS DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO ACABADO E INSTALACION	M
4.21	SUMINISTRO DE PISO EN BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO (ALTA RESISTENCIA CONTRA HUELLA) INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA	M2

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

5.00	APARATOS SANITARIOS	
5.01	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND
5.02	SUMINISTRO Y INSTALACION DE LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA CON SENSOR ELECTRONICO Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND
5.03	SUMINISTRO Y INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO PEDESTAL INCLUYE ANCLAJES DESAGUES Y GRIFERIA	UND
5.04	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TAZA ORINAL SANITARIO PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VISAGRA Y ACCESORIOS	UND
5.05	SUMINISTRO Y INSTALACION DE URINARIO PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND
5.06	SUMINISTRO Y INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCOMANDO, INCLUYE VALVULA DE CHEQUE Y MANGUERA DE CONEXION	UND
5.07	SUMINISTRO Y INSTALACION DE LAVATRAPEROS DE 0.600 X 0.600 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND
5.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
5.01	PUNTO HIDRAULICO 1/2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	UND
5.02	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION 1" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	M
5.03	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TUBERIA DE PRESION 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENOS	M
5.04	SUMINISTRO Y INSTALACION DE CODO 90°	UND
5.05	PUNTO SANITARIO DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	UND
5.06	PUNTO SANITARIO DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	UND
5.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO INCLUYE ACCESORIOS	UND
5.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 6" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	M
5.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA 8" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	M
5.10	CAJA DE REGISTRO DOMICILIARIA 60X60	UND
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	M

7.00	CARPINTERIA METÁLICA	
7.01	SI DE PUERTA METALICA DIMENSIONES: (1.00M ANCHO x 2.10 M ALTO) UNA HOJA BATIENTE EN LAMINA CAL 20 ALABADO SEGUN DISEÑO CON UNA SOLA LAMA, INCLUYE MARCO METÁLICO, BISAGRAS, CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO PALANCA, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS ANTRACITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND
7.02	SI VENTANA ALUMINIO PERFILERIA CON VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5MM, CON SUS PESTAÑAS, SEGUROS, ESPAQUE Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO SEGUN DISEÑOS	M2
7.03	SI DE VENTANAS PROTECTORAS EN TUBO 19X19 CAL 18 Y TUBO DE 2"X2" CAL 18 INCLUYE PINTURA BASE Y CORRIDA UNA PARA EJECUCION	M2
7.04	SI DIVISIONES SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PEQ-METSU Y ESPUMA POLIURETANO INCLUYE SEPARADORES PUERTAS DE 0.40X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	UD
7.05	DIAGNOSTICO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN MADERA DE SECUNDARIA TRABAJADO EN MM INCLUYE SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2
7.06	SI DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DIMENSIONES DE HANO ENTRE 1.70 - 1.90 M ANC M ALTO, CONFORMADA POR DOS HOJAS BATIENTES EN VIDRIO TEMPLADO CON ABER INCLUYE BISAGRA DE PISO, CERRADURA DE SEGURIDAD, TRABADA EN ACERO IN MARCO EN ALUMINIO NATURAL. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU E CORRECTA INSTALACIÓN	UND
7.07	SI MESON CON ACABADO EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 INCLUYE POCETA INCLUYE LOSA EN CONCRETO PARA SOPORTE INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M
7.08	SI CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	M

Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

8.01	SUMINISTRO Y CANALIZADO PVC DE 1" RDE 13.5 INCLUYE ACCESORIOS	ML
8.02	ESTRUCTURA METALICA PERFILES EN ANGULAR 3/16" PINTADOS CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE	KG
8.03	VIGAS DE CONFINAMIENTO (CUATRO) DE 0.12X0.20 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M
	INSTALACIONES ELECTRICAS	
9.00	**RETIRO DE INSTALACION ANTIGUA**	
9.01	RETIRO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT USADO	UNID
9.02	RETIRO DE GABINETE GENERAL ELECTRICO ANTIGUO	UNID
9.03	RETIRO DE INSTALACIONES ELECTRICAS ANTIGUAS, CABLEADO Y CANALERIA	GL
9.04	RETIRO DE APARATOS ELECTRICOS TOMAS, INTERRUPTORES, LAMPARAS ETC	GL
10.00	**ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN**	
10.01	SUMINISTRO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSION EN BANDEJA DE TERMINAL XLPE 15 KV CREMALLERA, INCLUYE CONECTORES Y ELEMENTOS NECESARIOS	GL
10.02	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE BAJA TENSION EN CONCRETO CON TAPA FUNDIDA DE 40 x 40x60CM	UND
10.03	ACOMETIDA SUBTERRANEA DE BAJA TENSION DESDE CAJA DE REGISTRO HASTA TRANSFERENCIA Y PLANTA GENERADORA DIESEL, HASTA GABINETE ELECTRICO GENERAL #3/0 AWG THWN-THHN,2 EN CONDUIT PVC 2" + 1"	M
11.00	**ALIMENTADORES TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN**	
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO CONDUCTOR ENTRE EL TABLERO GENERAL Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN TD 1 Y 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4/0 AWG + 1/0 AWG (TIERRA) THW-THWN-2 AISL. 600V	M
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TRIFASICO ENTRE UPS DE 10KVA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN REGULADO TDR 1, 2 UBICADO EN PRIMER Y SEGUNDO PISO, CALIBRE 4/0 AWG + 1/0 AWG (TIERRA) THW-THWN-2 AISL. 600V	M
11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE COBRE DESNUDA TRIFASICA DE 3 CIRCUITOS, 225 AMP, 600 VOLTIOS, TRIFASICO, CON PUERTA Y CERRADURA, INCLUYE TOTALIZADORES DE TABLEROS ELECTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TOTALIZADOR GENERAL Y ACCESORIOS	UNID

11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON CONTRATACION MINIMA DE 24 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	UND
11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL ELECTRICO TRIFASICO PARA CIRCUITOS REGULADOS CON CONTRATACION MINIMA DE 12 CIRCUITOS 208/120V FASE-FASE, FASE-NEUTRO Y TIERRA CON PUERTA Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS PARA PRIMER Y SEGUNDO PISO	UND
11.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COPPERWELD DE 5/8" X 2.4m Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA EN COBRE #2 AWG (TIERRA)	UND
12.00	**INSTALACION ELECTRICA DE SERVICIOS GENERALES**	
12.01	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	UND
12.02	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT SOBRE PARED (INCLUYE REGULADOR)	UND
12.03	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI CON POLO A TIERRA DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT 1/2" SOBRE PARED (INCLUYE REGULADOR)	UND
12.04	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA REGULADO INSTALADO EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO DE 120V, CERTIFICADO EN CABLE DE COBRE #12 AWG THHN-THWN-2 Y TUBERIA EMT 3/4"	UND
12.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED 20W DE 40K PARA EMPOTRAR, 110V, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2	UND
12.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED REDONDA PARA EMPOTRAR DE 15W, EN TUBERIA EMT DE 1/2" Y CABLE #14 AWG THHN-THWN-2	UND
12.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS DE EMERGENCIA PARA ZONAS DE PASILLO Y RUTA DE EVACUACION (UBICACION SOBRE TECHO) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE COBRE DE ALUMINIZE #14 AWG	UND
12.08	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED	UND
12.09	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED	UND
12.10	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE (INCLUYE ACCESORIOS) EN TUBERIA EMT 1/2" Y CAJA RAWELT SOBRE PARED	UND
13.00	**RED DE VOZ, DATOS Y VIDEO**	
13.01	SALIDA DE RED DE VOZ Y DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA PARA PUESTO DE TRABAJO, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	UND

13.03	SALIDA DE RED DE DATOS INSTALADA EN CANALETA METALICA, EN CABLE UTP CATEGORIA 6A	UND
13.04	RACK PRINCIPAL CERRADO METALICO DE COMUNICACIONES, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PATCH CORD, MULTITOMA, BARRAJE PDE, BANDEJA ORGANIZADORA	UND
13.04	PLANTA TELEFONICA PBX VOIP PARA RED DE TELEFONIA IP INTERNA Y EXTERNA	UND
13.05	SWITCH PARA COMUNICACIONES DE PUERTOS	UND
13.06	CANALETA METALICA CON DIVISION PARA TENDIDO DE DATOS Y ELECTRICO, PARA ALTURAS DE PISO A [illegible]	M
13.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANDEREA PARA PANEL PARA CABLES DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS DE CLAVIJAS, CONDUIT Y DE MAS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M
13.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP TIPO BALA PARA INTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS [illegible]	UND
13.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARA DE CCTV IP BALA PARA EXTERIOR SEMIMETALICO 1/3 CMOS [illegible]	UND
13.10	RACK CERRADO DE PARED METALICO PARA CCTV, INCLUYE ACCESORIOS DE ORGANIZACIÓN, PATCH PANEL Y PATCH CORD, MULTITOMA, BARRAJE PDE, BANDEJA ORGANIZADORA	UND
13.11	NVR GRABADOR DE VIDEO DE 16 CANALES PUERTOS POE, [illegible] Y RESOLUCION [illegible] INCLUYE DISCO DURO DE 4TB	UND
14.00	CLIMATIZACION DE OFICINAS	
14.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE [illegible] A 220V-60HZA, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS	UND
14.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 12000 BTU A 220V-60HZA, INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS	UND
14.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 18000 BTU A 220V-60HZA, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS	UND
14.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 24000 BTU A 220V-60HZA, INCLUYE INSTALACION, MONTAJE, TRANSPORTE Y ACCESORIOS	UND
14.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE DESAGUE DE 1/2" Y 1/4" PARA AIRE ACONDICIONADO INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M

Alcaldía de Montería

Alcaldia de Monteria
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

14.07	SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 220V, CON CONDUCTOR CABLE DE COBRE #10 AWG THHN-THWN-2 EN TUBERIA EMT DE 1/2" INSTALADO A 3 METROS DE ALTURA EN PARED SEGÚN PLANO	UND

La administración Municipal solicitará la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el plazo anteriormente descrito.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023

MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura de Montería

Proyectó: Ingrid Morales-Asesora contratista SIM

"Asumimos provisionalmente y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Gobierno de la GENTE

8.3.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Alcaldía de Montería

Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL

acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA– IMPUESTOS Y PUBLICACION:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato y a publicarlo en el SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – ASIGNACION DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA– SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería

ANEXO 1.1. MODIFICATORIO

No.1 OBRA.

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO PERSONERÍA 2023**, identificado con NIT: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano
OBJETO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00).
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, representado en este acto por el señor **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN,** mayor de edad, vecino, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO PERSONERÍA 2023**, identificado con NIT: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio No 1 al CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP SIM-010-2023, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que en fecha 31 de octubre de 2023, se suscribió mediante la plataforma SECOP II **CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023** entre el **MUNICIPIO DE MONTERIA** y el **CONSORCIO PERSONERÍA** 2023, identificado con NIT: 901753572-0, representado por el señor: JESÚS DAVID PIZARRO FERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.126.243.699 de Consulado de Venezolano, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA". por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.454.477.568,00,00) y un plazo de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SEGUNDA: Que a la fecha el contrato de la referencia no ha iniciado

TERCERA: Que en fecha 8 de noviembre de 2023 se recibió en este despacho solicitud de modificación de la cláusula - plazo de ejecucion del **CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP-SIM-010-2023** suscrito por la secretaria de infraestructura municipal, la cual se inserta en imagen vista a continuación:

1005

Alcaldía de Montería

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, 8 de noviembre de 2023 CI.SIM.605-2023

Sr
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE MUNICIPIO DE MONTERIA
E.S.M

Referencia: CONTRATO No. LP-SIM-010-2023 cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA"

Asunto: MODIFICACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA SA-SIM-044-2023

Cordial saludo

En atención al principio de anualidad presupuestal definido en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, nos permitimos solicitar la modificación de la clausula cuarta correspondiente al plazo de ejecución del contrato LP-SIM-010-2023, toda vez que el plazo inicial de este estaba previsto en 5 meses, los cuales en consideración a las dificultades que se han suscitado en la legalización del contrato, en la actualidad ese plazo de ejecución superaría la vigencia fiscal 2023.

Con el propósito de ajustar el plazo del contrato a la vigencia fiscal, se hace necesario reducir la ejecución a 1 mes y 20 días. Para lo cual se aumentarán las dedicaciones del personal inicialmente previsto y se aumentará el personal para atender los diferentes frentes de trabajo de la obra, en relación al contrato de la referencia suscrito en la plataforma Secop II por las partes, basado en la reprogramación del contratista.

Quedamos prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

De usted,

IRIS SMITH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Efrain Alvarez - Contratista SIM

08 NOV 2023

Gobierno de la [illegible]

CUARTA: Que, teniendo en cuenta que el inicio del contrato de la referencia se ha previsto para el 9 de noviembre de 2023, y considerando que el plazo de ejecución contractual actualmente es de CINCO (5) MESES, lo cual da lugar a superar la vigencia fiscal 2023, se hace necesario ajustar dicho plazo a esta vigencia.

QUINTA: Que, el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, sobre el principio de anualidad establece lo siguiente:

*"**ARTICULO 14. ANUALIDAD.** El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."*

SEXTA: Que, en aras de ajustar el plazo de ejecucion del contrato de obra pública No LP-SIM-010-2023 a la vigencia fiscal 2023 se modificará la cláusula cuarta del mismo.

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA- PLAZO, del **CONTRATO OBRA PÚBLICA No LP-**

*CLAUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación.*

(...)"

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por el presente Modificatorio, continúan vigente.

Proyectó jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S A S.
Byo: Karina Carrascal

ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA